



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 525

Pág. 1

## INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ESTEBAN GONZÁLEZ PONS

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 19 de marzo de 2014

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Martínez Vázquez), para:

- Exponer las últimas novedades de la lucha contra la inmigración irregular y custodia de las fronteras de Ceuta y Melilla y aportar información sobre los sucesos ocurridos en la frontera de Ceuta el 6 de febrero de 2014. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001517) ..... 2
- Informar sobre la política del Gobierno en materia de gestión de fronteras y sobre los últimos hechos acaecidos en Ceuta y Melilla. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/001292) ..... 2
- Informar sobre la situación de la seguridad ciudadana en Melilla y las medidas que se han puesto en marcha para hacer frente a la sensación de inseguridad que existe entre los melillenses. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001419) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 2

### Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, cuyo orden del día consiste en la tramitación de la comparecencia solicitada por el secretario de Estado de Seguridad a petición propia, a la que se acumulan otras solicitudes de similar contenido del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Socialista, según acuerdo de Mesa y portavoces que sus señorías conocen. Se seguirá el procedimiento habitual en estas comparecencias, de modo que, tras la primera intervención del compareciente, intervendrán los grupos parlamentarios solicitantes de comparecencias, que son Convergència i Unió y el Grupo Socialista, y seguidamente los grupos parlamentarios no solicitantes de comparecencia de menor a mayor. El turno de portavoces será en todos los casos de diez minutos. Intervendrá el secretario de Estado de nuevo y se abrirá un segundo turno para poder intervenir, en el que rogaría a sus señorías que se atuvieran a los cinco minutos que son tradicionales en esta Comisión para esa ocasión.

Sin más trámite, tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Señoras y señores diputados, comparezco esta tarde ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para dar cumplimiento al compromiso adquirido en el Pleno de la Cámara por el ministro del Interior el pasado miércoles 12 de marzo con ocasión del debate de una interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En ese debate el ministro se comprometió a presentar en esta Cámara los documentos remitidos a la titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta, incluidos aquellos que se facilitaron en soporte audiovisual, siempre y cuando la juez instructora diese su autorización. En el momento en el que se pudo confirmar que no existía oposición por parte de la titular del órgano jurisdiccional, siguiendo instrucciones del ministro, solicité comparecer ante la Comisión de Interior en la primera ocasión en que el Reglamento de la Cámara y el orden del día de los trabajos parlamentarios lo hiciese posible. La solicitud fue admitida a trámite, calificada por la Mesa de la Cámara en su sesión de ayer, e incluida en el orden del día de la Comisión de Interior, en una sesión que se sustancia en el primer momento, por tanto, en que lo hace posible el calendario parlamentario.

Como también todos ustedes saben, esta comparecencia se produce cuando han transcurrido cuarenta días desde que 15 personas perdiesen la vida en aguas del Reino de Marruecos cuando intentaban entrar en territorio español. Desde aquella fecha esta es la tercera ocasión en que se explican en sede parlamentaria los trágicos acontecimientos de aquella mañana. Primero lo hizo en esta misma Comisión de Interior el ministro en la sesión del 13 de febrero, que fue igualmente la primera ocasión en la que el Reglamento de la Cámara hizo posible su comparecencia. También, por cierto, en la primera ocasión en que lo permitió la juez titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta se hicieron públicos a través de la página web del Ministerio del Interior los vídeos con las imágenes de lo sucedido en la playa de El Tarajal. El pasado 12 de marzo lo hizo de nuevo el ministro del Interior al responder a una interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por su portavoz en esta Comisión, el señor Trevín. Esta tarde, por tanto, por tercera vez se ofrecen detalladas explicaciones en esta Cámara, con especial referencia a aquellos documentos que en distintos soportes fueron entregados a la juez instructora una vez, insisto —porque la investigación sigue abierta—, que hemos constatado que no existe inconveniente por su parte para dicha difusión.

Lamentablemente no es la primera vez que se producen hechos como los ocurridos en Ceuta en la mañana del 6 de febrero de 2014, que son una desgraciada evidencia de la complejidad y, en ocasiones, dramáticas connotaciones del fenómeno migratorio. Sin embargo, no busquen precedentes de una exposición tan exhaustiva por parte de los responsables políticos del Ministerio del Interior ni de un ejercicio de transparencia similar porque no los van a encontrar en esta Cámara. Pretendo con esta reflexión insistir en la extraordinaria importancia que para el Gobierno y, en particular, para el Ministerio del Interior tiene rendir cuentas de la gestión, explicar lo sucedido con rigor y exhaustividad, sin buscar excusas alambicadas de las que conocemos algunos ejemplos. Como consecuencia de ello, creo que es justo recibir de los grupos parlamentarios aportaciones constructivas, aunque sean críticas, y una disposición favorable a tratar el fenómeno de la inmigración irregular con la altura de miras que exige uno de los grandes signos de nuestro tiempo y que por razones geopolíticas reviste especial complejidad en España.

Antes de comenzar mi exposición, me van a permitir que insista en un mensaje que no por ser reiterado resulta innecesario, como es el de expresar mis condolencias por la muerte de esas 15 personas que el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 3

pasado 6 febrero fallecieron intentando entrar a nado en la playa de El Tarajal. Señorías, les adelantaré ahora cuál será el esquema de mi comparecencia. En primer lugar, como asunto central quiero explicar pormenorizadamente los sucesos ocurridos el pasado 6 febrero en Ceuta, como ya lo hizo el ministro el 13 de febrero, ayudándome para ello de las grabaciones en vídeo y en audio que fueron remitidas a requerimiento de la juez titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta. Proyectaremos, por tanto, las imágenes recogidas en los vídeos con el sonido superpuesto de las comunicaciones de radio grabadas entre los guardias y el centro de mando. En segundo lugar, trataré de extraer unas conclusiones acerca de lo sucedido y hacer balance de dónde estamos en materia migratoria en Ceuta y en Melilla. Es preciso, señorías, conocer la amplitud de la problemática. En tercer y último lugar, me gustaría plantear los perfiles de un fenómeno de enorme complejidad, característico de nuestro siglo, que solo puede abordarse con dimensión de Estado, y avanzar los ejes de aquellas medidas operativas, normativas, de implicación de nuestros socios de la Unión Europea y de cooperación con los países de origen y tránsito de la migración, que podrían considerarse vectores esenciales de esa política de Estado.

Pese a los difíciles retos que plantea la creciente presión migratoria sobre las fronteras de Ceuta y Melilla, creo, señorías, que hay enseñanzas en el pasado para afrontar con realismo y de forma constructiva el futuro. Me refiero a políticas públicas sólidas y sostenidas en el tiempo que al quedar a resguardo de la confrontación han conseguido ser eficaces, han conseguido resolver problemas. Un buen ejemplo lo encontramos en las acciones emprendidas por los sucesivos Gobiernos tras la llamada crisis de los cayucos de 2006, con decidida implicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con estrecha colaboración internacional y con sentido de la responsabilidad política. Todo ello ha permitido conjurar la que entonces era la mayor crisis migratoria a la que se había enfrentado nuestro país. Como seguro que ustedes recordarán, en 2006 llegaron en cayucos 31.678 inmigrantes a las islas Canarias en 596 embarcaciones. Pero lo peor de lo que ocurrió ese año no fue la inseguridad que se sentía en nuestras costas atlánticas, sino los miles de inmigrantes que emprendieron el viaje y que no llegaron nunca a su destino, aquellos cientos, aquellos miles que desaparecieron y de los que ni siquiera tenemos estadísticas. En unos días colgaremos en la web del Ministerio del Interior el balance 2013 sobre la lucha contra la inmigración irregular con datos y con algunas conclusiones de lo que se ha realizado en este ámbito el año pasado. Pues bien, les llamó la atención sobre un asunto, y es que entre esos datos resalta el hecho de que en 2013 tan solo llegaron a las costas de Canarias 196 personas frente a 31.678 del año 2006. Este descenso supone sencillamente que se ha cerrado una vía a la inmigración irregular, que se ha reforzado una frontera de España y de la Unión Europea, una frontera que, por cierto, hace unos años bajo el asedio de las mafias parecía irremediabilmente vulnerable. Y no se trata solo de eso, además de haber cerrado esa vía a la inmigración irregular, miles de inmigrantes africanos que en 2006 ponían su vida en riesgo y en muchos casos la perdían en el océano, en 2013 no lo han hecho y esas vidas no se han perdido. Déjenme por tanto que lo repita a modo de introducción, de reflexión, este éxito ha sido posible gracias a una acción de gobierno sólida, transversal y continuada en el tiempo, por encima de los cambios de Gobierno, por encima de los colores políticos. Nos podemos preguntar por qué, si con unidad de acción se pudo superar y se pudo solventar la crisis de los cayucos, no habremos ahora de ser capaces de superar y solventar la creciente presión migratoria sobre las fronteras de Ceuta y Melilla. Miramos al pasado reciente y vemos que es posible. Podemos ver la fórmula, una acción decidida y sin titubeos apoyada en una estrecha colaboración con los países de origen y tránsito de la migración.

Paso a dar cuenta de los sucesos ocurridos en Ceuta. Permítanme que comience el relato de dichos sucesos ocurridos el pasado 6 febrero. Para ello, en primer lugar, hablaré de la evolución de la problemática migratoria en Ceuta, las medidas adoptadas por diferentes Gobiernos en distintos momentos para hacerle frente; en segundo lugar, abordaré el incremento de la inmigración hacia Ceuta en los últimos meses y las características específicas de este fenómeno; y por último, haré, ayudado de los vídeos y de los audios, lo que podríamos llamar el relato propiamente dicho de los hechos de aquella mañana.

El inicio de la problemática de la inmigración irregular en Ceuta habría que situarlo en la década de los noventa, cuando la ciudad era utilizada por inmigrantes irregulares de origen fundamentalmente marroquí como plataforma desde la que abordar en embarcaciones conocidas como pateras la travesía del estrecho de Gibraltar para alcanzar las costas andaluzas. En esa misma época comenzaron a llegar a Ceuta los primeros inmigrantes subsaharianos, que veían esta ciudad como la puerta por la que podrían acceder a Europa. Esta llegada de inmigrantes, que comenzó de forma anecdótica, alcanzó en poco tiempo cifras tan elevadas que provocaron la adopción de medidas extraordinarias, como el refuerzo de los efectivos de las unidades territoriales que custodiaban la frontera o la primera instalación de un sistema de vallado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 4

que ayudaría en la labor de impermeabilización del perímetro fronterizo terrestre. El incremento de los servicios preventivos realizados por la Guardia Civil tanto en la zona fronteriza como en la zona costera erradicó la salida de pateras desde territorio ceutí, pero únicamente se logró que el punto de partida se trasladase a la costa de Marruecos.

Los años 1998 y 1999 marcaron un aumento muy considerable en los intentos de entrada por el perímetro fronterizo. La precariedad de los obstáculos disuasorios y la falta de eficacia del sistema físico de impermeabilización provocaron que entrasen clandestinamente a España miles de inmigrantes subsaharianos. Esta situación motivó que en el año 2000 se decidiese la construcción del sistema físico de impermeabilización fronteriza, que podemos señalar como base del sistema existente en la actualidad. En el año 2005 se produjo el incidente más grave en lo que respecta a la inmigración de cuantos habían acaecido hasta la fecha en esa ciudad. En la madrugada del día 29 de septiembre, en vísperas de la reunión de alto nivel entre España y Marruecos, un grupo cercano al millar de inmigrantes subsaharianos asaltó de forma masiva el vallado fronterizo. El asalto se produjo atravesando la pequeña localidad marroquí de Dar Kuiba. Al tratarse de un núcleo de población no se pudo efectuar la detección temprana de los inmigrantes, que fueron avistados a escasos metros del vallado, por lo que varios centenares accedieron clandestinamente a Ceuta. En aquella ocasión las fuerzas de seguridad marroquíes que custodiaban el perímetro fronterizo hicieron uso de sus armas de fuego contra los inmigrantes ocasionando la muerte de 5 de ellos. Tras estos acontecimientos, el ejército marroquí se implicó en la custodia de la zona fronteriza mediante el despliegue de sus unidades, llegando incluso a instalar un obstáculo físico para tratar de dificultar el acceso de los inmigrantes subsaharianos en la zona. Sin embargo, el verdadero éxito de este despliegue se sustentaba en la rápida reacción ante la alerta de la presencia de inmigrantes, normalmente proporcionada por los sistemas de detección españoles y la eficacia de las actuaciones de las fuerzas marroquíes en su territorio.

Señorías, el actual sistema de impermeabilización de la frontera terrestre es el resultado de la evolución y adaptación constante del vallado instalado a partir del año 2000. Este sistema está basado en tres conceptos fundamentales: la detección temprana, el retardo en la intrusión y la rápida respuesta operativa. Así pues, se compone de los siguientes elementos: un sistema de detección avanzada, sustentado por un conjunto de cámaras y sensores; un sistema de obstáculos de retardo, mediante la combinación de vallas desplegadas en profundidad con una finalidad disuasoria, en primer término, y en segundo, con la finalidad de impedir o en su caso retardar la intrusión; y en tercer lugar, un dispositivo activo de vigilancia, contención y rechazo que la Guardia Civil lleva a cabo apoyándose en los elementos físicos antes citados y mediante la legítima utilización de la fuerza. Este uso de la fuerza, señorías, está basado en el uso de medios antidisturbios reglamentarios por personal adiestrado y siguiendo los procedimientos técnicos autorizados indicados en el manual de la Agrupación de Reserva y Seguridad, que es, por cierto, uno de los documentos remitidos a la titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta; uso de medios ajustado, por tanto, a los principios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad que recoge el artículo quinto de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, reguladora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Todo este conjunto de obstáculos se extiende entre las playas de El Tarajal, en la bahía sur, y del Algarrobo, en la bahía norte, con una longitud aproximada de 8,2 kilómetros, y está compuesto por un doble vallado de 6 metros de altura, protegido por concertina en su parte superior. Los extremos del perímetro finalizan en sendos espigones, que se adentran en el mar, si bien es cierto que la sedimentación ha propiciado que, de los primitivos 60 metros de longitud que cada espigón se adentraba en el mar, en la actualidad nos encontremos, y ustedes lo van a ver en unos minutos, con una distancia de escasos metros. El sistema, lógicamente, se complementa con el despliegue de las fuerzas marroquíes al otro lado de la frontera, que resulta fundamental para la eficacia del mismo. La Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta tiene activado un dispositivo al efecto, recogido en la Orden de servicio 15/2011, de 1 de agosto, que es otro de los documentos que se remitieron a requerimiento de la titular del órgano jurisdiccional que en estos momentos está instruyendo la investigación. En dicha orden de servicio se establece la organización de las unidades que la integran para cumplir con la siguiente misión, la de impedir la entrada en territorio nacional de inmigrantes irregulares. A tal efecto, la orden de servicio hace una distribución de cometidos entre las mismas y se establecen unas condiciones de ejecución. Pues bien, todos estos medios humanos y todos estos medios técnicos están para hacer frente a una presión migratoria que es intensa y creciente.

Como he tenido ocasión de decir, la eficacia que están demostrando las medidas adoptadas para la prevención de la inmigración irregular, por ejemplo en las costas canarias o en la costa sur peninsular, ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 5

originado que en los últimos tiempos haya aumentado de manera notoria la presión de la inmigración en Ceuta y en Melilla. En este sentido, informaciones llegadas desde Marruecos y desde Mauritania cifran en varias decenas de miles las personas de origen principalmente subsahariano que podrían encontrarse en ambos países a la espera de intentar la entrada ilegal en territorio español. En el caso concreto de Ceuta, las medidas de impermeabilización de la frontera terrestre prácticamente han erradicado los intentos de entrada ilegal de manera individual o en pequeños grupos. Esta circunstancia, por tanto, ha propiciado que los asaltos a la valla se realicen en masa. La fuerza de una multitud en actitud muchas veces violenta trata, y en ocasiones logra, de desbordar la capacidad de intervención de las fuerzas marroquíes y sobrepasar los obstáculos perimetrales. Otra vía utilizada para la entrada ilegal consiste en realizar el intento a través del mar, tratando de alcanzar la costa de Ceuta desde la costa marroquí, bien mediante la utilización de pequeñas embarcaciones de juguete o bien a nado. Sin embargo, las eficaces medidas de detección y la coordinación entre las fuerzas españolas y las marroquíes propician la rápida interceptación de los inmigrantes.

Es evidente que toda respuesta eficaz en la defensa de la frontera hace surgir nuevas modalidades, nuevos intentos de ingreso irregular. En concreto —y luego volveremos sobre esto porque es un dato relevante—, el pasado 17 de septiembre de 2013 se produjo lo que en aquella fecha fue un intento novedoso de entrada en masa por la zona conocida como playa de El Tarajal. En aquella ocasión —les repito la fecha, 17 de septiembre de 2013—, un grupo de unos 300 subsaharianos, aprovechando la fuerza de la multitud y la marea baja, trató de bordear el espigón que separa ambos países y, aunque más de 200 fueron interceptados por las fuerzas marroquíes, 91 lograron entrar en territorio español. Así pues, de los últimos intentos de intrusión se puede concluir que la tendencia actual de los inmigrantes se centra fundamentalmente en aprovechar el empuje de una gran masa, frecuentemente violenta, para desbordar la capacidad operativa de las fuerzas marroquíes y abordar de manera franca el asalto al perímetro fronterizo.

En realidad, el relato que voy a realizar a continuación de los hechos ocurridos el 6 de febrero en la zona fronteriza de Ceuta, con la información entregada a la juez, coincide fielmente con el que el ministro del Interior ofreció en esta misma Comisión el pasado 13 febrero, tan solo una semana después de que ocurriesen aquellos hechos. Solo hay un elemento novedoso respecto a lo relatado entonces aquí, y es que, como sus señorías conocen, se produjo la aparición el día 13 de un nuevo cadáver en las aguas de Ceuta y de otros 2 más el día 15, lo que arroja un balance final de 15 personas fallecidas. En estos casos, como en los 2 aparecidos con anterioridad, estamos convencidos de que los cuerpos sin vida de estos inmigrantes fueron arrastrados por la corriente desde las cercanas aguas marroquíes, dado que en las exhaustivas tareas de búsqueda de posibles cadáveres realizadas por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, realizadas por el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas en las aguas de la zona española durante el mismo día 6 y en los días siguientes, de las que luego les daré cumplida cuenta, no apareció cadáver alguno. Del mismo modo, y siempre a la espera del avance de la investigación judicial y, por tanto, del resultado de los pertinentes informes forenses —como saben y he dicho en varias ocasiones existe un sumario abierto en el Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta— todo apunta a que estas muertes, como el resto, lamentablemente se produjeron por ahogamiento. Las nuevas informaciones, por tanto, que hemos ido recopilando no han hecho otra cosa que confirmar punto por punto el relato que el ministro ofreció hace poco más de un mes. Así lo asegura el testimonio de participantes y testigos. Así lo demuestran las distintas grabaciones de vídeo realizadas a diferentes distancias y desde distintos ángulos de cuanto aconteció aquella madrugada allí. Así lo ha venido a corroborar la audición de las comunicaciones que se produjeron entre las distintas unidades de la Guardia Civil intervinientes y el propio centro operativo complejo de la comandancia.

En todo caso, y en aras de clarificar cualquier duda sobre lo que allí sucedió, sobre cuál fue la actuación de las unidades de la Guardia Civil que intervinieron, me dispongo a repasar cronológicamente la secuencia de aquellos hechos, apoyado, como les decía, en medios audiovisuales. Comenzaré con la presentación de unas imágenes en *power point* y, posteriormente, con la difusión de los vídeos y de los audios. **(Se proyectan las diapositivas, que el señor secretario de Estado va explicando).**

Como pueden ver aquí, tenemos la foto. Se puede ver la playa de El Tarajal, donde se produjeron los hechos, el perímetro fronterizo y la estación del SIVE, donde se encuentra la cámara térmica desde la que se captaron algunas de las imágenes que vamos a poder visualizar. Quiero advertirles de la colocación de las cámaras, para que también sean conscientes del grado de precisión, de la distancia y, por tanto, de lo que vamos a ver después recogido en los vídeos. La cámara del SIVE, la cámara térmica, está situada en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 6

el punto al que anteriormente hacía referencia sobre la foto aérea y a una distancia del lugar donde sucedieron los hechos de 5.400 metros; por tanto, hay 5,4 kilómetros entre la cámara del SIVE y el lugar donde se toman las imágenes. Hay, además, otras tres cámaras, marcadas como C1, C2 y C3, que están en el propio perímetro fronterizo, las cuales también tomaron imágenes, que también tendremos ocasión de visualizar inmediatamente. En esta imagen, lo que pueden ver es el perímetro fronterizo de Ceuta, con los dos espigones a los que antes hecho referencia, en la zona sur y en la zona norte, y la ubicación de los distintos campamentos, que ahora veremos con mayor detalle, donde presumiblemente, porque estamos en territorio marroquí, se encuentran los distintos asentamientos de inmigrantes que de forma coordinada han intentado en varias ocasiones la entrada irregular en nuestro territorio. Según la información disponible, los inmigrantes que intentaron la entrada irregular en territorio español el 6 de febrero procedían del campamento del Biutz y se desplazaron a este segundo campamento de Memssala. Aparecen, como verán en la imagen, identificados otros tantos campamentos, donde, según la información disponible y, evidentemente, a través de la cooperación con el Reino de Marruecos, conocemos de la existencia de asentamientos de inmigrantes. Pero, en la madrugada en la que tuvieron lugar los hechos de los que voy a dar cuenta, los inmigrantes procedían del campamento del Biutz y del campamento de Memssala. De manera muy sintética —porque de todo esto voy a dar cumplida explicación en el momento en el que proyectemos los vídeos— les voy a describir cuál fue la trayectoria de salida de los inmigrantes y cuál fue el recorrido que hicieron.

Los inmigrantes salen de la zona de arriba, de este campamento. Llegan más abajo y, a diferencia de lo que sucedió el 17 septiembre en la entrada por la playa de El Tarajal, a la que antes he hecho referencia bajaron a una zona llamada la Parada de los Taxis; de ahí a la playa y, a través de la playa, al espigón. Eso fue lo que sucedió el 17 septiembre. En esta ocasión cambiaron la ruta: bajaron por el camino que está marcado en rojo y llegaron al puente del Biutz. En el puente del Biutz se produce un primer enfrentamiento —que van a ver ahora— violento, muy violento, con las fuerzas policiales marroquíes. Consiguen superar el obstáculo de las fuerzas policiales marroquíes y continúan bajando a la carrera en paralelo al perímetro fronterizo, en paralelo a la valla; —la valla está aquí al lado—. Continúan bajando. Llegados a este punto se produce otro enfrentamiento con fuerzas marroquíes, y se desvían de este camino para pasar al cauce del arroyo de las Bombas y continuar su bajada. En este momento —como veremos a continuación— la Guardia Civil está desplegada en el perímetro fronterizo —es decir, en la valla— y las fuerzas de seguridad marroquíes están al otro lado de la valla.

Todo hacía indicar o se podía presumir que iba a haber por parte de los inmigrantes un intento de asalto a las propias vallas en esta zona, en las zonas del nuevo puente de El Tarajal, que están actualmente en obras y que, como explicaré, tienen una situación diferente de la que tenían hasta ahora, precisamente a causa de esas obras. Lo que sucede es que los inmigrantes pasan por debajo del nuevo puente de El Tarajal y se dirigen directamente al espigón. La Guardia Civil, que está desplegada, se encuentra con que tiene que reaccionar. No puede hacerlo por debajo del puente y lo tiene que hacer sorteando todos estos obstáculos, por toda esta ruta, para llegar al mismo punto, es decir, al espigón. Ahora lo vamos a ver con mayor detalle.

En el centro de esta panorámica vemos la salida que detecta el SIVE. Detecta a las 5:45 de la mañana un movimiento, una concentración de personas, alrededor de 200, que —como les decía— se dirigen hacia esa zona, en la que ya se había producido un movimiento similar el 17 septiembre con características —vamos a llamarlo así— semejantes. En esta ocasión, los inmigrantes alcanzan la zona del vallado del puente del Biutz, a diferencia, del 17 septiembre en la que bajaron directamente a la playa. En color verde está marcado el despliegue, a lo largo de la valla, de la Guardia Civil, y en color amarillo y en paralelo está marcado el despliegue de las distintas fuerzas de seguridad de Marruecos, lógicamente, en el otro lado de la valla.

Pues bien, lo que se produce es que en lugar de un intento de asalto a la valla —que podía ser una de las formas de intrusión previsible en este punto, es decir, en las obras del nuevo puente de El Tarajal—, los inmigrantes pasan por debajo del puente y se dirigen inmediatamente a la playa. Eso obliga a reaccionar a la Guardia Civil y a las fuerzas de seguridad marroquíes que, lógicamente, no lo pueden hacer con la misma rapidez porque no pueden pasar por debajo del puente, sino que lo tienen que hacer siguiendo otra ruta. Por eso, los inmigrantes llegan a este punto, al espigón, antes de que pueda desplegarse, en un segundo despliegue operativo, la Guardia Civil. Lo mismo sucede con las fuerzas de seguridad marroquíes que habían seguido toda la ruta hasta la playa. Como verán, el espigón se adentra en el mar apenas unos metros. En este momento —como pueden ver—, el despliegue de la Guardia Civil ya se ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 7

producido —insisto, más tarde que la llegada de los propios inmigrantes, por la necesidad de hacer todo este recorrido—, los inmigrantes ya están en el agua y las fuerzas de seguridad marroquíes están también desplegadas en el espigón.

Aquí tenemos la descripción gráfica de la situación que se produce. Despliegue de la Guardia Civil en el espigón. Despliegue de la Guardia Civil en la primera línea de playa para llevar a cabo el rechazo en frontera. Un grupo de inmigrantes que no ha llegado a entrar en el agua y otro grupo muy numeroso, muy numeroso, de inmigrantes que están ya en el agua. Lamentablemente, entendemos —por los datos recabados— que algunos de ellos, por desgracia, ya han fallecido en este momento; y otros están intentando hacer la entrada a nado a la parte española de la playa.

En esta pantalla se puede ver el esquema del rechazo que se produce en frontera de aquellos que logran bordear el espigón y llegar a la playa, que son, por tanto, rechazados por la Guardia Civil, tal y como explicó el ministro, no en el agua —precisamente por razones de seguridad— sino en la primera línea de playa y devueltos a las fuerzas marroquíes que los estaban reclamando. Estas fotos, sirven para ilustrar y para que se hagan una idea de cómo es el perímetro fronterizo de Ceuta, el doble vallado. En la foto de arriba vemos también la torre de control y las dos vallas. Las imágenes que vamos a ver a continuación corresponden a las grabaciones que recogieron, por un lado, esas que hemos visto en el *Power Point* como cámaras 1, 2 y 3, es decir, las instaladas en el propio perímetro fronterizo, situadas en las posiciones que han podido ver en la diapositiva que se les ha mostrado, indicándoles que dichas cámaras son manejadas por los operadores del Centro Operativo Complejo de la Comandancia de Ceuta, que graban en color durante el día y en blanco y negro durante la noche. Por otro lado, se recogen las grabaciones de la Cámara del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, es decir, las grabaciones del SIVE. En este caso, se trata de una cámara térmica ubicada en el monte Hacho, que —como les he explicado— se encuentra a una distancia de 5.400 metros del espigón de El Tarajal y cuyas imágenes han sido tratadas para mejorar su nitidez, para mejorar su visualización por el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil. Asimismo, hemos incorporado la grabación de las conversaciones habidas por los canales operativos de la Central de Operaciones de la Comandancia de la Guardia Civil desde las 6:30:39 horas hasta las 9:59:42 horas del día 6 febrero. En total son cuatro horas y cuarenta y un minutos de grabación en vídeo y 629 archivos de audio, de los cuales las conversaciones, en muchos casos, están repetidas porque entran en varios repetidores— hay 96 conversaciones que corresponden al servicio desempeñado con ocasión de este incidente. Vamos a exponer de forma sincronizada las imágenes que grababan las cámaras y las conversaciones que se producían en la emisora de la central de operaciones.

Como sus señorías conocen perfectamente, el pasado 6 febrero, alrededor de las 5:45 de la mañana, los equipos de vigilancia fronteriza de la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta, dotados de cámaras térmicas, detectaron en los montes próximos al perímetro fronterizo un elevado número de inmigrantes que se cifra, aproximadamente, en unos 200 individuos. Cuando se detecta una incidencia de este tipo está ordenado que la misma sea puesta inmediatamente en conocimiento del Centro Operativo Complejo, órgano de mando y control de todos los servicios que en ese momento se realizan en la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta. Una vez la alerta es recibida en dicho centro, este la transmite, además de al resto de las unidades que prestan sus servicios en el perímetro fronterizo, al módulo de intervención rápida de la Agrupación de Reserva y Seguridad que, para refuerzo de la vigilancia fronteriza, se encontraba comisionado en esa comandancia; al Servicio Marítimo Provincial y también al Grupo Especial de Actividades Subacuáticas. La siguiente gestión que se realiza fue poner, inmediatamente, en conocimiento de las autoridades marroquíes la presencia en las cercanías del perímetro fronterizo del grupo de inmigrantes. Todo ello al objeto de que los marroquíes dispusieran de la información necesaria para adaptar su despliegue. Por lo anterior, esa información y la posterior evolución de los movimientos de los inmigrantes fueron puestos en conocimiento de las fuerzas marroquíes en la zona; de la Policía, del Ejército de Tierra y de las fuerzas auxiliares, todo de forma personal y, como ya se ha mencionado, de manera constante.

Para cerrar la activación de las primeras medidas ante esta incidencia por parte del Centro Operativo Complejo, se puso en conocimiento la situación, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Policía Local de Ceuta, y todo ello ante la posibilidad de que —como demuestra la experiencia— los inmigrantes trataran de acceder a la parte marroquí de la aduana, donde personal del Cuerpo Nacional de Policía presta servicios en el puesto fronterizo y utilizando los carriles de vehículos intentarían entrar en masa a España. De igual forma, se alertó también a la policía local de Ceuta por si el desarrollo de la incidencia hacía necesaria su presencia en la zona a fin de apoyar a uno u otro cuerpo policial. Pues bien, una vez

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 8

finalizadas las primeras gestiones y a la espera del desarrollo posterior de los acontecimientos, el Centro Operativo Complejo veló permanentemente para que la totalidad de la información disponible sobre la incidencia fuese puesta inmediatamente en conocimiento de los marroquíes.

Cerca ya de las 07:30 horas, y tras comprobar que seguían sin haber sido interceptados en su territorio por las autoridades marroquíes, se pudo advertir cómo la ruta que estaban siguiendo los inmigrantes los iba a llevar al vallado fronterizo en la zona comprendida entre el puente del Biutz y las obras del nuevo puente de El Tarajal que antes les mostraba en las diapositivas. Precisamente en esas obras, en el nuevo puente de El Tarajal, y como consecuencia de la realización de las mismas, el blindaje del obstáculo físico no era el mismo que el del resto del perímetro; lógicamente en este punto no existía doble vallado por estar acometiendo esas obras. Por tal motivo, y suponiendo que esta menor fortaleza del vallado podría ser aprovechada por los inmigrantes para tratar de sobrepasarla por ahí, se decidió el despliegue en esa zona del módulo de intervención rápida de la Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil en primera línea, que en ese momento era por tanto la unidad idónea para impedir la entrada y, en su caso, asumir las tareas de interceptación de los inmigrantes. Este personal es el que pertenece a la unidad de la Guardia Civil que asume las misiones relativas al control de masas, mientras que el personal de la Compañía de Ceuta ocupaba lo que podríamos llamar la segunda línea del despliegue de la comandancia. De esta forma, se aseguraba una respuesta eficaz al intento de intrusión, a la vez que se conseguía elevar al máximo los índices de seguridad personal tanto de los inmigrantes como de los guardias civiles que atendían la incidencia.

Pues bien, para apoyar —si me lo permiten— estos hechos que acabo de relatar, vamos a ver las correspondientes grabaciones. Veremos, en primer lugar, el vídeo que se corresponde con la detección y aproximación de los inmigrantes, un vídeo de veintiocho segundos cuya hora de comienzo —hora real— es la de las 07:34 de la mañana y en el que hemos incorporado los audios correspondientes a las comunicaciones con los operativos. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios)**. Es el momento de detección y aproximación de los inmigrantes.

En segundo lugar, la llegada de los inmigrantes a las proximidades del vallado fronterizo y el trayecto desde la zona del puente del Biutz hasta la playa del Tarajal.

Les doy cuenta de los hechos y luego vemos el vídeo. Pasadas las 07:30 horas se produce la llegada de los inmigrantes a las cercanías del vallado frente a la zona del puente del Biutz, como se observa en las imágenes recogidas por todas las cámaras. Sobre las 07:35 horas los inmigrantes que se han encontrado con las fuerzas marroquíes que hay en la zona y que no pueden acercarse más al vallado, siguen corriendo en dirección a las obras del nuevo puente de El Tarajal. El despliegue de la Guardia Civil sigue siendo el que les he expuesto anteriormente. El MIR, el Módulo de Intervención Rápida de la Agrupación de Reserva y Seguridad, sigue ubicado en la zona entre vallas próxima a las obras del nuevo puente de El Tarajal, presumiendo que lo que se produciría sería un intento de asalto, un intento de entrada por el vallado fronterizo. Mientras los inmigrantes continúan corriendo hacia ese lugar, las fuerzas de seguridad marroquíes les lanzan piedras abandonando aquellos el carril por el que estaban corriendo para introducirse —como antes les explicaba sobre la diapositiva— por el cauce del arroyo de las Bombas, que tras pasar por los huecos de los puentes de El Tarajal desemboca en la cercana playa del mismo nombre. Vamos a verlo ahora en el vídeo número 2, que tiene una duración de dos minutos y cuarenta y un segundos y que está tomado por la cámara número 2. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios)**.

Como pueden ver, la masa de inmigrantes corre por la carretera del Biutz, y ahora van a ver cómo los furgones policiales intentan canalizar al grupo.

Los individuos con franjas horizontales reflectantes son fuerzas policiales marroquíes.

Se produce ahí un enfrentamiento con las fuerzas marroquíes, que quedan superadas, y pueden ver cómo la columna de inmigrantes modifica su trayectoria —no sigue por el mismo camino— y se desvía hacia el cauce del arroyo de las Bombas, donde también fuerzas policiales marroquíes intentan cortar el paso. Vemos en ese momento cómo se intenta cortar el paso de los inmigrantes, que superan a las fuerzas marroquíes —lógicamente en este lado está desplegada la Guardia Civil—, y entran por debajo del puente de El Tarajal.

Ahora van a ver cómo la cámara 2 toma la imagen de la llegada a la playa de El Tarajal de la columna de inmigrantes, mientras que la Guardia Civil tiene que hacer todo este recorrido para llegar al mismo punto. Continúo con el relato. Aproximadamente a las 07:36 horas los inmigrantes ya han atravesado los puentes y por tanto se dirigen hacia el mar. Ante esa incidencia, se pasa aviso lógicamente al Módulo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 9

Intervención Rápida para que cambie su despliegue desde la zona anterior hasta la playa de El Tarajal y el vallado próximo a la misma, y también al resto de los componentes de la Guardia Civil en la zona. En ese momento se pudo observar cómo algunos inmigrantes llevaban puestos unos —vamos a llamarlos así— artilugios de circunstancia a modo de chalecos salvavidas, artilugios tan precarios como un saco de arpillera relleno de botellas de plástico vacías y tapadas. En la playa se encontraba un grupo de militares marroquíes que trató de abortar el intento de intrusión. A pesar de ello, se comienza a ver cómo varios inmigrantes se lanzan al mar con la intención de bordear a nado el espigón. Esta acción de los inmigrantes originó la intervención de una lancha neumática marroquí que, navegando de uno a otro lado del espigón, trataba de impedir que los inmigrantes consumaran su entrada irregular. En estos momentos, bajo la supervisión tanto del teniente al mando del MIR de la Agrupación de Reserva y Seguridad como del capitán jefe de la Compañía de Ceuta y con la finalidad de evitar la progresión de los inmigrantes y la posibilidad de que los mismos se adentrasen en el mar, se procedió a delimitar mediante el lanzamiento de medios antidisturbios una zona, siempre en aguas españolas, que hizo que los inmigrantes si dirigieran hacia la orilla, donde fueron interceptados. Debido a la adopción de las pertinentes medidas de seguridad en el uso de medios antidisturbios, ninguno de los inmigrantes —por los datos de que disponemos a día de hoy— resultó alcanzado por el uso de ese material, llegando sin lesiones o heridas a la orilla de la playa de El Tarajal. Todo ello como consecuencia de que el objetivo del lanzamiento del material antidisturbios fue siempre disuasorio, y en ningún momento se pretendió alcanzar a los inmigrantes ni se lanzó material sobre los inmigrantes, ni tampoco se observó que el lanzamiento de los medios hubiera provocado episodios de pánico en los mismos, ajustándose su empleo en todo momento a los principios de congruencia, proporcionalidad y oportunidad que recoge la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Mientras todo lo anterior se producía, en la zona permanecían, además de la neumática marroquí, una patrullera media del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, así como una embarcación del grupo de actividades subacuáticas, con cuatro buceadores a bordo; todo ello por si fuera necesario, y lo fue, rescatar a alguna persona del mar. Vamos a ver el vídeo número 3, que es más extenso, con una duración de ocho minutos y cuatro segundos, estando intercalado en el vídeo el audio correspondiente a las conversaciones de los operativos. En este caso las imágenes son tomadas por la cámara térmica del SIVE a 5 kilómetros, 400 metros de distancia. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios).**

Se está pidiendo por parte del operativo que se avise al GEAS, al Grupo de Actividades Subacuáticas, comunicándose desde el centro operativo que el servicio marítimo está allí, el Alcotán.

Se avisa, por tanto, de que ya hay nadadores.

Se puede ver ahí a la patrulla del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

Aquí se pone en conocimiento que hay personas en el agua cerca del espigón, concretamente, quince nadadores.

En este punto del vídeo la patrulla de seguridad ciudadana trata de indicar al servicio marítimo la ubicación de los nadadores que están a su alrededor. Lo hacen, como habrán advertido llamándole Orca 5, que es un indicativo que no es el correcto, por eso ahora se va a corregir dicho indicativo por parte del centro de operaciones diciéndole que se dirija a Alcotán 2.

Ahora el centro de control le ha advertido de la presencia de los nadadores y le corrigen el indicativo que está utilizando porque se está refiriendo a Orca 5 y es Alcotán 2 quien está en el mar.

Se puede ver perfectamente en las imágenes cómo la mayor parte de los nadadores están precisamente en aguas de Marruecos. Los que se van identificando por parte de las embarcaciones y del centro de control son los que se van viendo en aguas españolas, de los que se va dando cuenta para hacerles un seguimiento y, en su caso, como veremos más adelante, para proceder al rescate.

Se indica: hay tres a nuestra popa y dos a nuestro través.

Plata cero es el capitán jefe de la compañía de Ceuta, que da cuenta de los que ya están en la playa.

Se informa de que hay tres que están en nuestras aguas y de que se cree que podrían ser recuperados por los nuestros.

Se indica por el informante que recoge y espera instrucciones.

Se informa de que hay tres identificados que tienen controlados porque van hacia la playa.

Se irán recogiendo por Alcotán, que es la patrullera del servicio marítimo.

Vamos a proyectar otro vídeo, que sería ya el número 4, que en este caso tiene una duración de un minuto y dieciséis segundos. Está tomado por la cámara 1 del perímetro fronterizo. **(Se proyecta el vídeo y por el señor secretario de Estado va haciendo comentarios).** Se puede ver a los inmigrantes en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 10

mar, en la playa en el lado marroquí, y el despliegue de la Guardia Civil en el espigón y en la playa. Aparece además la embarcación del servicio marítimo y los primeros inmigrantes que llegan a la playa española.

Ahora veremos el vídeo número 5 que tiene una duración de cuatro minutos, treinta y tres segundos, que está tomado con la cámara térmica del SIVE al que se incorpora el audio de esos minutos. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios).**

Lógicamente, las imágenes se corresponden con el tramo anterior también. Lo que pasa es que la visión es de otra cámara.

En la playa, en la zona española, no se observa ya presencia de nadadores.

En este punto lo que está pidiendo el operativo, en este caso el capitán jefe de la compañía de Ceuta, es si hay algún componente de servicio que hable árabe, con la finalidad, lógicamente, de tener la interlocución con las fuerzas de seguridad marroquíes. Como sí se identifica por parte de uno de los operativos que hay un componente que habla árabe y que está en el servicio, se va a pedir —lo vamos a escuchar ahora— que se desplace a Grada 1, que es la torre de vigilancia en el espigón de El Tarajal.

Les pediría ahora atención en el siguiente tramo, que se va a corresponder inmediatamente con la hora real, las 8:09 de la mañana, a la conversación que se produce entre el centro y el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, aunque luego se lo voy a reproducir literalmente, porque creo que es una parte muy determinante de los hechos.

Por resultar especialmente clarificador, me van a permitir que les lea la transcripción literal de esta conversación que acabamos de escuchar. Por parte del centro operativo se dice: Adelante, Abaco. El Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, es decir, el indicativo Abaco, responde: Hemos sacado a tres de metidos entre las rocas del espigón. Al lado hay dos cadáveres. Vamos a proceder a sacarlos. Responde el centro: Bien, recibido. Plata cero, el capitán de Ceuta, dice: A ver, el equipo Abaco, que eso está en zona marroquí, que lo van a hacer ellos. Otra patrulla interviene y añade: Eso está en Marruecos. El capitán insiste: A ver, esperen un momentito, el equipo Abaco que espere un momento. Equipo Abaco, a ver el equipo Abaco que se desplace a cero. El GEAS, el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, responde: Adelante, adelante para Abaco. El capitán insiste: Espere un momento, porque eso está en Marruecos y lo van a hacer ellos. Y el GEAS responde: OK, perfecto.

Continúo con el relato de los hechos. A pesar del efecto disuasorio conseguido por el empleo de los medios antidisturbios, 23 inmigrantes que habían burlado la actuación de las fuerzas marroquíes, consiguieron acercarse a unos 25 metros de la orilla de la parte española, momento en el que se ordenó cesar en el lanzamiento de pelotas de goma para no poner en peligro la integridad de los mismos. De ellos, 4 fueron rescatados del agua por el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas y 5 por el Servicio Marítimo provincial y acercados a tierra. Una vez alcanzada la orilla española, algunos, con la ayuda de la Guardia Civil, fueron rechazados en frontera, haciéndose cargo de ellos las fuerzas de seguridad marroquíes a quienes habían sobrepasado y que les estaban reclamando. Previamente, se comprobó que ninguno de los inmigrantes presentaba ningún tipo de lesión, por lo que fueron rechazados en frontera a Marruecos. En esos momentos, cuando el incidente estaba finalizando, personal de la Guardia Civil pudo observar cómo en las aguas marroquíes próximas al espigón, se encontraban lo que parecían ser —lo hemos escuchado en la grabación— al menos dos cadáveres, por lo que se hicieron inmediatamente gestiones con las autoridades marroquíes para ofrecer los servicios de las embarcaciones y de los buceadores de la Guardia Civil, aunque fuera en territorio alauita. Este ofrecimiento fue declinado en varias ocasiones por las autoridades marroquíes allí presentes. Además de estos dos cadáveres advertidos por el personal de la Guardia Civil, con posterioridad se pudo ver cómo se extraía en la parte marroquí de la playa de El Tarajal lo que parecía ser el cadáver de otro inmigrante. En esos momentos se comienza a percibir un cambio en la actitud de buen número de los inmigrantes que permanecían detenidos en la playa marroquí. De forma repentina los inmigrantes comenzaron un lanzamiento de piedras contra la torre de vigilancia número 1 que alcanzaron a 3 agentes y produjeron daños materiales en la misma. Este lanzamiento de piedras hizo necesario el uso de material antidisturbios para evacuar a los agentes de la Guardia Civil heridos hasta que por parte alauí se consiguió controlar la situación y retirar a los inmigrantes de esa zona. Por esos daños se instruyeron las oportunas diligencias que fueron entregadas en el juzgado de guardia de Ceuta.

Vamos a ver el vídeo número 6. Tiene una duración de cinco minutos, cincuenta y siete segundos y está tomado por la cámara 1 del perímetro fronterizo. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 11

Se ve la imagen del espigón desde el lado español, donde agentes de la Guardia Civil acompañan a los inmigrantes para su rechazo en frontera. La puerta de la valla Alfa-1, como vamos a ver inmediatamente, está abierta.

Se ve a continuación la imagen de la playa marroquí donde los inmigrantes siguen agrupados, se puede ver ahí.

Se ve el traslado de un inmigrante en la primera línea de playa.

Ahí pueden verse los buceadores del GEAS, que están buscando posibles ahogados, posibles cadáveres, en la parte, lógicamente, española de la playa de El Tarajal.

Esto vuelve a ser el lado marroquí donde están agrupados los inmigrantes y empiezan a producirse altercados con las fuerzas marroquíes.

Ahí se puede ver el desembarco, por parte de la embarcación del servicio marítimo, de una persona en el espigón.

Rechazo en frontera mediante la entrega a las autoridades marroquíes por Alfa-1, que es la puerta que hemos visto anteriormente.

Aquí comienza el lanzamiento de piedras contra la torre de control.

Ahí se ve un nadador, lógicamente en las aguas marroquíes, que recoge un objeto y sale de la playa. La zodiac marroquí recoge a un nadador.

Este es el vídeo número 7, directamente relacionado con el anterior, y sigue siendo la cámara número 1. Es un vídeo de un minuto, cincuenta segundos de duración, al que se ha incorporado el audio correspondiente a ese mismo intervalo horario, y recoge el lanzamiento de piedras a la zona española por parte de inmigrantes subsaharianos en la zona marroquí y los daños materiales en la torre de control Grada 1. Vamos a verlo inmediatamente. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios).**

Vamos a ver, finalmente, el vídeo 8. Tiene una duración de un minuto, diecisiete segundos y se corresponde también con la cámara 1 del perímetro fronterizo. En él se identifica un posible cadáver en la playa y el traslado de otro posible cadáver por los propios inmigrantes en el lado marroquí. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios).**

Ahí vemos cómo fuerzas marroquíes rodean lo que entendemos que es un cadáver de uno de los inmigrantes.

Aquí vemos cómo se produce el traslado de un cadáver entre los inmigrantes subsaharianos desde una zona a otra de la playa, siempre evidentemente en el lado marroquí.

Pues bien, señorías, en días posteriores, el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil realizó numerosos reconocimientos de la zona por si pudieran aparecer nuevos cadáveres, todos ellos dieron resultado negativo. En concreto, el día 6, una vez que finalizó el intento de entrada, sobre las 8:15 por parte del Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta se inició un reconocimiento por toda la costa española en busca de posibles cadáveres; se prolongó desde las 8:15 hasta las 15 horas, dando resultado negativo. Ustedes han visto en las imágenes cómo se inicia, veían el movimiento de los buceadores del GEAS, cómo se inicia y se prolonga, insisto, hasta las 15 horas del propio día 6 febrero. Durante la mañana del día 7 de febrero se repitió el reconocimiento realizado el día anterior con el mismo resultado. Por otra parte, la patrullera del Servicio Marítimo Provincial permaneció en la zona de El Tarajal haciendo reconocimientos en superficie y en vigilancia de costa tanto en la tarde del día 6 como el día 7 en horarios de mañana y de tarde sin obtener resultados positivos. El día 8 se produjo un cambio en el estado de la mar debido a las condiciones climatológicas en la zona, lo que probablemente propició la aparición de los cadáveres en los días posteriores. El día 8 de febrero por la tarde apareció un cadáver, el día 12 otro, el día 13 uno más y el día 15 lo hicieron otros 2 cadáveres; en total, 5 cadáveres. Ni las cámaras de vídeo ni las cámaras térmicas recogen ninguna imagen que permita detectar cadáveres en las aguas españolas. Ninguno de los efectivos desplegados en tierra avistó ningún cadáver ni vio ningún inmigrante que se estuviese ahogando; tampoco los efectivos en las lanchas en el propio mar con la luz de la mañana vieron ningún cadáver ni ningún inmigrante en peligro de ahogarse. Si nadie dio la voz de alarma es porque en las aguas españolas cercanas a la playa nadie se estaba ahogando, y ustedes lo han podido ver en las imágenes. Cualquier situación de riesgo se habría dejado traslucir en el tono alarmado que habrían recogido las grabaciones, pero ese tono de alarma ante inmigrantes que se ahogaban no está, no lo han escuchado, porque ante los efectivos de la Guardia Civil no había nadie que se estuviese ahogando. Los 15 inmigrantes que lamentablemente, que desgraciadamente fallecieron el pasado 6 febrero murieron ahogados en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 12

aguas marroquíes. Los guardias civiles hicieron el seguimiento de todos los que nadaban en la costa, no apareció ningún cadáver en aguas españolas, solo parecerían días más tarde arrastrados por las corrientes. Tampoco escuchamos en las grabaciones, señorías, en ningún momento una orden del tipo: que no entre nadie; una orden que no se dio. No hubo una orden imperativa de evitar a toda costa la entrada. En definitiva, ¿qué hacía esa mañana el Grupo Especial de Actuaciones Subacuáticas en la playa? Su labor era estar allí para socorrer a quien estuviera en peligro, para sacar a los inmigrantes del mar, pero ninguno de ellos corrió riesgo de ahogarse. Espero, señorías, que todos estos argumentos, los vídeos, los audios, les convenzan de que ninguno de los inmigrantes murió en aguas españolas; 56 guardias civiles presentes en la mañana del 6 febrero protegieron la frontera y velaron por la seguridad en el mar de quien necesitase socorro, ninguno de esos 56 guardias civiles dijo entonces o ha dicho después que se hubiese advertido ningún riesgo de ahogamiento en aguas españolas o que se hubiese visto algún cadáver en aguas españolas.

Permítanme, señorías, que dé cuenta del personal interviniente y del consumo de material. En la incidencia del 6 de febrero participó el siguiente personal: por parte del Centro Operativo Complejo, un sargento y 4 guardias; por parte de la Agrupación de Reserva y Seguridad, un MIR, es decir, 20 hombres, un teniente, un sargento, 2 cabos y 16 guardias. Por parte de la Compañía de Ceuta, todo el personal de servicio: un capitán, 3 suboficiales, 2 cabos y 16 guardias. Por parte del Servicio Marítimo Provincial, 5 guardias civiles en una patrullera media, y por parte del Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, 4 buzos en una embarcación semirrígida, en total, 56 efectivos de la Guardia Civil. En lo que respecta al material antidisturbios empleados, se consumió el siguiente: 145 pelotas de goma, cartuchos de proyección y 5 botes de ocultación. Este tipo de artificios únicamente genera nube de humo, son inocuos y tienen únicamente efectos disuasorios. Además, como funcionan por la combustión del material fumígeno, al contacto con el agua se apagan y dejan de funcionar. Este es, señorías, el relato de lo ocurrido en la madrugada y en la mañana del 6 febrero, y pasaré, si me lo permiten, a extraer algunas conclusiones.

Como ya he tenido ocasión de decir, la presión migratoria procedente del continente africano es enorme, continua y actúa como auténticos vasos comunicantes, de manera que el cierre de una vía de entrada irregular supone poco tiempo después el incremento de la presión sobre aquellos puntos que a ojos de las organizaciones criminales que trafican con seres humanos resultan más vulnerables. Un reciente estudio que este mismo mes recogía la revista británica *The Economist* resume bien las tendencias demográficas del continente africano, creo que es un dato ilustrativo. En 1970 África tenía una población de 360 millones de personas; en 2010 ya había 1.000 millones de africanos; en 2050, según Naciones Unidas y dependiendo de la evolución de las tasas de fertilidad, serán entre 2.000 y 2.700 millones de habitantes. Es decir, si se confirman las tendencias, África habría pasado de albergar a una décima parte de la población mundial en 1970 a una cuarta parte en 2050. Esto nos da idea de lo que subyace en la fuerte presión migratoria actual y futura. En cualquier caso, África cuenta en la actualidad con muchos millones de potenciales emigrantes que desearían venir a Europa atraídos por la posibilidad de una vida mejor, muchos cuentan ya con familiares, conocidos o miembros de su comunidad que viven en países europeos. En este sentido, el férreo control que España ha alcanzado en las rutas marítimas que las redes de inmigración irregular emplean hacia Canarias y hacia las costas peninsulares limita las posibilidades de estas organizaciones criminales que ven cegadas sus tradicionales rutas de actuación y tienen que buscar nuevas vías de entrada. Este es el motivo por el que en el año 2013 se han producido las menores cifras de llegadas de inmigrantes irregulares a nuestras costas desde principios de este siglo y paralelamente en ese mismo año, en cambio, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla han visto incrementada la presión migratoria en un 48,5% con respecto a 2012.

Estamos asistiendo, por tanto, a una nueva fase de la presión migratoria hacia nuestro país procedente del continente africano, como sucediera a finales de la década de los noventa con la que se llamó crisis de las pateras en el Estrecho o como sucediera en 2005 y 2006 con las vallas en Ceuta y Melilla o en el año 2006 con la llegada de cayucos a las islas Canarias. En todas esas situaciones el Gobierno de uno u otro color político hizo lo que debía, estudió con sumo detenimiento la situación para conocer el problema en su totalidad y lo abordó como lo que es, señorías, como lo que debe ser: un problema de Estado de enorme envergadura en cuya resolución debe garantizarse por supuesto la custodia de nuestras fronteras y la entrada legal y controlada de inmigrantes en nuestro país y, por tanto, en la Unión Europea. Pero no a cualquier precio, porque en este problema, en este fenómeno de la inmigración hay una parte que es claramente la más vulnerable, la de aquellos que han sido injustamente desfavorecidos por algo tan aleatorio como el lugar en el que les ha tocado nacer; los que no teniendo nada lo apuestan todo por un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 13

futuro mejor para sí y para los suyos, y que en ese trance son presa de desaprensivos traficantes de seres humanos que pretenden lucrarse a costa de algo tan noble y respetable como el afán de superación y los sueños de estos hombres y de estas mujeres, y para ello no tienen el menor reparo en poner sus vidas en peligro y tratarles como simple mercancía. Precisamente por ello, señorías, la política de control migratorio debe ser firme, pero debe ser al mismo tiempo sensible, debe velar por la impermeabilidad de nuestras fronteras, garantizando el máximo respeto a los derechos de los inmigrantes. Así se hizo cuando en el año 1997 se decidió instalar el primer sistema de vallado fronterizo en Ceuta y Melilla; o cuando en el año 2000 se puso en marcha el sistema integrado de vigilancia exterior en el estrecho de Gibraltar, un sistema innovador cuyo éxito ha motivado su progresiva extensión a la totalidad de la costa española y su adopción por muchos otros países con problemas de control de fronteras marítimas; o cuando en 2005 se decidió el recerido de las vallas de Ceuta y Melilla o la instalación de la sirga tridimensional; o cuando en 2006, para afrontar la crisis de los cayucos en Canarias, se creó la autoridad nacional de coordinación contra la inmigración ilegal y se puso en marcha el programa de cooperación con los países de la costa occidental africana, países que se habían constituido en puntos de origen de aquellas masivas y peligrosísimas travesías. Por todo ello, como decía, estamos asistiendo a una nueva fase del fenómeno migratorio y del problema de la inmigración irregular en nuestro país que, como todas las anteriores, debe ser tratada como una cuestión de Estado. Como tal es abordada por este Gobierno y para ello pido a todos los grupos políticos su colaboración y la implicación que les corresponde como legítimos representantes de nuestros ciudadanos.

Las fronteras de Ceuta y Melilla constituyen un caso específico y absolutamente distinto del resto de fronteras exteriores de la Unión Europea que requiere, por tanto, un tratamiento específico y completamente distinto. En eso precisamente estamos. El pasado 6 de febrero ocurrieron unos sucesos espeluznantes en la frontera de Ceuta, a la puerta de nuestra casa, que estoy seguro que todos lamentamos profundamente y debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para tratar de evitar que puedan volver a producirse. Por nuestra parte, desde el Ministerio del Interior hemos analizado los hechos con el mayor detenimiento, hemos puesto en conocimiento de la juez del juzgado de instrucción número seis de Ceuta, responsable del sumario abierto al efecto, cuanta información obra en nuestro poder y pudiera ayudar al esclarecimiento de estos lamentables hechos, al tiempo que nos hemos puesto a trabajar bajo su dirección desde el primer minuto del primer día. Hemos facilitado en cuanto la juez lo ha autorizado e incluso colgado en nuestra página web todas las grabaciones disponibles de las distintas cámaras que el Ministerio del Interior gestiona en la zona y que recogen con bastante detalle y desde ángulos distintos lo que ocurrió en territorio español y en aguas españolas, lo que hicieron los guardias civiles que prestaron servicio durante estos incidentes; hemos facilitado también —por supuesto, con autorización de la juez— las grabaciones de todas las comunicaciones que durante ese incidente se produjeron entre los responsables del operativo de seguridad y el centro de operaciones de la comandancia de la Guardia Civil. En resumen, creo que hemos hecho un ejercicio de transparencia que no tiene parangón ni precedentes en un incidente como este en la historia reciente de nuestro país. Ante la gravedad de lo ocurrido y ante las duras y absolutamente injustas acusaciones vertidas contra la unidad de la Guardia Civil que tuvo que actuar ese día en la playa de El Tarajal, hemos decidido hacer pública toda la información para que no haya lugar a dudas sobre lo que allí ocurrió y lo que allí se hizo. Nuestra conclusión al respecto es clara. Durante la madrugada del 6 de febrero, un grupo de unos 200 inmigrantes subsaharianos decide entrar ilegalmente en Ceuta por un sitio —el espigón de El Tarajal— que les había permitido una entrada exitosa y relativamente fácil el pasado 17 de septiembre de 2013, procurando en esta ocasión salvar el único obstáculo que entonces impidió que aproximadamente dos tercios de cuantos lo intentaron consiguieran su objetivo. Ese obstáculo fue precisamente el despliegue de las fuerzas de seguridad marroquíes en la zona conocida como la explanada de los taxis en la parte de la playa opuesta al espigón de El Tarajal, punto por el que los inmigrantes iniciaban a través de la playa su progresión hasta llegar al límite fronterizo en el propio espigón. Para ello, en esta ocasión, en lugar de acceder a la zona del espigón por la playa desde la citada explanada, decidieron cambiar de itinerario y dirigirse hacia la zona del Biutz. Cambiaron, por tanto, la forma de llegar al espigón. Se dirigieron hacia la zona del Biutz para bajar luego paralelos a la valla fronteriza hacia el espigón de El Tarajal, sorteando así el despliegue marroquí en la llamada explanada de los taxis y confiando en que aquellos dos elementos que para los 91 que lograron sobrepasar el despliegue marroquí al inicio de la playa habían resultado claves en el éxito de la entrada irregular del 17 de septiembre —es decir, la entrada en masa a la carrera, con unas excepcionales condiciones de la mar con la marea en su punto más bajo que les permitió bordear el espigón con el agua a la altura del pecho sin necesidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 14

de nadar— se pudiesen repetir. Si les parece, podemos ver las imágenes del 17 de septiembre del año 2013 en la misma playa de El Tarajal. **(Se proyecta el vídeo y el señor secretario de Estado va haciendo comentarios).**

Estas imágenes se producen el 17 de septiembre de 2013 con una novedosa modalidad de entrada que combinaba la aproximación por una zona que hasta ahora había conducido siempre a intentos de entrada por encima de la valla. Pues bien, lo que sucede el 6 de febrero de 2014 es que se realiza una variante con respecto a aquel intento de entrada que el pasado 17 de septiembre se saldó con la entrada de 91 inmigrantes irregulares. En este caso, lo que se pretende es despistar el despliegue de las fuerzas de seguridad marroquíes utilizando un itinerario diferente. Todo ello hizo pensar a las fuerzas de seguridad que tendrían que solventar un incidente del tipo salto de la valla; por eso el despliegue de la Guardia Civil en paralelo a la valla en un lugar de acceso a Ceuta conocido por el agua a través del espigón de El Tarajal pero evitando la presencia de las fuerzas marroquíes que procuran impedir esta entrada con su despliegue al inicio de la playa. Es decir, se cambia la ruta y se pretende entrar andando por el espigón, entrando por el mar, como se hizo el 17 de septiembre, como han visto ustedes, consiguiendo la entrada de este modo 91 inmigrantes. Lo que sucedió el 6 de febrero fue, por tanto, una nueva modalidad que consiguió el efecto sorpresa buscado, obligando a la unidad de la Guardia Civil que esperaba a la altura de la valla en la zona de las obras del nuevo puente de El Tarajal a desplazarse hacia la playa a la carrera por unos espacios casi laberínticos —los que hay en el lado español de la valla—, mientras los inmigrantes bajaban en línea recta al otro lado de la valla hacia el espigón. Al mismo tiempo, los inmigrantes habían evitado enfrentarse al grueso de las fuerzas marroquíes desplegadas en la explanada de los taxis, recibiendo —eso sí— numerosos golpes procedentes de defensas de madera y lanzamiento de piedras por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes que, aunque en menor número, se encontraban en la zona de progresión de la columna de subsaharianos y tenían que apartarse para evitar ser materialmente arrollados.

Tras los análisis que hemos realizado, hemos llegado a la conclusión de que uno de los aspectos clave de este concienzudo plan no había sido adecuadamente estudiado y, a la postre, sería determinante de la tragedia. Me refiero al estado de la marea ese día a esa hora en ese punto y, por tanto, a la profundidad del agua en la zona del espigón, comparando siempre la entrada andando del 17 de septiembre de 2013 con los sucesos del 6 de febrero de 2014.

El 17 de septiembre, a las 7:30 horas de la mañana, en el momento en el que se produce el paso de 91 subsaharianos por el agua una vez salvado el espigón de El Tarajal, la marea se encontraba casi en su nivel más bajo; concretamente, según los datos de los anuarios de mareas de 2013 y 2014 del Instituto Hidrográfico de la Marina del Ministerio de Defensa, tras aplicar las fórmulas correspondientes, la marea estaba en más 0,16 metros, lo que supone que la profundidad en el extremo del espigón de El Tarajal era de 1,45 metros, es decir, coincidía con la bajamar. Lo podemos ver en esta imagen. **(Muestra un gráfico).** A las 7:30 de la mañana, cuando se produce esa entrada andando de 91 subsaharianos en la misma playa de El Tarajal, la marea se encontraba en este punto coincidiendo, como decía, con la bajamar. Por el contrario, el pasado 6 de febrero, con distinta ruta pero con el mismo objetivo, cruzar caminando por la playa y bordear el espigón de El Tarajal, a las 7:45 de la mañana, momento en que se imitó esa fácil entrada del 17 de septiembre, momento en el que se pretendía pasar a Ceuta por el mar una vez salvado el espigón de El Tarajal, la marea se encontraba casi en su nivel más alto; concretamente, según los datos de las mismas fuentes, la marea estaba en más 0,82 metros, lo que supone que en el extremo del espigón de El Tarajal en esta ocasión la profundidad era de 2,11 metros y coincidía, por tanto, con la pleamar. **(Muestra un gráfico).** La misma hora, 7:45. En definitiva, ese día, a esa hora, el agua estaba más de medio metro, concretamente 66 centímetros, por encima de como se la habían encontrado quienes con mucha facilidad, en cuestión de minutos, habían pasado por allí cuatro meses y medio antes, el 17 de septiembre 2013.

Por otro lado, el grupo de subsaharianos mantuvo en todo momento su desplazamiento en masa y a la carrera como la mejor forma de garantizar su progresión en tierra e impedir que la actuación policial pudiera paralizar su avance. Llegaron al agua en un evidente estado de excitación, producto de la resultante de varios factores: el éxito derivado de haber conseguido, con cierta dosis de ingenio, burlar el despliegue marroquí en la explanada de los taxis; el durísimo enfrentamiento vivido con el resto de las fuerzas marroquíes durante el trayecto hasta la playa, que como se puede apreciar en las imágenes les habían lanzado piedras y golpeado con defensas de madera; el hecho de llevar mucho tiempo corriendo; la ilusión propia de quien considera que está en el último peldaño de un larguísimo trayecto que muchos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 15

de ellos iniciaron hace muchos meses, incluso años, a varios miles de kilómetros. Todo ello configura un escenario en el que dos centenares de personas cansadas, excitadas, se adentran a la carrera y en masa en el mar sin orden ni concierto, siendo todavía de noche, dispuestos a que ya a esa altura nada ni nadie puede detenerlos y convencidos de que atravesarán ese corto trayecto con el agua como máximo a la altura del pecho. El problema, señorías, es que el agua tenía más profundidad y que muchos de ellos no sabían nadar. Además de la propia excitación del momento, la entrada corriendo y en bloque y la escasa visibilidad conformaban probablemente la peor situación y no pudo evitarse la tragedia. Varios de los elementos que habían planeado como favorables para lograr la sorpresa, para facilitar su entrada por la zona del espigón, se convirtieron muy probablemente, una vez topados con el inconveniente de la profundidad del agua, en un lastre que resultó determinante para agrandar la intensidad de la tragedia. El movimiento en masa que les había permitido progresar sin obstáculos en tierra firme no parece evidentemente el más idóneo cuando de repente quienes van avanzando por delante y no saben nadar descubren que su progresión, a la que además se ven impelidos por los que les empujan por detrás, tiene que hacerse sin el sustento del apoyo en el fondo. Por otra parte, el hecho de que el grupo llegará al agua antes que nadie, mientras que la unidad de la Guardia Civil sorteaba las calles de la zona española de la valla para acceder a la playa, hizo que con toda probabilidad, en esos primeros momentos en los que creemos que se produjeron los ahogamientos, no hubiera miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el espigón que pudieran auxiliarles, hasta tal punto que por parte de los guardias civiles no se conoció la existencia de fallecidos hasta mucho después, ya con la luz del día, cuando el incidente había finalizado.

¿Cuál fue, señorías, la actuación de la Guardia Civil? La Guardia Civil intentó en todo momento cumplir con la misión que tiene encomendada, que no es otra que custodiar nuestra frontera e impedir la entrada ilegal de personas y mercancías al territorio nacional. Para ello, teniendo siempre como máxima el mayor respeto por los derechos de los inmigrantes y por supuesto la salvaguarda de su vida y de su integridad física, delimitó un área mediante medios antidisturbios en la parte española del agua con la pretensión de producir un efecto disuasorio con el que tratar de impedir la entrada ilegal por vía marítima a nuestro territorio y, en su caso, canalizar a los que habían sobrepasado la línea del espigón hacia la orilla de la playa, donde se encontraba desplegada la unidad de la Guardia Civil. De esta manera, haciendo uso siempre desde tierra de los medios disponibles en ese momento y sin emplearlos nunca directamente contra los inmigrantes, consiguieron, por un lado, que una parte de ellos desistiera de su intención de vulnerar de forma ilegal el límite fronterizo y, por otro lado, que cuantos llegaran a las proximidades de la costa española se encontraran en la playa para posteriormente ser rechazados sin haber sufrido lesiones. En todo momento el empleo de medios antidisturbios se hizo de acuerdo con los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad que establece la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Que un dispositivo de unos 40 efectivos de la Guardia Civil consumiera 145 pelotas de goma supone una media de entre 3 y 4 pelotas por guardia civil en un incidente que duró 30 minutos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en función del análisis de los movimientos detectados, todo hacía pensar, todo hacía prever, que el intento de entrada se realizaría mediante un salto a la valla y no por el mar, lo que provocó, en primer lugar, que la llegada de los inmigrantes a la zona de paso fuera previa a la de la unidad de la Guardia Civil, que tenía la misión de tratar de impedirlo, al contrario de lo que habría sucedido en el caso de un intento de entrada por la valla, donde, como ya se ha dicho, les estaban esperando, y en segundo término, que las unidades de la Guardia Civil alertadas estuvieran preparadas y pertrechadas para un asalto terrestre y no para un intento de entrada marítimo.

La fuerza actuante disponía de experiencia sobrada en acciones de contención en la valla, pero el asalto masivo al espigón y su escenario marítimo constituyó una novedad ante la que los mandos directamente afectados reaccionaron con el empleo de procedimientos y medios estándares, decisión adoptada en escasos minutos frente a la urgencia de la situación. Todo esto no tendría mayor trascendencia si no fuera porque este incidente se saldaría con el lamentable fallecimiento por ahogamiento de 15 de los inmigrantes que trataron esa madrugada de superar la línea fronteriza. De ahí que desde el Ministerio del Interior y en particular desde la propia Dirección General de la Guardia Civil se haya llevado a cabo un minucioso repaso de cuantas actuaciones se produjeron con la finalidad de aclarar lo sucedido, aportar al procedimiento judicial abierto cuantos elementos puedan ayudar a su total esclarecimiento y, por supuesto, hacer el pertinente juicio crítico en el que revisar las órdenes impartidas, las acciones emprendidas y las técnicas y procedimientos empleados para determinar si de su análisis se derivara la necesidad de proceder a alguna modificación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 16

Debo afirmar y dejar constancia hoy aquí del interés mostrado por los responsables de la Guardia Civil desde el momento en que se tuvo conocimiento de la existencia de fallecimientos para esclarecer completamente lo sucedido, conocer, analizar y poner a disposición judicial cuantos testimonios y medios técnicos pudieran aportar alguna luz sobre estos hechos y tan pronto como la juez lo autorizara, dar conocimiento público de todos estos elementos en un ejercicio de transparencia que no suele ser habitual en este tipo de incidentes.

Si me lo permiten, quisiera también enumerar todos los documentos que en soporte papel y en soporte digital han sido puestos a disposición de la juez de instrucción responsable del procedimiento abierto a tal efecto. El 6 de febrero de 2014, las diligencias policiales instruidas con motivo de un supuesto delito de atentado contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos y daños contra las cosas por el apedreamiento de la torre de vigilancia por parte de inmigrantes. El 8 de febrero de 2014, las diligencias policiales entregadas al juzgado de instrucción, instruidas por el hallazgo del primer cadáver. El 12 de febrero de 2014, las diligencias policiales entregadas en el juzgado de instrucción número uno, instruidas por el hallazgo del segundo cadáver. El 13 de febrero de 2014, las diligencias policiales entregadas en el juzgado de instrucción número uno por el hallazgo del tercer cadáver. El 15 de febrero de 2014, diligencias policiales entregadas en el juzgado de instrucción número uno por el hallazgo del cuarto y quinto cadáver. El 20 de febrero de 2014, diligencias policiales instruidas por la unidad orgánica de la Policía Judicial de Ceuta, ampliatoria de las instruidas con fecha 6 de febrero de 2014. El 20 de febrero de 2014, a requerimiento del juzgado de instrucción número seis de Ceuta, se hace entrega del siguiente material videográfico: grabaciones de las cámaras números 1, 2 y 3 del perímetro fronterizo y grabaciones de la cámara térmica del SIVE. El de 5 marzo de 2014, desde el Ministerio del Interior se remiten al juzgado de instrucción número seis de Ceuta los siguientes documentos: protocolo de actuación de la Guardia Civil en la frontera, manual de la agrupación de reserva y seguridad en archivo digital y notas sobre la devolución de inmigrantes irregulares. El 10 de marzo de 2014 se aporta en soporte CD registro del audio recogido por el sistema Sirdee de la Comandancia de Ceuta entre las 6:30 y las 10:00 del día 6 de febrero de 2014.

Las conclusiones del análisis de lo sucedido y del juicio crítico realizado son las siguientes. Nuestra primera conclusión es que los fallecimientos se debieron principalmente a la combinación de un elemento fundamental, el error en la apreciación de la profundidad del agua en esa zona ese día a esa hora, y de varios elementos coadyuvantes, como la entrada en el agua en masa y a la carrera, la excitación, el cansancio de los inmigrantes, la escasa visibilidad y el hecho de que la mayoría de ellos no sabían nadar. Según los datos que conocemos hasta hoy y por supuesto a expensas del resultado de las investigaciones de la autoridad judicial competente, todas las muertes se produjeron por ahogamiento y todas ellas tuvieron lugar en aguas marroquíes. No hay por tanto relación causa-efecto entre el uso de medios antidisturbios por parte de las unidades de la Guardia Civil y el trágico desenlace de este incidente. Es más, a día de hoy, transcurrido casi mes y medio desde el 6 de febrero, después de haber visto múltiples grabaciones, oficiales y particulares, desde distintos ángulos y a distinta distancia de lo que sucedió en esas aguas durante esa madrugada, después de haber escuchado los testimonios de quienes estuvieron allí, después de haber oído todas las comunicaciones que se produjeron entre las unidades intervinientes, no hay un solo elemento que haga pensar que se produjera ni un solo caso de impacto de uno de los medios antidisturbios contra ninguno de los inmigrantes. Si hay, por el contrario, imágenes en las que se observa un uso de estos medios con la finalidad disuasoria que hemos venido explicando. Sí hay imágenes que demuestran varios episodios de rescate de inmigrantes en el agua por personal de la Guardia Civil. Sí hay imágenes y grabación de comunicaciones que demuestran una actuación policial en la que ni hay orden de llevar a cabo acciones represivas ni se percibe el estado de tensión propio de situaciones de enfrentamiento; ni en ningún momento, salvo al final del incidente, hay conciencia alguna en ninguna de las conversaciones de que pueda haberse producido el fallecimiento de nadie.

Todo ello es así porque —como les indicaba— creemos firmemente que esos fallecimientos por ahogamiento se produjeron en aguas marroquíes y, además, en los primeros momentos del incidente, probablemente cuando los guardias civiles todavía no se encontraban ni siquiera desplegados en la zona y porque, en realidad, la parte del incidente en la que intervinieron los guardias civiles, la que se produjo en el lado español del espigón, fue una parte mínima del mismo, hasta el punto de que de los aproximadamente 200 inmigrantes con los que se toparon las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad marroquíes en su territorio —es decir, aquellos que pretendían pasar la línea fronteriza— fueron prácticamente 23 los que llegaron a la orilla, los que concentraron el grueso de la actuación policial española que han visto ustedes en las imágenes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 17

¿Quiere esto decir que todo se hizo perfectamente y que no hay nada que cambiar? (**Rumores**). Por supuesto que no. Cuando a las puertas de nuestra casa se producen quince fallecimientos, aunque nuestra actuación haya sido —y lo ha sido— ajustada a derecho, estamos obligados a hacer un ejercicio de análisis, reflexión y valoración crítica. La propia Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil ha realizado un juicio crítico, con la participación de todos los mandos actuantes, y ha llegado a conclusiones de calado ante la nueva fase de presión migratoria que están padeciendo las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y ante la posible repetición de hechos como los aquí descritos.

Entre estas conclusiones se encuentran las siguientes. En primer lugar, la necesidad de recuperar el valor de la valla como obstáculo eficaz, para lo que habrá que arbitrar las modificaciones de infraestructuras necesarias. En segundo lugar, la complejidad de la utilización de medios antidisturbios en el espacio marítimo con fines disuasorios, por lo que su utilización deberá ser evitada. En tercer lugar, el empleo de dichos medios en la propia valla terrestre solo resulta eficaz a vanguardia de la valla exterior en actuaciones de colaboración con las fuerzas de seguridad marroquíes. Por último, resulta imprescindible el estudio de nuevos medios antidisturbios o disuasorios para su posible empleo a retaguardia de las vallas. Esa capacidad de análisis y esa predisposición para el juicio crítico de una institución como la Guardia Civil, que ha sido injustamente acusada de responsabilidad en un episodio de la gravedad de este, es digna de reconocimiento y encomio. Por ello, porque considero que es de justicia, debo hacer una rotunda y decidida defensa del trabajo que la Guardia Civil realiza a diario en todos los rincones de nuestro territorio nacional, y muy especialmente, a día de hoy, en las fronteras de Ceuta y Melilla. Tienen que cumplir —como casi siempre en su dilatada historia— con una misión nada fácil. Deben, en este campo, custodiar nuestra frontera con firmeza y con humanidad al mismo tiempo, y creo que todos hoy aquí estamos obligados a reconocer su enorme esfuerzo y su acendrado sentido de la responsabilidad, porque haciéndolo, además de cumplir con un deber de gratitud, estoy seguro, señorías, de que recogemos el sentir de la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos.

La situación en nuestras fronteras de Ceuta y Melilla es grave. Los asaltos a los perímetros fronterizos de ambas ciudades son cada vez más numerosos y violentos. Según diversas fuentes de información, hay unos 40.000 inmigrantes irregulares en Marruecos, de los que varios miles estarían preparados para intentar la intrusión en nuestro perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla. Sabemos que otros 35.000 están listos en Nouadhibou, al norte de Mauritania, para dirigirse a Marruecos ante la imposibilidad de llegar por vía marítima. En lo inmediato, ya hemos empezado a tomar medidas operativas para hacer frente a los renovados intentos de asalto masivo de las fronteras de Ceuta y Melilla. De ello les voy a hablar al final, pero esta es una cuestión que no se solventa simplemente con reformas de infraestructuras en las vallas y con refuerzos de operativos. La problemática migratoria se juega en muchos más frentes, por ello, señorías, es precisa una política de Estado.

A continuación les expondré tres razones por las que creo que la política migratoria debe ser una política de Estado, tres caminos por los que creo que debemos avanzar hacia ese pacto de Estado y tres grandes ejes en torno a los cuales se debe articular dicho pacto de Estado. Permítanme que aunque sean bien conocidas les explice las razones por las que, en materia de lucha contra la inmigración irregular, creo conveniente que se alcance un pacto de Estado. En primer lugar, porque estamos ante un problema complejo y dinámico; dinámico porque varían las rutas de la inmigración y varían los métodos utilizados por las mafias según se van cerrando otras vías de inmigración irregular; complejo porque tratar la inmigración irregular supone abordar temas tan variados como la seguridad de nuestras fronteras, las relaciones de cooperación policial con los países de origen y tránsito, la cooperación al desarrollo con estos países, la política en los centros temporales o en los centros de internamiento de extranjeros, y un largo etcétera de cuestiones entrelazadas. Porque abordar la inmigración irregular supone tocar muchos y muy variados aspectos de la política de un país, es muy pertinente que se haga mediante una política de Estado. Es un asunto, además, que tiene un componente humanitario fundamental. Estamos tratando con personas que buscan, aun cuando sea por vías irregulares, una vida mejor en España o en el resto de Europa. Tratamos con gente que arriesga su vida para franquear mares o fronteras terrestres. Por esta razón resulta oportuno encuadrar la política migratoria dentro de un pacto de Estado. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que las fronteras meridionales de España son fronteras exteriores de la Unión Europea. Por tanto, tenemos una responsabilidad con la Unión Europea de defender esas fronteras exteriores y luchar contra la inmigración irregular. Nuestra normativa y nuestras actuaciones en materia de inmigración y fronteras respetan —y cualquier modificación de ellas deberá respetar— el marco normativo comunitario. Muchas iniciativas cuentan con financiación comunitaria. Pero, sobre todo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 18

señorías, lo que hagamos en Canarias, en Ceuta, en Melilla, en nuestras costas mediterráneas o atlánticas, incide directamente en todo el territorio de la Unión. Por todas estas razones, debemos llevar a Bruselas una posición única y común ante nuestros socios europeos. También debe ser único y común nuestro discurso ante los distintos organismos internacionales. No se comprendería en Bruselas que pidiésemos apoyo sin llevar propuestas consensuadas y una única voz. En tercer lugar, un pacto de Estado resulta lo más provechoso para nuestro país para dar continuidad y fortaleza a las políticas de inmigración; políticas que tienen una enorme incidencia en cómo habrá de ser el futuro de nuestro país. Por ello, deben primar la continuidad y la estabilidad en las políticas adoptadas. Por estas tres razones, porque es un asunto complejo, dinámico y con componente humanitario, porque tenemos que llevar a Europa una posición única y común, y porque la política migratoria debe gozar de estabilidad y continuidad resulta conveniente, resulta necesario alcanzar un pacto de Estado.

Antes de hablar de los ejes que vertebrarían un futuro pacto de Estado, permítanme que les hable de las tres formas en las que es posible alcanzarlo. Las formas, señorías, son esenciales para que el contenido de un asunto complejo como la inmigración irregular pueda ser abordado de manera fructífera. Si fallamos en la forma de alcanzar ese pacto no podremos darle contenido. En primer lugar, conviene, en un asunto de tal calado, sacar la política migratoria de la confrontación partidista; no hacer de este asunto un arma arrojadiza, ni peor aún, un asunto de debate eterno en el que se discute pero no se dialoga, en el que se lanzan argumentos contrarios sin visos de buscar soluciones comunes. Creo que los ciudadanos nos exigen otra cosa. En segundo lugar, es imprescindible, si queremos recabar apoyos en Europa, que vayamos ante nuestros socios con una voz única y unida. Y, en tercer lugar, creo que conviene serenar el debate. La sociedad española, y muy en particular la ceutí y melillense, siente que está en los albores de la que podría ser una nueva crisis migratoria. Los ciudadanos buscan en estos momentos de sus representantes políticos un debate sereno y soluciones. Así pues, no al uso político de la inmigración, voz única en Europa y debate sereno. Solo así podremos tener las fuerzas para hacer de un futuro pacto de Estado una realidad fructífera.

¿Cuáles serían los principales ejes de actuación para reforzar, en el corto y medio plazo, esa política migratoria y fortalecer la defensa de nuestras fronteras en Ceuta y Melilla? En primer lugar, la política de cooperación internacional en el seno de la Unión Europea. En segundo lugar, el refuerzo de las infraestructuras y los medios operativos. Y en tercer lugar, la adecuación del marco normativo. Sus señorías son muy conscientes de que la protección de las fronteras españolas —lo hemos dicho muchas veces— es, al mismo tiempo, la protección de las fronteras exteriores de la Unión Europea. Por ello, en tiempo de dificultades, España actúa con especial responsabilidad a favor de los intereses de toda la Unión; pero también, en estos tiempos difíciles, España espera de la Unión una solidaridad reforzada. En función de lo anterior España ha solicitado una financiación adicional e inmediata de la Unión Europea para reforzar sus capacidades de acogida, así como de control y gestión del perímetro fronterizo, en las ciudades de Ceuta y Melilla. Estamos constantemente reparando y mejorando las infraestructuras, en la actualidad mediante la colocación de la malla antitrepa, y hemos aumentado la cantidad de personal desplazado a esas fronteras para las tareas de control. Necesitamos también poner en funcionamiento instalaciones que permitan la aplicación fluida del acuerdo de readmisión firmado con Marruecos en 1992. Adicionalmente España propone la financiación por la Unión Europea de los proyectos y medidas incluidos en el anexo del Partenariado de movilidad de la Unión Europea con Marruecos, en particular el programa de retornos voluntarios desde Marruecos, gestionado por la Organización Internacional de las Migraciones, el apoyo al retorno forzoso desde Marruecos, el refuerzo del control fronterizo de Marruecos, el aumento de la capacidad de Marruecos y otros países de tránsito para la gestión fronteriza, la detección de redes criminales y su desarticulación, y el apoyo a la nueva política migratoria y de asilo marroquí.

En segundo lugar, respecto a la solidaridad financiera que España espera de la Unión en materia migratoria han de saber sus señorías que para el periodo 2014-2020 nuestro país percibirá los siguientes montos para la dotación de sus planes nacionales para el próximo septenio: del Fondo de seguridad interior España recibirá 249,58 millones de euros, que a su vez se dividen en 195,36 millones de euros para fronteras y visados, y 54,22 millones de euros para cooperación policial, prevención y lucha contra la delincuencia y gestión de la crisis. Por otro lado, del Fondo de asilo, migración e integración España percibirá para el periodo 2014-2020 un monto de 257 millones de euros. Así pues el montante total de las asignaciones para España se eleva a 506,58 millones de euros. Comparando estas cifras con las correspondientes a las asignaciones para España durante el periodo 2007-2013 se registra un incremento en bruto de 21,6 millones de euros, es decir, un 4,45 %. Pero en la defensa de las fronteras exteriores de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 19

España y la Unión Europea y en la lucha contra la inmigración irregular los fondos y medios poco podrían hacer sin la activa y estrecha colaboración con los países de origen y tránsito de la migración. El éxito en la resolución de esa que hemos llamado crisis de los cayucos no habría sido posible sin la colaboración estrecha de España con países como Mauritania, Senegal y Marruecos. Qué decir de las repatriaciones. Serían impensables e imposibles sin la colaboración de las autoridades de los países de origen de los inmigrantes irregulares.

Pues bien, como estamos hablando principalmente de Ceuta y de la presión migratoria sobre esta ciudad, y también sobre Melilla, me centraré en la excelente cooperación política, policial y migratoria entre España y Marruecos. Ustedes conocen bien la magnitud y la fluidez de las relaciones con nuestro socio y vecino del sur. Les avanzo que este mismo lunes he tenido ocasión de reunirme en Marruecos con mi homólogo, el ministro delegado. Mi visita hay que enmarcarla y es fruto del encuentro previo que mantuvieron en París el ministro del Interior de Marruecos y el ministro del Interior de España el pasado 20 de febrero con ocasión de la reunión del G-4. En este encuentro entre los ministros español y marroquí se decidió la puesta en marcha del comité mixto contemplado en el artículo 11 del acuerdo hispano-marroquí de 1992 sobre readmisión de extranjeros. La primera reunión del comité mixto, bajo la presidencia de los dos ministros, se celebrará el próximo 26 de marzo en la ciudad de Tánger.

En cuanto a las medidas operativas y al refuerzo de las infraestructuras creo que podemos hacer referencia a las actuaciones llevadas a cabo en Ceuta, las obras de ampliación del puesto fronterizo de El Tarajal, una obra que consiste en un nuevo puente anexo al puente internacional, una nueva calzada de hormigón, etcétera. Por lo que se refiere a las obras realizadas en Melilla se han llevado a cabo obras de rehabilitación de las instalaciones del perímetro fronterizo de España con Marruecos, en la zona del Cortado de Aguadú, obras que han tenido por objeto la consolidación del acantilado para evitar nuevos desprendimientos, la limpieza de la zona afectada, la retirada del vallado dañado, y la reposición del nuevo vallado con los elementos de seguridad incorporados al mismo. En Melilla se ha puesto en marcha un nuevo centro de mando y control y la actualización de los sistemas de videovigilancia. Asimismo en Melilla se han emprendido actuaciones urgentes para prevenir los asaltos a la valla perimetral. La intensificación de los asaltos a la valla perimetral en Melilla, que ha dado lugar a incidentes de diversa gravedad que ustedes conocen perfectamente, en los que se ha puesto en riesgo la vida, la integridad física de los propios inmigrantes y de los miembros de la Guardia Civil encargados de la protección fronteriza, ha llevado a que en los últimos meses se hayan desarrollado de manera urgente medidas técnicas de refuerzo de las instalaciones, con carácter preventivo y disuasorio, la modificación del fleje abatible que coronaba la valla para evitar que se utilice como trampolín, o la colocación de la malla antitrepa en determinados tramos de la cara exterior de la valla para dificultar que los asaltantes escalen la valla.

Ante la creciente presión sobre Ceuta en la ciudad autónoma se encuentran también en estudio nuevas actuaciones: la remodelación general y la ampliación del puesto fronterizo de El Tarajal, y por supuesto la prolongación del espigón de El Tarajal. La barrera física que representa el espigón —ustedes lo han visto en las imágenes— introducido en el mar existente en la playa de El Tarajal, en el que se remata la valla perimetral de seguridad de la frontera de España con Marruecos o la ciudad de Ceuta, ha producido con el paso del tiempo la acumulación de arena y formación de playa a su alrededor, motivando que a finales del año 2012 la zona que bordea dicho espigón haya quedado prácticamente en seco, o con una profundidad mínima que permite en ocasiones caminar a pie. Aunque en la actualidad, debido al fuerte litoral de la zona, el mar se ha llevado la arena acumulada, recuperando así el espigón su situación de origen, se encuentra en estos momentos en estudio una prolongación mar adentro con una extensión de entre treinta y cuarenta y cinco metros.

En todo caso, señorías, como ha hecho público hoy mismo el ministro del Interior, ha cursado una invitación para que la Comisión de Interior del Congreso y la Comisión de Interior del Senado, por los canales correspondientes, puedan visitar *in situ*, físicamente, la situación de Ceuta y Melilla y de los perímetros fronterizos así como de las obras que se van a acometer. No tengo por tanto más que reiterar dicha invitación realizada esta mañana por el ministro del Interior.

Por último, para terminar, quiero advertir acerca de la posible necesidad de emprender algunos cambios normativos, como tercer eje de esa política de Estado, cambios normativos para poder encarar los actuales y futuros retos de la inmigración con éxito, cambios suscitados por el cariz dinámico y cambiante de la migración, y que buscan una mayor eficacia en la defensa de nuestras fronteras y en la lucha contra las organizaciones criminales que trafican con seres humanos. Esas modificaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 20

normativas u operativas deben encuadrarse en un doble marco. Primero, el marco internacional. Deben ser medidas o acciones que tengan en cuenta que lo que en España hacemos lo hacemos para proteger las fronteras de la Unión Europea, por lo que nuestra actuación debe realizarse en estrecha colaboración con nuestros socios, con los países de origen y tránsito de la migración, y muy en particular con el reino de Marruecos. El segundo marco es el que debe conjugar la eficacia en el control de las fronteras y en la regulación de la migración con el pleno respeto de los derechos fundamentales, de los derechos humanos. Será preciso por tanto adoptar las necesarias cautelas para tratar de evitar que se produzcan desenlaces trágicos, como el del 6 febrero de 2014.

Señorías, les propongo trabajar junto al Gobierno para que desde posiciones consensuadas encontremos el marco normativo adecuado que dé respuesta al fenómeno de la inmigración irregular, que junto con la evidente e ineludible obligación que tiene cualquier Estado de defender sus fronteras, y hacerlo de forma eficaz, se tome en cuenta la dimensión humanitaria e incluso el terrible drama que supone para los afectados. En definitiva un pacto, una política de Estado que nos permita asumir una posición única y común frente a nuestros socios de la Unión Europea ante aquellos organismos internacionales de algún modo relacionados con la materia, y un pacto en definitiva que permita dar continuidad a las políticas españolas en materia de inmigración, sea cual sea el equipo de Gobierno en cada momento. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tendrán la palabra los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia. En primer término, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Ante todo me gustaría darle las gracias por su comparecencia, que como muy bien ha dicho culmina una serie, y por su prolijidad, que en este caso ha sido perfectamente compatible con la claridad, y así se lo agradezco, señor secretario de Estado.

Nuestro grupo, desde la legitimidad de ser un grupo que nunca se ha apuntado a aquello de los papeles para todos, y que aquí hay sitio para todo el mundo, y la demagogia que se ha hecho muchas veces con el tema migratorio, también tenemos que decir que la democracia actual, citando a Churchill, el menos malo de los sistemas posibles, se tiene que afirmar día a día con actos como el intento de salto de la valla. No sirve decir que se es un Estado democrático. Hay que demostrar en cada acto que se es el más legal, el más humanitario, que se actúa de la manera más correcta. Por eso hoy estamos aquí.

Nos ha mostrado unos documentos audiovisuales que efectivamente se prestan muy bien a esta interpretación. Hemos solicitado además —y creemos que no es un tema menor— los protocolos de actuación que puedan tener las fuerzas de seguridad en este caso. Las imágenes siempre son interpretables; los protocolos no. ¿Hay un protocolo de comportamiento de las fuerzas de seguridad cuando hay un asalto por tierra? ¿Hay un protocolo cuando este asalto es por mar? Y, utilizando la expresión del propio ministro —y esta es nuestra principal duda—, ¿existe un protocolo cuando el asalto es —en expresión del propio ministro— un acto conjunto? Porque esto es determinante. Algo que podría haber pasado, y solo es una hipótesis —y como tal pido que la tome el secretario—, es que se utilizaran en un protocolo de asalto marítimo métodos que se correspondieran a un protocolo de asalto terrestre, por ejemplo el uso de pelotas de goma, sin tiempo prácticamente de reaccionar por parte de las fuerzas de seguridad, y sin caer en la cuenta de que el efecto de una pelota de goma en un asalto por tierra y el que puede tener en un ataque por mar —aunque no haya impacto, simplemente por la generación de pánico— es totalmente distinto. Por eso nuestra insistencia. Agradecemos las imágenes, pero insistimos en la demanda de los protocolos, los dos o los tres si existieran, porque entonces más que de interpretaciones estaríamos hablando de hechos, de existencia o no de maneras de actuar, de errores que en definitiva podrían ser solucionables.

Le agradecemos mucho su información prolija y constante, pero en definitiva no estamos hablando de una operación, si lo comparamos con un enfermo. El enfermo ya ha muerto, podríamos decir. Usted lo que nos ha expuesto —si me permite la imagen un poco cruda, secretario— es la autopsia. No es una *boutade* hablar de la autopsia. En primer lugar se necesita tener cierto valor para hacerla, y usted lo ha tenido. Y en segundo lugar, si se hace bien, impide que estas cosas se vuelvan a repetir. Pero en definitiva estamos hablando no de una operación, sino de una autopsia, de un hecho consumado.

Nosotros estamos netamente abiertos a la posibilidad de un pacto de Estado, siempre que quede claro que esta no puede ser la excusa, y se ha colado subrepticamente en su descripción del pacto de Estado —o así lo he creído entender— si estamos hablando de legalizar las expulsiones en caliente. Si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 21

estamos hablando de eso no nos hallarán; si estamos hablando de una política global tendrá toda nuestra disposición. No vamos a hacer demagogia sobre que todo el mundo es bueno y que no se necesita el control de las fronteras, etcétera. En ese sentido con nosotros no tendrá que perder ni un minuto.

Por tanto reitero nuestra buena disposición, nuestro agradecimiento, y nuestra solicitud de los protocolos sobre todo, porque creemos que son más determinantes que las imágenes. A veces un documento puede valer más que mil imágenes, contra lo que dice el dicho popular. Y —si me permite una última *boutade*— quizá los esfuerzos se tienen que dedicar a vigilar mejor los perímetros reales de riesgo del Estado español en lugar de dedicarlos a vigilar el perímetro nada peligroso de nuestro local central en Barcelona, el local de *Convergència Democràtica de Catalunya*, como hemos descubierto la semana pasada, que estaba siendo vigilado de manera pública por parte de la policía catalana. Nosotros de verdad que allí no hacemos nada malo o al menos nada que no sea público, allí no intentamos entrar en ninguna parte, en todo caso intentamos salir de alguna otra. Es un hecho de esta semana por lo que perdóneme que se lo haya citado, pero no podía dejar pasar la oportunidad de decirselo teniendo aquí al secretario de Estado de Seguridad. De nuevo, muchas gracias por su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor secretario de Estado, ha venido hoy aquí en nombre del Gobierno a dar explicaciones, se lo agradece el Grupo Socialista, pero debo recordarle que costó que lo hicieran. Se lo arrancamos a base de tenacidad e insistencia, y lo recuerdo: se lo pidió el presidente de mi grupo parlamentario y secretario general del PSOE al presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación; se lo pedimos al fijar nuestra posición en una moción presentada por La Izquierda Plural; se lo solicitamos al pedir que se constituyera una comisión de investigación sobre estos sucesos. Hicieron oídos sordos en todas estas ocasiones, pero al fin logramos que se avinieran a ello con motivo de la interpelación que realizamos al ministro la pasada semana. Mucho hemos tenido que insistir, pero en fin, hoy está usted aquí, y está usted aquí con dos partes diferentes en su discurso, las explicaciones y las propuestas. Voy a serle muy sincero desde el inicio. Dije la pasada semana en la interpelación al ministro que el Grupo Socialista, mientras no hubiera una explicación amplia, detallada, y con toda la información posible sobre Ceuta, no pasaría al siguiente estadio. Por tanto esta sesión de hoy para nosotros está centrada exclusivamente en la clarificación de todo lo sucedido el pasado 6 de febrero en la playa de El Tarajal, con las trágicas consecuencias que todos conocemos, y en ello voy a entrar.

Tengo que reconocerle una cosa, usted ha seguido el guión de lo que habíamos solicitado; queríamos imágenes, queríamos audio, queríamos informes —y nos han dicho que están a nuestra disposición—, queríamos todo el material que se había presentado en el juzgado de Ceuta. Usted ha dicho que lo ha traído. Nos ha traído imágenes, nos ha traído audio, nos ha traído información variada, pero no están todas las imágenes, no está todo el audio, no está toda la información, y con toda seguridad habrá explicaciones para ello que usted me indicará.

Sobre su exposición quiere hacer tres o cuatro precisiones con algunas preguntas concretas. No hay imágenes de efectivos disparando, y sin embargo se vieron en medios de comunicación y fue conocido por el público en general, porque están las redes llenas de imágenes de efectivos de la Guardia Civil disparando al agua pelotas o botes de humo. Estoy seguro de que alguna explicación tiene el tema y de que usted me la va a dar. Y enlazo con una cuestión que nos ha comentado: ha dicho que han sido más transparentes que nadie. El presidente de la Comisión ya lo conoce porque yo cito habitualmente este refrán: una cosa piensa el borracho y otra el tabernero. Han tardado siete semanas en decirnos el número de guardias civiles que había en la frontera, siete semanas, pero es verdad que han traído las imágenes. Pero han traído las imágenes porque las han hecho públicas ya que se han visto forzados a ello. Las imágenes de particulares que los medios de comunicación presentaron y las noticias e impresiones que con ellas tuvimos tenían que tener una respuesta del Gobierno, y el Gobierno fue detrás. ¿Cuál es mi preocupación —porque sé que usted es una persona preocupada por que los principios democráticos de derechos y libertades se mantengan—? Fíjese bien, con el anteproyecto de ley de seguridad ciudadana que ustedes han aprobado no se hubieran podido proyectar las imágenes que dieron lugar a toda la documentación que entregó el ministerio, es decir, esas imágenes de teléfonos móviles y esas imágenes de particulares, como había miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —guardias civiles en este caso— en el ejercicio de sus funciones, en una operación, la futura ley, el actual anteproyecto que ha hecho el Gobierno prohíbe que se difundan. Y el ministerio fiscal en su momento podría hacerse

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 22

cargo de ellas y prohibir su difusión, aparte de la multa correspondiente a quien las haya tomado, 1.000 euros en un primer momento, y si lo hace tres veces en dos años 30.000. Quiero decirle con eso que reflexionen sobre ese aspecto del anteproyecto, porque yo creo que sería bueno que lo corrigieran.

Por último, deberían buscar algún argumento sólido para convencernos con las cifras de inmigrantes. En el último mes y medio, en estas seis semanas, se ha pasado de 3.000 —y le estoy dando las cifras que nos dieron los responsables del ministerio, de director general hacia arriba— a 40.000; unas veces eran 3.000 entre Mauritania, Argelia y Marruecos; otras eran 30.000 en cada uno de los países o 40.000. Quiero decirle con esto que seguramente tiene menos importancia, porque usted dijo una cosa con la que estoy de acuerdo: en este momento hay millones de personas en África que son potenciales emigrantes hacia Europa, y por tanto nosotros somos su paso terrestre; en eso sí estamos de acuerdo. Pero sobre lo otro ya le digo que le agradeceríamos un cierto rigor.

Todo esto tiene importancia porque usted y yo vamos a coincidir en una cosa: el día 6 de febrero en Ceuta pasó algo muy grave, y toda la información es poca ante una tragedia de tal magnitud que acabó con personas ahogadas —coincidimos en la misma expresión— en la misma puerta de nuestra casa. Fallecieron 15 seres humanos en la misma puerta de nuestra casa, que merecen respeto, dignidad, y verdad, toda la verdad. Este Parlamento tiene la obligación de saber por qué pasó. Ese es el meollo del asunto: qué pasó. Tenemos que llegar hasta el fondo del mismo, y debemos llegar porque se lo debemos en primer lugar a las 15 personas que perdieron la vida, pero también por la propia dignidad de esta Cámara, porque exigimos una política europea migratoria integrada, y estamos de acuerdo, pero eso lógicamente tiene que tener unas contraprestaciones, entre otras clarificar temas como este, y sobre todo —y también vamos a estar de acuerdo— por el mantenimiento del buen nombre de España en el mundo.

Saber la información exige conocer todos los detalles, no pongo en duda ninguna de las informaciones que nos dio, y estoy seguro de que nos va a dar explicaciones para todo lo que falta, pero lo que espero es que nos dé contestación a todas las preguntas que voy a hacer y a las de los diferentes portavoces, porque creo que eso es bueno para el país y bueno para el ministerio. A partir de sus respuestas vamos a estar en disposición de determinar las responsabilidades políticas que se correspondan o no se correspondan. ¿Qué debemos analizar para esto? Primero, preguntar sobre todas aquellas lagunas que a nuestro entender aún quedan sobre estos hechos. Usted precisamente sabe que la presión migratoria no ha sido en estos dos últimos meses un acontecimiento inesperado, repito, todos los problemas en la frontera de Ceuta y Melilla no son problemas inesperados, porque usted mismo en junio del año pasado, en esta misma Comisión, nos alertó sobre ellos. Pero no solamente eso, sino que los medios de comunicación ya desde el año 2012, pero sobre todo en 2013, eran absolutamente claros respecto a lo que se nos venía encima. La avalancha de inmigrantes procedentes de Marruecos es ya incontrolable, 31 de octubre del año 2012; la frontera de Melilla es ya un coladero, 31 de octubre del año 2012. Quiero decirle con esto que el ministerio más que nadie, mucho más que los medios de comunicación, conocía que lo que pasó en Ceuta el 6 de febrero podía ocurrir. Ahí es donde está uno de los elementos más importantes. ¿Qué nos dijo? Hay que reforzar las fronteras de Ceuta y Melilla, nos lo dijo en junio del pasado año. Tenía datos el ministerio para que usted nos alertara sobre este tema, la cuestión es qué medidas tomaron para poner los medios y para que no se produjeran acontecimientos como los que hemos visto. Hoy nos ha dicho que esta noche en la frontera de Ceuta había desplegados 40 guardias civiles. A la luz de lo que sabemos, de lo que hoy nos explicó —y le agradecemos—, ¿cree que era un número de efectivos adecuado? ¿Por qué no se aumentaron, como les pedimos en diciembre pasado?

Hoy nos ha planteado una propuesta de pacto de Estado con tres puntos. Los dos primeros, íntegros, fueron rechazados por el Grupo Parlamentario Popular ante la propuesta que el Grupo Socialista hizo en esta Comisión de Interior el pasado mes de diciembre, que por cierto fueron apoyados por el resto de los grupos de la Cámara. Si no es el mejor antecedente para demostrar voluntad de pacto de Estado, para nosotros tampoco es ningún elemento que cortapise ningún futuro, pero reconózcame al menos que es difícil un inicio de este tipo. Aparte de si era un número de efectivos adecuado, y por qué no se aumentaron, como les pedimos el pasado diciembre, ¿qué plan operativo estaba previsto? ¿Cree que fue el adecuado? Sabe que no es fácil ser un guardia civil en la frontera, aquí por lo que vimos había al menos 5 inmigrantes que venían en la avalancha por cada guardia, cuantos más emigrantes por guardia, más necesidad de tener que recurrir a medios como son los de antidisturbios. Esos guardias civiles tenían que asegurar la frontera. No podemos dejar entrar a todo el mundo, estamos de acuerdo, ningún país del mundo puede permitirse ese lujo. A los guardias les encomendamos la misión de que la frontera sea segura. Por eso también lo propusimos el pasado diciembre, y ahora la pregunto si tienen por escrito un protocolo claro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 23

para saber cómo tiene que proceder un policía o un guardia civil en caso de inmigrantes que acaben de acceder irregularmente a nuestro territorio nacional. ¿Qué protocolo tienen para actuar en ese caso? ¿Se les ha formado para la utilización de medios tecnológicos adecuados?

En segundo lugar, están los hechos que hoy volvimos a conocer con la ampliación de sus informaciones. Por cierto, con lo que hoy vimos aquí podían haber hecho un poco más de ejercicio de rigor en aquel famoso vídeo de los tres días de los sucesos, que recuerde que se resumía todo ello en: uno, es de noche, hombres corriendo; dos, es de día, tiran piedras; tres, fin de la cita. Hoy vimos aquí algunas cosas que efectivamente mostraban que aquello, aparte de ser un vídeo editado, estaba claramente intencionado. Por eso agradezco el esfuerzo que hoy ha hecho aquí porque claramente contradice la imagen que en aquel momento se quiso dar. Pero lo que ahora está claro es que necesitamos saber quién dio la orden de disparar las pelotas de goma y los botes de humo cuando los inmigrantes estaban en el agua. Le recuerdo que fue la primera vez que se hizo en esas circunstancias. ¿Por qué se decidió utilizar estos medios? ¿Se va a exigir alguna responsabilidad? ¿Tienen informes de Marruecos sobre lo que pasó en su lado de la frontera? Usted estuvo esta semana todavía allí. ¿Se dio avisó a Salvamento Marítimo y a la Cruz Roja? ¿Los fallecimientos se produjeron en aguas marroquíes, españolas, o en ambas? Usted ya nos lo había adelantado, pero me gustaría que reforzara su información. Como usted nos dijo ya que todos los ahogamientos se produjeron en aguas marroquíes, ¿qué razones hay para que alguien que se ahoga en aguas marroquíes aparezca en aguas españolas? Estoy seguro de que usted tendrá también explicación para ese tema. Como también acaba de estar en Marruecos, ¿qué dicen las autopsias que se realizaron a los fallecidos? ¿Las tienen? Por cierto, ¿no hablan en Marruecos de cómo evitar avalanchas como la de ayer en Melilla? Nos ha dicho que no se pueden relacionar las pelotas de goma y los botes de humo con el fallecimiento de alguno de los inmigrantes, me alegro por ello, pero, ¿me puede ratificar este tema, porque me parece que es extraordinariamente importante para todos? ¿En qué momento de la narración que nos hizo se inició la utilización de medios antidisturbios? Porque en ningún momento vimos la iniciación, y sin embargo teníamos imágenes de esa utilización, y usted mismo declaró que la había habido con el número de pelotas de goma que se habían utilizado. ¿Cree que se disparó en algún momento a menos de 25 metros de los inmigrantes? Seguro que tiene datos para poder clarificarnos este punto.

Tercer punto, con el que voy acabando. Debo recordarle que el Gobierno se vio desbordado por los acontecimientos y por las contradicciones en las que incurrieron sistemáticamente el delegado del Gobierno en Ceuta y el director general de la Guardia Civil sobre el uso de pelotas de goma y botes de humo. Acuérdesse que desde el inicial «no se actuó», se pasó a «se actuó, pero no se disparó», para acabar en el «se disparó, pero no al agua». Contradicciones o mejor dicho mentiras; mintieron a la opinión pública, a los medios de comunicación, y a esta Cámara. Bastaría con ello para solicitar de nuevo su cese inmediato. La verdad es que no nos explicamos cómo aún siguen en su puesto. El delegado del Gobierno se ha parapetado sistemáticamente detrás de la Guardia Civil desde que sucedieron los hechos para evitar sus responsabilidades. Quien dijera el 3 de octubre de 2005, en esta misma Comisión: Si algún día llegara a tener algún cargo de responsabilidad en el Gobierno, jamás haría lo que hizo el presidente del Gobierno, que dejó a los pies de los caballos a la Guardia Civil en una rueda de prensa. Fin de la cita. Él, perteneciente al Ministerio del Interior, no tuvo ningún empacho en que se filtraran informes de la comandancia a su cargo para mantenerse en sus responsabilidades sugiriendo que fue engañado. ¡Qué poco respeto al benemérito cuerpo! Aquel mismo día responsabilizaba de los problemas en la frontera a un efecto llamada, provocado por aquel Gobierno socialista —estoy hablando de 2005—. Para demostrarlo indicaba: No conozco ningún país del entorno europeo en el que entre un inmigrante de forma irregular y la primera palabra que aprenda antes de entrar sea comisaría. ¿Qué palabra dicen estos días los inmigrantes que entran irregularmente en Ceuta y Melilla? La misma. Eran otros tiempos, por supuesto; aquellos en los que el señor Rajoy proclamaba: La inmigración será uno de los asuntos con el que los populares acosarán más al Gobierno socialista. Ya les indico y les indiqué que no cuenten con nosotros para eso.

También el entonces diputado, y hoy delegado del Gobierno en Ceuta, decía en octubre de 2005 en esta misma Comisión de Interior —miren, que esto es importante—: Según el Estado Mayor de la Defensa, para cubrir 6 kilómetros con garantías de defensa de frontera se necesitan 400 hombres. Estamos hablando de un perímetro fronterizo de 8,2 kilómetros, el de Ceuta. ¿Usted cree seriamente que con 50 agentes se puede proteger la entrada de las fronteras españolas?, preguntaba al representante del Gobierno socialista. Hoy sabemos que en los sucesos del pasado 6 de febrero había 40, y el hoy delegado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 24

del Gobierno en Ceuta, el que lógicamente tiene a su mando a la Policía y a la Guardia Civil, pedía en aquel momento más de 400 efectivos para defender con eficacia la frontera de Ceuta. ¡Qué diferencia entre estar en la oposición y gobernar!

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Acabo, señor presidente; muchas gracias por su comprensión.

Pero el director general de la Guardia Civil no se le queda a la zaga. Mintió durante toda una semana; negó que se hubiera disparado al agua; se escondió sistemáticamente detrás del instituto armado para mantenerse en su cargo; proclamó las virtudes del cuerpo que dirige, poniéndolo delante en cualquiera de sus declaraciones, pero cuando sus mentiras empezaban a ser evidentes, se filtró a *El País* el famoso informe de la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta. No nos había mentado, lo habían engañado. ¡Qué poca gallardía! Solo por ese suceso la dimisión debería ser inevitable. Hay más, desde el día 8 tenía a su disposición el informe de la Guardia Civil en el que se basó el ministro en su comparecencia del pasado 13 de febrero. En ella se indicaba que se habían disparado pelotas de gomas y botes de humo con los inmigrantes en el agua y, sobre todo, desde el mismo día 6 estas imágenes que aquí vimos —y las que no vimos— estaban a su disposición. Si las vio, debe cesar por mentir en sus declaraciones posteriores; si no lo hizo, debe hacerlo por incompetente. Con el impacto político y mediático que suscitaron los hechos, ¿no tuvo en toda una semana tiempo para comprobar directamente si se había disparado y en qué circunstancias se hizo?

Y no sigan sacando pecho por la Guardia Civil como si fueran los únicos que la defienden. Les recuerdo que yo mismo fui delegado del Gobierno y el presidente del Grupo Socialista, ministro del Interior. Conocemos de primera mano las numerosas virtudes del cuerpo: cómo auxilian en los Pirineos a la gente en peligro; cómo recuperan cuerpos de pescadores en Peñas, en Asturias; cómo arriesgan sus vidas para rescatar inmigrantes en alta mar o en nuestra costa mediterránea o atlántica. Y además, es una institución policial de singular eficacia. Pero de lo que estamos hablando es de un error o una mala orden. ¡Pero si lo dijo el ministro! Habría sido mejor no lanzar las pelotas de goma. Algo que todavía no han reconocido ni el delegado ni el director general. Cualquier escribano echa un borrón, sentencia un refrán español; pero eso no nos puede llevar a denostar a toda una institución centenaria que día a día se gana el respeto y el afecto de los españoles. Lo que creemos la mayoría es que la mejor forma de preservar la buena imagen que este benemérito cuerpo tiene es clarificar hasta sus últimas consecuencias lo que ocurrió y obrar en consecuencia. Transparencia y responsabilidad, es lo que le volvemos a exigir hoy, señor secretario de Estado.

Muchas gracias, señor presidente, por su comprensión. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría, señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Quince muertos y no sabe dónde ni cómo ni cuándo; no entiendo entonces a qué ha venido usted aquí. Quizá solamente a anunciar la complicidad con el Partido Socialista a futuro, con ese deseo de atar la política de inmigración con un pacto de Estado. Pero es que solo ha habido un comentario sobre un cadáver que se detecta entre las rocas y es un comentario basado en audio. Veinte metros tiene el espigón, una distancia relativamente corta me parece; la mar está en calma, no hay siquiera olas; hay decenas de personas que parece ser que cruzan a nado y llegan a zona española. Sin embargo, no hay imágenes, no hemos visto esas imágenes; no entiendo a qué ha venido usted entonces. No hay imágenes tampoco del recibimiento que se les hace en zona española. Dónde está el audio, los vídeos de los disparos de las pelotas de goma y los botes de humo que se declara incluso por parte del ministro del Interior que se han efectuado; esas 145 pelotas y botes de humo. Yo tengo la sensación de que nos están tomando el pelo a todos y además de una manera burda, mostrando solamente la parte que les interesa para construir su relato de los acontecimientos. Directamente nos toman el pelo a nosotros aquí que hemos venido a recibir la verdad, basada en documentación de lo más precisa posible. Sin embargo, no es lo que más me preocupa; lo que me preocupa es que parece que le toman el pelo a la ciudadanía, que necesita saber la verdad de lo que ha ocurrido. Creo que después de su aportación en la sesión de hoy se va a quedar de la misma manera que antes de empezar con su discurso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 25

El pasado día 12 el señor ministro negó la causa y efecto entre los cientos de disparos de pelotas de goma y de botes de humo por parte de la Guardia Civil y el fallecimiento de las 15 personas indefensas que nadaban hacia las aguas españolas. De igual forma negó también la existencia de la omisión de socorro, ya que el instituto armado no tenía permiso para entrar, según dijo, en aguas marroquíes. Sin embargo, a día de hoy sí que sabemos, por los vídeos que ustedes mismos se han visto obligados a mostrar, así como por el informe realizado por la ONG Caminando Fronteras, que el ministro faltó a la verdad en sede parlamentaria. Esto nos parece realmente grave. El ministro sostuvo que los proyectiles habían sido disparados a más de 25 metros a los subsaharianos que se encontraban en el agua. Sin embargo, en sus vídeos se ven pelotas que impactan a menos de un metro de las personas. Incluso en el informe antes mencionado se observan fotos con impactos de pelotas, certificados por médicos forenses. ¿Aseguran ustedes a día de hoy que ninguno de los fallecidos recibió un impacto de una pelota de goma? No dicen eso algunas de las familias que vieron algunos de los cadáveres después de la primera autopsia. El ministro señaló, en su ya curiosa y novedosa interpretación del rechazo, que entre los 23 inmigrantes expulsados no había ningún herido. Señor Martínez, sí que había heridos, como se ve en los vídeos que ustedes aportaron —no hoy precisamente—, pero además había personas provenientes de Malí que querían solicitar asilo, y había mujeres e incluso menores; todos ellos, como usted sabe, especialmente protegidos por la legislación internacional y la española. Por otro lado, y como antes mencionaba, se negó la posibilidad de auxilio cuando la legislación estatal e internacional obliga a ello, incluso en aguas extranjeras. Pero lo más curioso de todo ello es que en sus vídeos se ve claramente cómo la patrullera va y viene en aguas marroquíes. En definitiva, su Gobierno no dice la verdad, hoy no ha aportado nada más en ese terreno y vemos cómo día a día siguen sin clarificar varios hechos. Ahora que su ministerio juega a la transparencia, esperemos que por lo menos sea total y que se despejen todas las dudas.

Exigimos, que se asuman todas las responsabilidades y también, por supuesto, las responsabilidades políticas por los hechos cometidos y por las mentiras que hemos escuchado en más de una ocasión. Por lo tanto, le formulo las preguntas siguientes: ¿Reconocen ustedes los hechos anteriormente mencionados? ¿Por qué no se avisó a Salvamento Marítimo, a la Cruz Roja el día de autos? ¿A qué hora se les avisó? ¿Está usted seguro de que todos los cadáveres aparecieron en aguas marroquíes, que no aparecieron en aguas españolas? ¿Qué tipo de material antidisturbios se empleó? ¿Cuántas pelotas? ¿Cuántos botes? Los fumígenos, ¿de qué marca, de qué clase y tipo eran? ¿Cuáles son sus efectos? ¿Tienen el resultado de las autopsias realizadas en Ceuta y Marruecos? ¿Qué resultados tienen de ellas? ¿Es cierto que en algunos de los cadáveres había signos de golpes anteriores a su muerte? Vemos que están tomando medidas para reforzar la valla de la frontera pero, ¿qué están haciendo realmente para que no vuelva a ocurrir una tragedia en este terreno? Luego volveremos a retomar este campo mirando más hacia el futuro.

El informe que presenta Caminando Fronteras, que hizo público el viernes pasado, está basado en veintiocho entrevistas, en partes médicos y en las marcas de los que sobrevivieron. Y extrae una conclusión clara: que los testigos y damnificados establecen una relación causa-efecto entre los fallecidos y heridos y el uso del material antidisturbios de la Guardia Civil. Hay casos que en el informe se explicitan, como el de un superviviente que declara haber recibido tres pelotazos, dos en las piernas, incluso uno en la cara. ¿Y en adelante qué? Entendemos de sus palabras que el Gobierno sigue reduciendo la cuestión de los flujos migratorios como si se tratara de un problema de seguridad: solicita fondos a la Unión Europea, refuerza las fronteras, reforzamiento de vallas, más medios técnicos y humanos. En absoluto creemos que sea la solución que vaya a atajar el problema de la inmigración. También pretenden ustedes, en otro campo, reformar la Ley de Extranjería. No entendemos por qué quieren cambiar la Ley de Extranjería cuando, según sus propias declaraciones, las expulsiones sumarias son legales. **(La señora Vázquez Blanco ocupa la Presidencia)**. Por otro lado, están difundiendo ustedes datos alarmantes de esa potencialidad de la inmigración supuesta desde África porque no se aportan fuentes ni razonamientos con rigor como para que esos datos puedan ser aceptados. De hecho hay diversas instancias, como ONG y otras que tienen muchísima experiencia en este terreno, que la califican de excesiva e interpretan esta actuación del Gobierno como irresponsable y peligrosa, con el objetivo de criminalizar y estigmatizar precisamente a las personas inmigrantes y refugiados, y que es el caldo de cultivo inicial que después llega a provocar la xenofobia contra ellos.

Quiero aclarar una cosa, porque hablan ustedes de la potencialidad de la inmigración de África; si hablamos de toda África, por supuesto, porque con las diversas problemáticas que hay puede haber millones de inmigrantes potenciales. Pero hay un dato que ustedes olvidan y entiendo que puede ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 26

incluso interesadamente, que la verdadera inmigración no se produce desde África, sino que se produce desde el resto del mundo y principalmente desde los aeropuertos de Barajas y Girona. Por lo tanto hablemos también, si vamos a hablar de la política de inmigración, del resto de millones y millones de población que es potencialmente inmigrante. Dicho esto, no entendemos por qué el Gobierno focaliza el problema de la inmigración en los más débiles y presenta esta problemática como una amenaza a la seguridad del Estado. No lo entendemos porque precisamente la inmigración que viene de Ceuta y Melilla es minoritaria. Quizá pueda usted explicarme cuál puede ser la razón de fondo de tal política.

Voy acabando. Entendemos que la solución a la inmigración solo puede venir de acertar en la respuesta al por qué deciden —como dicen ustedes— millones de personas emigrar a Europa, emigrar al Estado español. Cuando tengamos la respuesta al por qué se produce esa inmigración, entonces tendremos la política adecuada para la inmigración, pero mucho más allá, por supuesto, de una política de seguridad del Estado. Sin más, espero que en su próxima intervención pueda usted aclararme las preguntas que le he formulado en mi intervención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Vázquez Blanco): A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señor secretario de Estado, muchísimas gracias por su comparecencia.

Empezaré negando la mayor: el Gobierno no hizo lo que debía y la comparecencia y el discurso que usted nos ha mostrado aquí, a pesar de su longitud o en parte debido a ella, es absolutamente decepcionante. Los sucesos que usted ha adjetivado como espeluznantes son en parte, y en una parte importante además, consecuencia de la política que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy, o de la falta de política efectiva que ha llevado su partido.

Usted ha hecho un discurso de aproximadamente dos horas y quince minutos. En ese discurso yo he cronometrado exactamente cinco segundos de asunción de responsabilidades y a mí francamente me parece vergonzoso y preocupante. Preocupante porque si no asumimos una responsabilidad, si no afinamos en el diagnóstico es muy complicado que podamos cambiar las cosas y que, por lo tanto, lo que ha pasado durante estos días en esos lugares no se vuelva a repetir. Pido disculpas de antemano porque mi intervención va a ser un poco caótica y probablemente me pase un poquito del tiempo. Espero comprensión de la presidenta porque ha sido una comparecencia muy, muy larga y farragosa. Pero, repito, es una comparecencia decepcionante y, si me permite la expresión, es una comparecencia propia de un técnico más que de un cargo político como es usted. Porque a mí, fíjese, me importan poco a veces los metros de espigón, la altura de las mareas, el número de asaltantes, el número exacto de los efectivos marroquíes, que por cierto corrían todavía más que los asaltantes subsaharianos, o muchos de los datos que usted ha dado. Si me permite la expresión, los árboles de las cifras que usted nos ha dado creo que intentan ocultar algo evidente, que es el bosque del drama que ha causado la ineficiencia, repito, de sus políticas. Es una forma como otra, lo reconozco, de desviar la atención que puede ser efectiva, incluso de poner el acento a veces en el trabajo de los agentes de la Guardia Civil, de la Policía, incluso creo que se podrían evitar perfectamente los vídeos que usted nos ha mostrado hoy porque ya los hemos visto, ya los conocemos. ¿Por qué no nos pone el vídeo de su reunión con el ministro delegado del Interior marroquí? Para mí resultaría mucho más interesante saber qué está usted haciendo a saber lo que ha pasado que, por supuesto, yo ya lo he visto en muchos de los medios y estoy seguro de que para el resto de mis compañeros también sería muy interesante. Porque además yo creo que es importante hablar de algo de lo que usted no ha hablado en absoluto. Lo que ha pasado, lo que sigue pasando, porque este es el drama, sigue ocurriendo igual que antes, temporal y espacialmente. Yo entiendo que es importante lo que nos ha enseñado usted hoy, ¿pero qué sucede antes en el tiempo? ¿Cuándo han cruzado la frontera marroquí del sur esos inmigrantes subsaharianos? ¿Cuándo han recorrido todo Marruecos? ¿Cuánto tiempo han pasado en esos asentamientos? ¿Qué están haciendo ustedes al respecto? Porque entenderá que para mí es llamativo, por citar algunas cosas, por ejemplo, que no entre ni un solo saharauí, que no atraviese las fronteras de Marruecos, y de repente parece que aquí sí atraviesan muchos las fronteras. ¿Usted qué cree? ¿Esto es un método de presión de Marruecos? ¿Para qué? ¿Por qué? ¿Cuál es su explicación? Me interesaría saberla también.

¿La Guardia Civil actúa sin protocolo previo? ¿Recibe órdenes contradictorias? Antes había cámaras pero luego no hubo. Hubo orden de disparar bolas, luego dicen que no las hubo. La falta de protocolo previo está reconocida incluso por la Defensora del Pueblo. Que mueran en área marroquí no exonera de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 27

su responsabilidad porque su trabajo, repito, no solamente se limita al trabajo en la frontera, creemos que una parte muy importante de lo que se debe hacer para que este drama no se repita es el trabajo no solamente en esos países subsaharianos, sino el trabajo y la comunicación con Marruecos. ¿Harán lo de siempre, entonces? Porque cuando hablan continuamente del trabajo de los agentes parece que indirectamente lo están haciendo. ¿Van a pedir ustedes o usted cree que es justa la dimisión del director general de la Guardia Civil? ¿Se lo han planteado? Porque su responsabilidad es prevenir. ¿Le parece que está haciendo bien su trabajo? Ahora hay más efectivos que antes. ¿Por qué no estaban antes? Ya se sabía, o ya deberían ustedes saber cuántos subsaharianos estaban en esos asentamientos o estaban cruzando la frontera. Usted mismo ha dicho que hay estudios a nivel de la Unión Europea en donde se demuestra que este es un problema que está creciendo, que ha crecido desde hace tiempo no desde hace tres días. Hay cosas que son de sentido común. Alguien en el vídeo pregunta de repente —a mí me parece alucinante— si hay alguien que allí hable árabe. Que no haya alguien que hable árabe o que quien está coordinando el tema tenga una duda de si existe o no una persona que hable ese idioma, me parece una muestra de una falta de prevención brutal. Hablan de la sedimentación del espigón como si la sedimentación sucediera en una noche. Quienes somos de costa sabemos que la sedimentación tarda un poquito más y probablemente podrían haber hecho algo al respecto.

No puedo alargarme mucho y por lo tanto voy a dejar a un lado todo esto que tiene que ver con el pasado, aunque luego retomaré algún tema, pero sí quisiera hablar de algunas cosas del futuro que me preocupan. Frontex, la agencia europea que se ocupa de la gestión de las fronteras exteriores de la Unión. Rabit es uno de los mecanismos con los que cuenta —despliegue de equipos de intervención rápida en las fronteras— cuando un Estado miembro se enfrenta a situaciones urgentes y excepcionales resultantes de una gran afluencia de inmigrantes clandestinos. El Gobierno español ha señalado, etcétera, etcétera. Lo que me preocupa: ¿Puede confirmar si la Comisión Europea ha recibido o no —díganoslo— una petición formal por parte de las autoridades españolas para hacer frente a la presión migratoria en Ceuta y Melilla? Porque, según estamos viendo, la Unión Europea dice que si España se lo pide, nos ayudará a hacer frente al problema que tenemos en Ceuta y Melilla. ¿Esto quiere decir que no se le pidió ayuda? Evidentemente, no tenemos ni los medios ni los responsables políticos para hacer bien el trabajo. ¿Por qué no pedimos ayuda a Europa? Me gustaría que me lo aclarara. ¿Cree que el apoyo del Frontex en la gestión de fronteras de España con el Reino de Marruecos servirá para hacer frente a la delicada situación actual, que mejorará las cosas? O no y a lo mejor por eso no lo han pedido, no lo sé; yo pregunto. Por cierto, ¿cuándo quitarán las cuchillas? Porque si siguen pasando, para lo único que sirven es para que pasen heridos. Entonces, uno se pregunta cuál es realmente la utilidad de tales cuchillas. Repito, ¿cómo es posible —eso me llamaba la atención, y lo repito— que no pase un solo saharauí y, sin embargo, lleguen miles de subsaharianos por otra parte a la frontera. ¿Qué le ha dicho su homólogo marroquí? Repito, ¿no nos podría pasar el vídeo o por lo menos comentarnos qué le contaron a usted en esa reunión? Porque, eso sí realmente me parece importante y eso sí es parte de su trabajo, una parte esencial. ¿Existe entonces esa presión de Marruecos? Es evidente. ¿Para qué? ¿Por qué? ¿Qué opina usted? Ustedes hablan de un pacto de Estado —y luego me alargaré más—, ¿para qué? ¿En qué consiste? No hemos visto ningún papel, pero ahora me referiré a él porque afortunadamente me ha aclarado las dudas y veo que no hay tal pacto ni hay alguna novedad. Ahora volveré a ese tema.

Había también una pregunta que nosotros les hacíamos a ustedes sobre Marruecos que nos parecía importante y tenía que ver sobre ese informe de Human Rights Watch. El Reino de Marruecos basa su política migratoria en expulsiones de inmigrantes indocumentados interceptados. Sin embargo, la nueva política marroquí incluye la regularización de su situación mediante pago de 500 euros y entrega de pasaporte que les permite residir durante tres meses en el Reino de Marruecos. Así se han regularizado 12.000 personas. Entonces es cuando las mafias empiezan a actuar y contactan con los inmigrantes que se acogen a la nueva política migratoria. ¿Cómo piensa instar al Gobierno de Marruecos a que aumente su colaboración en la prevención de la inmigración ilegal y la lucha contra las mafias que trafican con las personas, señor secretario? ¿Qué aspectos concretos se trataron —repito, ojalá nos hubiese pasado ese vídeo— en la reunión mantenida en Rabat entre el secretario de Estado de Seguridad español y el ministro delegado del Interior de Marruecos? ¿Ha recibido el Gobierno respuesta de la Comisión Europea en relación con la solicitud de mayores recursos —si se hizo— humanos y materiales para luchar contra la inmigración ilegal? Posición del Gobierno frente a Europa: ¿Solamente mandar callar a la comisaria? ¿Eso es todo lo que vamos a hacer frente a la Unión Europea? Me alegra ver esa afirmación suya y espero que me la concrete.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 28

Actuación en los países de origen. He visto unas imágenes del ministro del Interior citando cifras. A mí las cifras me parecían vergonzosas, eran cifras simbólicas. Entiendo el problema, pero a veces uno se pregunta si toda esa prevención o toda esa inversión en material de frontera, si se me permite la expresión, no sería mucho más rentable haciendo una inversión en los países de donde nos viene toda esa inmigración. Respecto a lo del pacto de Estado, que me preocupaba —porque quiero acabar con unas declaraciones de la Asociación Pro Guardia Civil—, usted repite treinta veces las tres palabras pacto de Estado con esa especie de pensamiento mágico como si por nombrarlo fuera a suceder, pero de lo que usted habla cuando nos habla de pacto de Estado no hay ninguna novedad. Básicamente de lo que usted me está hablando es de cumplir con su trabajo. Creo que es evidente que ustedes no han cumplido bien con su trabajo, luego ustedes ya están incumpliendo, para empezar, ese pacto de Estado. Me preocupa que usted tenga la percepción de que yo incumplo el pacto de Estado porque critico su gestión. Ese es mi trabajo. Creo que no estoy incumpliendo el pacto de Estado haciendo una crítica a su labor; todo lo contrario, creo que estoy siendo fiel a mi trabajo, a mi país y también al Estado o a su Gobierno. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

Quisiera terminar diciendo algo que me preocupaba también respecto a unas declaraciones de la Guardia Civil. Tienen a veces que cumplir con unas órdenes a sabiendas de que son contrarias a la Ley de Extranjería —eso dicen—, defienden la legalidad de sus actuaciones y piden que se expliquen públicamente las diferencias entre Ley de Extranjería, denegación de entrada, devolución y expulsión, y Acuerdo de readmisión hispano-marroquí. Para ellos las dudas se reducen a un solo supuesto y les parece importante que ustedes o que nosotros les preguntemos. A todo aquel extranjero que sea sorprendido por los guardias civiles encargados de la custodia de costas y fronteras intentando entrar ilegalmente por un punto no habilitado de la valla de Melilla o que llegue a tocar el suelo de Melilla, ellos preguntan, porque no lo tienen claro, señor secretario —y ese es su trabajo—, ¿se le debe aplicar la devolución? ¿Se le debe aplicar el acuerdo de readmisión con Marruecos? ¿Están ellos legitimados, y el resto de las fuerzas de seguridad del Estado, para impedir el intento de entrada ilegal actuando con la fuerza proporcional a la utilizada por el extranjero en su intento de vulneración de las fronteras españolas? En su opinión, en opinión de la Guardia Civil, contribuiría a disipar todas estas dudas, en primer lugar, que el Ministerio del Interior se pronunciase públicamente con la mayor rotundidad y claridad en defensa de la legalidad de las actuaciones de los guardias civiles de Melilla, haciendo referencia expresa al supuesto que acabo de expresar anteriormente. En segundo lugar, que se apruebe un decreto-ley por el que se habilite a las fuerzas encargadas de la custodia de costas y fronteras a impedir los intentos de entrada en atención del supuesto expresado más arriba hasta que se introdujese en la Ley de Extranjería un artículo que especifique qué deben hacer concretamente las fuerzas de seguridad del Estado en esos supuestos. Y en tercer lugar —y ya acabo, señor presidente—, que se adopten las recomendaciones del Consejo de Europa de 1995 y que se acuerde con Marruecos el procedimiento acelerado de readmisión, de manera que —piden— la petición de readmisión, hasta ahora de carácter formal, se pueda producir sin formalidades incluso verbalmente; que los guardias civiles puedan ser los testigos de que el intento de entrada se ha producido desde Marruecos, caso de Melilla; la puesta en frontera la realicen los propios guardias civiles por los puntos que se dediquen a ello, y que no sea obligatoria la confección de un acta que actualmente debe confeccionarse.

Para terminar, repito, ha sido una tarde dura; para mí, dura por dos razones: porque lo que hemos visto proyectado no es ficción, es realidad y hemos visto muerte, pero también dura porque estoy decepcionado con la actuación de mi Gobierno en todo lo que tiene que ver con lo que nos ha expuesto hoy aquí, señor secretario. Esperamos que exista alguna asunción de responsabilidad. Nos parece necesario para que todo esto mejore. Vuelvo a preguntar si usted —y me gustaría que respondiera— ha pensado o valorado esa dimisión a la que he hecho alusión al principio de mi discurso. Repito, nos preocupa —y en esto el Gobierno del Partido Popular hace una y otra vez lo mismo— que no haya ninguna responsabilidad en su discurso. Eso nos preocupa especialmente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor secretario de Estado, voy a hacer un resumen de su intervención. En los últimos tiempos cunde el best seller y además con cada vez mayores volúmenes; lo malo es que ese best seller suele tener tanto volumen como mala calidad. Y en ese sentido, su intervención ante esta Comisión, si no deduzco mal, es, en primer lugar, que las catorce muertes, catorce hijos o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 29

catorce hermanos, como queramos llamarlo, se produjeron como consecuencia de la falta de previsión de los inmigrantes, no calcularon bien las mareas, además estaban cansados e iban en tropel y, por último, murieron ahogados. Certificado de defunción del Ministerio del Interior. ¿Todo esto para qué? Para cuarenta días después dar carpetazo a un hecho dramático que debería haber producido una investigación independiente, como plantea Amnistía Internacional, y debería haber provocado asunción de responsabilidades. Además de ese carpetazo que nos propone el Ministerio del Interior, también el Ministerio del Interior, que antes se tapó con la Guardia Civil, ahora se tapa con la avalancha y nos dice que ese carpetazo es el prerrequisito político, la falta de conflicto político es el prerrequisito de un pacto de Estado sobre la migración. Me recuerda una magnífica obra de Coetzee, que es *Esperando a los bárbaros*. Pero, señorías, no hay bárbaros, hay seres humanos, y no se puede utilizar la seguridad para limitar los derechos humanos. La intervención, el audio y los vídeos que hemos visto hoy, y que ustedes me han negado, tengo que decírselo claramente —en una reciente respuesta parlamentaria ustedes me han negado lo mismo que han presentado hoy, pero yo podría haberlo visto antes y haber intervenido con mayor conocimiento de causa, y podría haberlos visto todos—, es para sostener su relato, no lo contrastan con otros relatos. Y es que hay otros relatos, señor secretario de Estado. Hay otros relatos, como el de Amnistía Internacional, o el de Caminando fronteras, de los testigos. Usted, si quiere evitar la comisión de investigación —como parece ser que quiere el Gobierno—, tiene que venir aquí no solamente con la versión de parte, sino que tiene que contrastar su versión con otras versiones tan legítimas como la suya. No lo ha hecho. Únicamente ha apuntalado su versión.

Sin embargo, a pesar de que ha apuntalado su versión —y creo que todavía hay muchos puntos oscuros y grises en esa versión—, lo que no puede negar usted es, primero, la intervención mediante material antidisturbios contra personas que están nadando. Es una intervención desproporcionada. La intervención con material antidisturbios contra personas que están nadando y, como dicen ustedes, prácticamente en tropel y que han venido caminando, es una imprudencia temeraria. Y nada de esto ha negado usted. Únicamente se refugia en que no hay relación causa-efecto. Pero, si no hay relación causa-efecto ya en las muertes individuales, hay una causa última. Sin embargo, hay otras muchas concausas, hay otros muchos determinantes y condicionantes. ¿Y usted me dice a mí que lanzar pelotas de goma, trazando la línea de frontera a unos inmigrantes que nadan cansados y que terminan ahogados del lado marroquí, no tiene nada que ver con la utilización de material antidisturbios? ¿Eso es lo que me quiere decir? No, señoría, usted no tiene esa convicción. No me lo puede decir porque yo le conozco de esta Cámara; no me lo puede decir. Yo no lo podría decir, yo no puedo decir lo contrario. No me puede decir que, entre las concausas, entre los condicionantes y los determinantes de ese ahogamiento no esté también la utilización de un material antidisturbios que es desproporcionado e imprudente, porque todos sabemos además cómo está prevista la utilización de material antidisturbios en la legislación. Está prevista para una amenaza letal, está prevista con un apercebimiento previo. Nada de eso se hizo, nada. ¿Por qué? ¿Porque eran inmigrantes? Yo creo que eso, señor secretario de Estado, no lo pueden ocultar. Y, en ese sentido, esperaba una asunción por parte del Gobierno de una medida que incluso el propio ministro del Interior, fuera de esta casa, ha dicho que no debía utilizarse —si lo dijo el ministro del Interior, ¿por qué no nos lo dice aquí?— y, a continuación, una asunción de responsabilidades, porque la política es así. La política es un relato de hechos, en los cuales se produjeron errores, y una asunción de responsabilidades, en este caso, del director general de la Guardia Civil. Porque además el director general de la Guardia Civil mintió a continuación, o fue engañado, me da igual. Ahora dice el director general de la Guardia Civil que fue la comandancia.

Señorías, un poco de gallardía de la Guardia Civil, para reconocer los errores y asumir las responsabilidades, no de pasar las responsabilidades a los demás, que es lo que estamos viendo. Estamos viendo la negación de los hechos, la mentira o el engaño y la falta de valentía. La falta de valentía es que prácticamente todos somos responsables menos el Gobierno. Somos responsables la oposición porque hemos atacado a la Guardia Civil; es responsable la Guardia Civil porque lo dice el Gobierno, ya que los demás hemos criticado al Gobierno; es responsable la Comisión Europea porque ha dicho que necesita investigar y que necesita claridad; son responsables las ONG, contra las que van a querellarse, como ustedes han anunciado —lo dijo el director general de la Guardia Civil—, porque ponían encima de la mesa otros testimonios. Eso es inaceptable.

Este papel, este papelón que ustedes han hecho en torno al fallecimiento de 15 personas es algo que deben rectificar, y eso se rectifica con verdad y con responsabilidades en los hechos probados. No voy a entrar, porque no tengo más datos que los suyos —contrastados con los datos de Amnistía Internacional,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 30

de la Comisión Europea o de Caminando fronteras—, en el tema de si el material antidisturbios fue direccional o no. Ellos dicen que fue direccional; usted dice que no, que trazaba únicamente una frontera. No voy a entrar en si se rescató a personas o no; esa es una novedad en relación con la comparecencia del ministro del Interior. En su comparecencia el ministro del Interior no dice eso, señoría. Usted innova en esa materia, al igual que innova en relación con la comparecencia del ministro del Interior porque este dijo que hubo pánico; lo dice expresamente: Pánico en el agua. Y usted, señoría, elude ese aspecto.

Otro aspecto. ¿Se lanzan pelotas antes de que nos lancen piedras, o es al revés, cuando están en la playa? ¿Están haciendo un duelo de los que entran desgraciadamente fallecidos en la playa y con el lanzamiento de pelotas y de piedras? ¿Estamos hablando de violencia o de rabia? ¿De qué estamos hablando? No es lo mismo, señor secretario de Estado.

Por otra parte, en relación con los heridos, ¿hay heridos como consecuencia de la utilización del material antidisturbios? Hay algunas ONG, que han visto a heridos y cadáveres, que dicen que sí hay impactos. Ustedes dicen que no, pero no han contrastado para nada ese tipo de informaciones.

En cuanto a los ahogados, la noche del intento de entrada de los inmigrantes yo ya conocía que había 15 muertos. ¿Cómo puede ser? En las redes sociales estaba puesto que eran 15 los fallecidos cuando seguían diciendo ustedes que eran 9, pero todo el mundo sabía que eran 15 los ahogados. ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado para que ocurra eso, para que al final hubiera una especie —no quiero nombrarlo— de baile de muertos durante un periodo en que terminan unos de un lado y otros de otro de nuestras fronteras?

Esas cuestiones usted no las ha aclarado con unos vídeos y audios que no hemos conocido con anterioridad y con vídeos y audios de los cuales falta una parte y que hemos conocido a través de las redes sociales y de los que usted no hace ninguna mención; por ejemplo, en relación con la dirección del material antidisturbios, que me parece una cuestión relevante.

Termino, señorías. Para curar una herida, en mi profesión, no se puede cerrar en falso. Usted no nos puede proponer hoy que cerremos en falso la herida de Ceuta a cambio de un pacto de Estado porque, en el momento en que empecemos a hablar del futuro de la inmigración, se va extender la infección de la herida. Cuando se cierran las heridas en falso, se infectan. Es imposible que la herida de los fallecidos se cure, seguirá en el corazón de sus familiares y en la ausencia; pero la herida de la credibilidad democrática de este país hay que curarla, y eso se hace con verdad, depurando responsabilidades y sin cobardía. En ese sentido, señor secretario de Estado, ustedes tienen que depurar esta situación, tienen que ayudarnos a curar la herida porque, si no, no será posible en el futuro llegar a un pacto de Estado. Pero, fíjese hasta qué punto llega la contaminación de la herida que en estos momentos se puede decir que esta confusión que se ha creado después de los 15 fallecidos, una sensación de tragedia, de fracaso colectivo, está influyendo sobre la moral de los que tienen que estar en la frontera, y hay que recuperar esa moral. Está influyendo sobre la credibilidad de país, y hay que recuperar la credibilidad del país. Eso es prerequisite indispensable para que nos pongamos de acuerdo y prerequisite indispensable para que hablemos con otros. ¿Cómo va a hablar usted con la Comisión europea con el peso de la desconfianza sobre lo que hemos hecho en la frontera? No es posible. Tenemos que mostrar claramente lo que ha ocurrido, contrastar nuestros datos con los de las organizaciones humanitarias y, por otra parte, asumir responsabilidades. Ese me parece el requisito fundamental.

Política migratoria. Termino con ello con una sola frase. Política migratoria significa sobre todo cooperación. ¿Usted cree que estamos en la mejor circunstancia en estos momentos cuando decimos que los que golpearon a los inmigrantes fueron los marroquíes, que los que han muerto, han muerto del lado de Marruecos? ¿Qué mensaje lanzamos al Gobierno con el que queremos colaborar? ¿Que las concausas, que para usted solamente fueron las que tienen que ver con el desconocimiento de las mareas y las que tienen que ver con la llegada en tropel de los inmigrantes, solo tienen una objetiva, y es Marruecos? Creo que con eso no vamos a ninguna parte. Explicará usted lo que está pasando en estos momentos en frontera y lo que puede pasar en los próximos tiempos, y eso significa que necesitamos la verdad por razón democrática, pero necesitamos la verdad también y la asunción de responsabilidades para poder enfrentar la política migratoria con otros, con Marruecos, con el entorno de Marruecos, con la Comisión Europea y con las fuerzas políticas de esta Cámara. Si no, con un cierre en falso todo se va a infectar y finalmente no valdrá ni siquiera la amputación. Están ustedes a tiempo de la cirugía, y la mínima cirugía, en mi opinión, es el director general de la Guardia Civil. Esperaba que hoy pusieran aquí su responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, Conrado Escobar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 31

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Quiero que mis primeras palabras, desde el Grupo Popular, sean para recordar una vez más ese episodio doloroso, así como a las víctimas, aunque ninguna de estas explicaciones, que han sido profusas, intensas y muy pedagógicas, vayan a devolverles a la vida. Por tanto, en ese sentido, una vez más mi sentimiento y el sentimiento de todos los miembros del Grupo Popular de dolor. A partir de ahí, señor secretario de Estado, agradecemos, y mucho, la detallada y minuciosa explicación que usted nos ha facilitado, una explicación que además ha tenido tintes de enorme sensibilidad, haciendo evidentemente gala de lo que ahora se está enjuiciando, de lo que ahora estamos valorando y hablando, de vidas humanas. Como ya lo hiciera el ministro, creo que ha dado cuenta profusa de los hechos acaecidos.

Voy a referirme en esta comparecencia, señor presidente, a tres aspectos, a tres ideas que son también conclusiones, y lo voy a hacer además, si me lo permite, con la colaboración y la supervisión del portavoz adjunto, que me está ayudando a lo largo de la explicación con los localismos y el lenguaje de lo que aquí hemos escuchado. La primera idea, que es la primera conclusión y lo que hace a esta comparecencia inédita en la historia del parlamentarismo, por lo que yo conozco, es ese compromiso por la transparencia. Y no solo en esta comparecencia, porque lo hizo el ministro, el presidente del Gobierno también ha explicado, la vicepresidenta del Gobierno también ha explicado, y quiero destacar también la información que aportó en su día el delegado del Gobierno y que el propio director de la Guardia Civil dio las explicaciones en tiempo real, conforme se conocían los acontecimientos. Además, quiero señalar que nosotros aquí no estamos para enjuiciar. Lo digo porque se ha deslizado aquí algún comentario sobre hechos probados. Si alguien tiene que enjuiciar es el juez y, según ha explicado el secretario de Estado, ya hay un juzgado encargado al que se le está facilitando toda la información. Esa transparencia no es para un grupo, no es para un partido, esa transparencia se ha brindado a todos los españoles, porque se ha colgado en la propia web del ministerio. Es verdad que cuando se trata de vidas humanas todas las explicaciones parecen pocas, pero eso marca las diferencias. La segunda conclusión, que también es importante, es que la Guardia Civil actuó correcta y profesionalmente, tanto en el fondo como en la forma. La tercera conclusión es que es imprescindible —y en este sentido acogemos muy favorablemente la disposición del secretario de Estado y del propio ministro— un pacto de Estado que permita superar trifurcas coyunturales, necesarias, legítimas, pero que no nos tienen que alejar de ese compromiso por un pacto de Estado.

Desarrollando estas ideas —y voy a tratar de ser lo más telegráfico posible—, me voy a referir en la primera a la transparencia, que es la que marca la diferencia. En el fenómeno de la inmigración es evidente que todos tenemos nuestra historia, y que la historia de un partido forma la historia de todos. El Partido Socialista ha tenido responsabilidades de gobierno y ha incorporado su gestión a la historia de España. No es tan remoto referirnos a aquellos hechos, por ejemplo, cuando el 15 de febrero de 2009 —y no quiero polemizar sobre el tema, pero sí quiero recordar para enjuiciar, para valorar en su dimensión y perspectiva histórica esta cuestión—, a 20 metros de la playa de Lanzarote naufraga un cayuco con resultado de 25 inmigrantes ahogados, 17 de ellos niños. ¿Cómo se reacciona al respecto? Se dejan caducar las solicitudes de explicación del Grupo Parlamentario Popular —las tres se dejan caducar— y una del Grupo Mixto. El ministro comparece aprovechando una Comisión que previamente estaba convocada. ¿Cómo se califican estos hechos? De accidente; sin más. La valoración que merece para algún portavoz socialista es la siguiente: Si de algo está sobrado el análisis sobre la inmigración es de exageración y de teatralización. Algo que, desde luego, compartimos.

En los años 2005 y 2006 se produce la etapa más numerosa de entradas irregulares. El suceso más dramático en tierra se produjo el 29 septiembre de 2005 con 5 inmigrantes muertos, algunos por disparos. La llamada crisis de los cayucos con 39.000 inmigrantes irregulares tiene lugar en verano de 2006; y durante la etapa 2004-2011 se produjeron más de veinte mil intentos de asaltos en Melilla y diecisiete mil en Ceuta. Estos son los datos. ¿Qué explicaciones merecieron a los entonces responsables de la Administración socialista? Al señor Rubalcaba: Tenemos una avalancha; repararemos la valla y mejoraremos la seguridad. El ministro, señor Alonso: La Guardia Civil hizo un uso proporcionado de los medios antidisturbios para impedir una violación directa y por la fuerza de nuestro espacio fronterizo. El señor López Garrido: Hay un problema de orden público; si hubiera que hacer algún tipo de consideración diría que ha habido una actuación disuasoria. Elena Valenciano: Hay que reforzar la seguridad en frontera. Eso tiene una traducción que podemos llamar concertinas. **(La señora Pérez Domínguez: Bueno, puede llamarlo como le dé la gana, pero eso no fue lo que dijo la señora Valenciano).** Voy a acabar mi intervención. De verdad que no quiero polemizar. **(Rumores.—El señor Márquez de la Rubia: ¡Dejadle**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 32

**hablar!**). El señor Camacho, una afirmación que también compartimos: No debemos admitir que estos incidentes siembren las dudas sobre la actuación de la Guardia Civil. Esto es algo que también compartimos. ¿Y qué han dicho ahora? Bueno, yo creo que lo que han dicho ahora lo tenemos todos muy reciente en la memoria colectiva. Los mismos responsables socialistas: Hubo una actuación de la Guardia Civil imposible de defender. Se dio orden de disparar a una gente que requería auxilio y no disparos. Se dispararon pelotas de goma a inmigrantes indefensos que estaban nadando. Y hay quien dice: Me escondí en un arbusto y me puse a llorar. Vale, hasta aquí el relato. Hasta aquí los hechos.

Yo no voy a valorar lo que han hecho otros. Simplemente lo menciono; lo traigo aquí porque creo que es de responsabilidad política traerlo aquí a colación. Pero por respeto a la Guardia Civil, por respeto a España, creo que no debemos, efectivamente, alimentar la trifulca política. Tampoco debemos mirar para otro lado. Creo que ahora toca responsabilidad. Ahora toca lealtad. Ahora toca corazón, pero también tocan razones, porque los españoles, ahora mismo, no admitirían que mientras ayer en Melilla 500 inmigrantes saltaban la valla, aquí mantuviéramos una discusión que no nos llevaba a ningún lado. Por eso recalco machaconamente la idea, la necesidad imperiosa para España, no para un partido, para todos, para nuestras fronteras, para Europa, la necesidad, la conveniencia de un pacto de Estado. Pienso y pensaré que en política no todo vale y que la legítima diferencia partidista nunca debe amparar ni falsear ni emplear la tragedia humana para un uso más cercano al electoralismo.

A la vista de esto yo les tengo que decir a los señores socialistas que pidan perdón; que pidan perdón no al Partido Popular, que sería lo de menos, ni siquiera al Gobierno o al secretario de Estado, que pidan perdón a la Guardia Civil por lo que se ha dicho de ella. Un partido que ha gobernado hasta hace poco en España, que ha ido evolucionando en sus declaraciones, yo simplemente les pido... **(Rumores)**. Señores socialistas, con todo el cariño y todo el afecto: han pedido tres y cuatro veces la dimisión del director de la Guardia Civil. Yo les pido únicamente que pidan perdón a la Guardia Civil. Ahí me quedo, nada más. **(La señora Pérez Domínguez: Que lo pidan el delegado del Gobierno y el director de la Guardia Civil por culpar a la comandancia)**. ¿Por qué? **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Dejen al diputado intervenir.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Sigo, continúo... **(Rumores.— La señora Pérez Domínguez: ¿De qué pacto habla?)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

Intervendrá con la misma libertad con la que han intervenido el resto de diputados. Señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Creo sinceramente, y mucho más después de escuchar las explicaciones, que la Guardia Civil actuó correctamente ese día del 6 de febrero y en unas circunstancias muy difíciles. Yo lo que pido al Grupo Socialista, me lo pido a mí mismo como mi grupo y se lo pido a todos los grupos es que tengamos la altura de miras suficiente para anteponer el interés general frente a un debate que no nos lleva a ningún lado. Ante estas circunstancias yo tengo que decir que el verdadero adversario, el verdadero enemigo, no somos nosotros. **(Una señora diputada: Son los demás)**. Estoy intentado aportar medida lo más didácticamente posible, perdónenme si a lo mejor estoy expresándome de forma vehemente. Insisto, creo que nuestros enemigos de verdad son el hambre, la pobreza, la miseria y el traficante de seres humanos. Hoy por lo menos tenemos que estar de acuerdo en que hay que zanjar esta cuestión en lo tocante al episodio de Ceuta. Habrá que pedir las explicaciones y las exigencias necesarias y habrá que seguir explicándolo, pero hay que ir un paso adelante.

De estas explicaciones me van a permitir que destaque muy rápidamente los hechos que a nuestro juicio han sido relevantes. España por su posición geográfica es la frontera sur de Europa, es la puerta natural del inmigrante africano, son 7.800 kilómetros de frontera marítima. Ceuta con sus 8 kilómetros y medio lineales de frontera acoge el paso fronterizo más transitado del mundo y es la segunda en diferencias económicas de cualquier paso fronterizo del mundo. Las personas fallecidas durante los sucesos del 6 de febrero lo fueron en aguas marroquíes y la causa de su muerte fue el ahogamiento o asfixia. Me merece todo el respeto la opinión de cualquier organización no gubernamental, de Amnistía Internacional, pero me merece el mismo respeto o más la información que nos ha facilitado el propio secretario de Estado y a ello me remito. No consta ni víctima ni lesionado en territorio español, pero sí contusiones entre miembros —es verdad— de la Guardia Civil. Es verdad que ha habido esas víctimas, pero no guardan ninguna relación con la actuación de la Guardia Civil. Es más, las técnicas de contención y rechazo empleadas por la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 33

Guardia Civil fueron las apropiadas y las vigentes en ese momento, con criterios de oportunidad, de congruencia y de proporcionalidad. Me parece que es lo más relevante. Hasta aquí los hechos.

Acabo con un deseo. El deseo es que ese pacto que ha ofrecido el secretario de Estado se pueda concretar porque es verdad que el drama, como hemos visto, continúa y va a continuar mientras exista la brecha entre el norte y el sur. Yo voy a acabar con una frase de un misionero al que admiro, Pedro Casaldáliga, que hablando de mejorar las condiciones de vida humana decía: Sed realistas, pedid lo imposible. Yo creo que hoy el secretario de Estado ha sido suficientemente ambicioso como para poder concitar los esfuerzos políticos de todos los que aquí estamos, en pos de una mejora del fenómeno de la inmigración y de evitar episodios como los que aquí hoy nos han traído. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra para responder el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Trataré de dar respuesta a las distintas preguntas que se han planteado y peticiones de ampliación y también a algunos de los comentarios que han suscitado los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que han hecho uso de la palabra, comenzando precisamente con el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, señor Guillaumes, a quien agradezco el tono de su intervención y, sobre todo y de manera muy especial, su disposición sincera, creo, a eso que yo he llamado construir una política de Estado en una materia enormemente compleja.

Creo que lo que yo podía ofrecer hoy a esta Comisión eran las explicaciones, que por exhaustivas y reiteradas no dejaban de ser necesarias, sobre los hechos ocurridos en Ceuta el pasado 6 de febrero de 2014. Al mismo tiempo, creo que era mi obligación trasladar la conveniencia de abordar desde esa triple perspectiva del pacto de Estado la necesidad de darle un giro a la orientación política de esta materia, como he dicho de manera exhaustiva durante mi intervención, compleja y en ocasiones teñida de un componente humanitario que convierte algunos hechos, como los que hemos visto hace mes y medio, en hechos dramáticos. Por tanto, le agradezco su sincera aceptación de caminar hacia esa política de Estado. Creo que hay muchos elementos que ya se han puesto de manifiesto, no solo en esta comparecencia mía sino en otros momentos, por parte del ministro del Interior, y que es una ocasión muy propicia esta que hoy brindaba el Grupo Parlamentario Catalán para podernos acercar hacia esa consideración que, como yo les decía antes, trate de dejar el debate migratorio fuera de la contienda partidista estéril.

Con esto respondo, aunque desordenadamente, a lo que me planteaba el señor Cantó. Yo estoy convencido de por qué le pagan a usted, lo sé muy bien. Por tanto, usted tiene que hacer crítica. Lo comprendo perfectamente. En consecuencia, no tengo ningún problema con ello. Lo que yo he pedido no es que no se haga crítica a la acción del Gobierno, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior o de la secretaría de Estado, sino que esa crítica sea constructiva y deje abierta una posibilidad de lograr consensos y avanzar. No se trata de que no se pueda hacer crítica, cosa que, como se puede imaginar, entiendo que es la labor de las fuerzas políticas legítimamente representadas en esta Cámara, que no solo pueden hacerlo sino que tienen obligación de hacerlo.

Dicho eso, me preguntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán por los protocolos de actuación. Yo he hecho referencia a los documentos remitidos a la titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta, entre los cuales se encuentra lo que podríamos llamar documentos que conforman esos protocolos de actuación. Por una parte, el manual de la Agrupación de Reserva y Seguridad, un documento extenso, de carácter confidencial, remitido en soporte digital a la juez para que, en el marco de su función jurisdiccional, valore si la acción realizada —que yo he descrito con el soporte visual y con el soporte del audio— por parte de las unidades de la Guardia Civil intervinientes se compadece con ese manual de la Agrupación de Reserva y Seguridad, cosa de la que estoy absolutamente convencido.

Además de eso hay una orden de servicio, que yo también he citado, de 1 de agosto de 2011, que tiene que ver con esta cuestión, con la acción de la protección del perímetro fronterizo hispano-marroquí. Es, como digo, una orden de servicio de fecha agosto de 2011 en la que se abordan —creo que no es preciso hacer un examen exhaustivo de la misma— las cuestiones que tienen que ver con esa complejidad de la situación fronteriza de Ceuta, sometida a distintos intentos de entrada ilegal. Y se dice como antecedentes específicos: La comandancia de Ceuta, en cumplimiento de la misión institucional asignada por el Gobierno a la Guardia Civil, se configura en la garante de la impermeabilización de las fronteras españolas en la ciudad de Ceuta. Así, fuerzas de esta comandancia despliegan en la ciudad, además de en el mar territorial, a lo largo de los casi ocho kilómetros de perímetro fronterizo terrestre que separan España de Marruecos. Y a continuación hace un análisis operativo, técnico, detallado, en un documento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 34

que evidentemente tiene la clasificación de reservado, de las distintas situaciones que se pueden producir y de los correspondientes niveles de despliegue y, por tanto, de las distintas consecuencias que en el terreno operativo tienen esos niveles de alerta, que van desde un nivel bajo, medio, alto, hasta un nivel de alerta excepcional. Todo ello tiene consecuencias que de forma pormenorizada aparecen en esta orden de servicio, que por cierto no es ninguna aportación novedosa de este Gobierno. Como digo, está en vigor desde agosto de 2011 y es la que se sigue aplicando para hacer frente a estas situaciones que se plantean en el perímetro fronterizo de la ciudad autónoma de Ceuta, cometidos que hacen referencia a la compañía de Seguridad Ciudadana, al Servicio Marítimo Provincial, al Centro de Operaciones Complejas, al grupo de información, etcétera.

Además de eso existe —lo expuso exhaustivamente el ministro en su comparecencia de 13 de febrero— un concepto operativo de custodia de la frontera, de custodia, vigilancia y rechazo en frontera, que es consecuencia de una misión que atribuye concretamente al Reino de España el Código de Fronteras Schengen, por tanto el derecho comunitario europeo, y en particular a la Guardia Civil la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que le atribuye la misión —que es una obligación, no un derecho, que se atribuye a un cuerpo armado— de custodiar las fronteras del Estado, cosa que por cierto es algo que sucede en todos los Estados soberanos y que creo que no podemos poner —ciertamente nadie lo ha hecho— en cuestión que sea así. Para hacer realidad esa misión de custodia del perímetro fronterizo en unas condiciones especialmente difíciles como son las de las fronteras de Ceuta y Melilla, que no hace falta que les vuelva a explicar, es preciso contar con un concepto operativo que haga realidad ese rechazo en frontera en las particulares condiciones en las que se pueden producir los intentos de penetración violenta o irregular de esa frontera —concepto, insisto, que explicó el ministro en su comparecencia del 13 de febrero—, evidentemente dando cuenta también de lo que sucede, porque usted ha hecho referencia a que estarían de acuerdo en encaminar o en explorar juntos medidas que modifiquen el marco normativo, pero ha dicho: no en legalizar las expulsiones en caliente. Nadie pretende legalizar las expulsiones en caliente. Ese es un concepto enormemente confuso.

De lo que estamos hablando es de crear un marco jurídico adecuado, propicio, que dé seguridad jurídica a la Guardia Civil, a la que por cierto casi todos ustedes han reconocido su trabajo y han valorado su labor. Por tanto, a la Guardia Civil, además del apoyo y del reconocimiento, también habrá que darle un marco jurídico adecuado que le proporcione seguridad jurídica. ¿En qué consiste ese marco jurídico? Eso es lo que les proponía que estudiemos conjuntamente. Es decir, yo no he venido con esa solución, porque el tema me parece lo suficientemente complejo y lo suficientemente importante como para no poder plantear aquí de forma improvisada soluciones a algo que exige mucho debate, mucha reflexión y que se verá claramente enriquecido si sus señorías, además de pedir dimisiones, hacen aportaciones constructivas en ese terreno, en el terreno legislativo. ¿Para qué? Para que exista una norma jurídica que diga en qué consiste la custodia y la vigilancia de la frontera para que en eso tengamos seguridad jurídica, porque aquí hay que hacer compatibles dos vectores que, si me lo permiten, en ocasiones no es fácil armonizar, por un lado, que quienes intentan entrar de forma irregular en el territorio español desde luego no son delincuentes, son personas arrastradas por situaciones difícilísimas, de miseria, en muchos casos, endeudadas de por vida y puestas en manos de organizaciones criminales despiadadas. Eso tiene que ser compatible con que un cuerpo armado, profesional, que está muy por encima de nuestros debates, vigile, custodie y proteja la frontera. ¿Cómo hacemos eso compatible? Creando un marco jurídico adecuado. ¿Cómo? En eso es en lo que les pido que nos ayuden.

En esa línea y por si le sirve de aclaración por lo que me planteaba a propósito de las mal llamadas devoluciones en caliente, le voy a leer lo que se le respondió a la titular del Juzgado de Instrucción número 6 cuando pregunta precisamente sobre las devoluciones. El informe, remitido por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a propósito o incorporando las distintas figuras jurídicas que están en la legislación de extranjería, dice: Cuando el inmigrante no ha entrado en territorio español, pudiendo entenderse por tal el que pretende hacerlo pero aún no ha cruzado el perímetro fronterizo, no se tramita el procedimiento que posteriormente se indicará, al no haberse producido la conducta o supuesto de hecho motivador del mismo y no generar, al no haberse producido la entrada, la actuación del Cuerpo Nacional de Policía en aplicación de la legislación de extranjería, que es la que procedería si ese supuesto de hecho se hubiese producido, siendo presentado en la dependencia policial a los efectos correspondientes.

Así pues, lo primero que hay que distinguir es si se ha producido la entrada en términos jurídicos en territorio nacional o no se ha producido y eso es lo que da toda esa especial complejidad a la acción de rechazo en frontera que hace la Guardia Civil en el espacio entre vallas. Es especialmente complejo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 35

trasladar ese concepto operativo a la línea de mar, porque, como es lógico, en el mar no se puede hacer el rechazo en frontera igual que en tierra —creo que eso es evidente—, y no se puede poner en peligro la vida de quienes intentan entrar en el territorio nacional. Por eso el rechazo en frontera se traslada como concepto jurídico a la primera línea de la playa y el Reino de Marruecos no tiene ningún problema en aceptar eso, porque sabe que lo que se está haciendo es rechazar en frontera. En consecuencia, no es ningún tipo de devolución. ¿Cuándo entra en juego la devolución? Cuando ya se ha entrado en territorio nacional, cuando se es localizado en la frontera o en sus inmediaciones y se procede a tramitar el procedimiento —figura jurídica de la Ley Orgánica de Extranjería— de devolución, conforme a lo previsto en el artículo 58.3 de la Ley de Extranjería y en el artículo 23 de su reglamento de desarrollo.

Tras ser detenido el inmigrante, se le informa de sus derechos, se extiende el acta correspondiente: motivo de la detención, derecho a asistencia jurídica y, en su caso, a asistencia de intérprete y, tras la pertinente asistencia jurídica y de intérprete, se emite informe motivado al delegado o subdelegado del Gobierno, quien dicta, si procede, la resolución de devolución, que seguidamente se notifica al interesado. Si la devolución no se puede ejecutar en las setenta y dos horas, se puede solicitar el internamiento en el centro correspondiente para su repatriación. Si el inmigrante solicita protección internacional en aplicación de la Ley 12/2009, se tramita el correspondiente procedimiento que hasta su resolución produce el efecto directo e inmediato de suspender el procedimiento de devolución y de su ejecución.

Estamos hablando de figuras jurídicas diferentes y si lo que me va a decir es que es un debate jurídico enormemente complejo, le doy toda la razón. Claro que es complejo, porque lo que está detrás es enormemente complejo, pero, insisto, el reto, el desafío es ser capaces de hacer converger en un marco jurídico adecuado —y son varios los Estados que lo tienen— la protección, la custodia y el rechazo en frontera, que son no derechos sino obligaciones de la Guardia Civil, con el respeto, como no podía ser de otra manera, del derecho internacional, del derecho comunitario europeo, de nuestra legislación de extranjería y de los distintos procedimientos que aparecen desgranados en esa legislación de extranjería.

En todo caso y volviendo a la pregunta que me hacía acerca de si lo que se pretende es legalizar las expulsiones en caliente, ya le digo que no se pretende legalizar nada, sino crear un marco de seguridad jurídica en el que también por cierto es importante destacar el acuerdo firmado con el Reino de Marruecos en 1992 pero plenamente vigente desde el año 2012. Después, cuando dé respuesta a alguna de las preguntas que me ha planteado el señor Cantó, haré referencia a la reunión mantenida con el ministro delegado del Reino de Marruecos, pero hay algo mucho más importante y es la primera reunión que el comité mixto previsto en el artículo 11 de ese acuerdo de 1992 va celebrar el próximo día 26 de marzo en Tánger, reunión en la que evidentemente se da un paso importante para hacer efectivo ese acuerdo que se firmó en el año 1992, es decir, ya en el año 1992 se veía la necesidad de articular un procedimiento —con todas las garantías, sí, pero también ágil y expeditivo— de readmisión sobre la base de una negociación con el Reino de Marruecos, negociación que finalizó con la firma de ese convenio, que como digo entró en vigor el año 2012.

En relación con su intervención relativa a los protocolos de actuación que se utilizaron el día 6 de febrero, le puedo decir que esta modalidad de entrada, esto que hemos visto y que usted ha dicho —citando la propia expresión del ministro— que había sido una forma de actuación combinada o mixta, efectivamente fue así. He tratado de explicarlo con exhaustividad. Hubo una parte en tierra, una posibilidad de asalto a la valla en tierra, aunque finalmente el intento de intrusión se produjo por la vía marítima. En este caso fue una modalidad como digo novedosa en la que los guardias civiles tuvieron que decidir sobre la marcha, tuvieron que actuar con enorme rapidez, evidentemente, no tengo la menor duda, respetando todo eso que les he dicho, la orden de servicio del año 2011 y el manual de la Agrupación de Reserva y Seguridad, pero lo hicieron —y creo que es de justicia reconocerlo y tenerlo en cuenta— teniendo un escenario especial, el escenario marítimo, y para ello se utilizaron los medios antidisturbios exclusivamente con finalidad disuasoria, desde tierra y siempre en territorio español.

Sobre el juicio crítico, creo que también he dado cumplida explicación en mi intervención, pero como algunos lo han planteado poniendo refiriéndose a que yo no había sido explícito en ese juicio crítico, lo voy a reiterar. Insisto en que los protocolos pueden contemplar distintos escenarios, pero evidentemente no hay protocolo que pueda contemplar todos los posibles escenarios. He explicado aquí cuál fue el intento de intrusión del 17 de septiembre —muy parecido a este—, cuál era previsiblemente el movimiento que esperaban las fuerzas de seguridad marroquíes, cuál era el movimiento que esperaba la Guardia Civil, por qué el despliegue de la Guardia Civil en el lado español de la valla y por qué ese despliegue en un momento dado resulta absolutamente ineficaz, porque no se intenta saltar la valla y, en consecuencia,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 36

dada la rapidez con que los inmigrantes pueden pasar por debajo del puente y colocarse ya en el mar, en el espigón, la Guardia Civil llega tarde, y llega tarde precisamente porque no tiene ese mismo camino tan rápido y tiene que hacerlo a través de todo ese laberinto de construcciones que es el perímetro fronterizo. Protocolos los hay, manuales los hay. Creo que pocas cosas deja la Guardia Civil a la improvisación, estoy seguro que ninguna, y menos en situaciones tan complicadas, pero podrá usted comprender que no toda la casuística se puede contemplar en un protocolo. Es la mezcla, es la interpretación conjunta de todos estos documentos a los que yo he hecho referencia lo que da una respuesta operativa rápida en cuestión de minutos a una situación que nunca se había planteado. Le reitero mi agradecimiento por el tono y la buena disposición al entendimiento.

Paso a la intervención del señor Trevín, del Grupo Socialista. Decía usted, señor Trevín, que habíamos venido poco más o menos que arrastrados a esta Comisión. Creo que después de una comparecencia del ministro, que se produce una semana después de los hechos, es decir el 13 de febrero, después de dos interpelaciones en el Pleno de la Cámara, una sustanciada por don Ricardo Sixto y otra por su señoría, seguidas de una moción, después de haber solicitado la comparecencia en este formato, con explicación exhaustiva y exposición de los vídeos y de los audios, y de haber tenido una respuesta inmediata —si no recuerdo mal, cuando usted mantiene la interpelación con el ministro es el pasado miércoles—, ha transcurrido una semana. El propio Reglamento de la Cámara no hacía posible acudir antes y me reconocerá que decir que hemos venido arrastrados es un poquito exagerado. Más que arrastrados, hemos venido por enésima vez a dar cuenta de estos hechos, algo que no digo que no sea necesario. Lo he hecho convencido de que tenía que dar estas explicaciones, pero desde luego sin ningún sentimiento de que estábamos haciéndonos los remolones ante las peticiones de la Cámara, más bien todo lo contrario, con el sentimiento de que por primera vez se está dando una respuesta inmediata, exhaustiva y todas las veces que la Cámara lo ha pedido. No me haga que le recuerde aquellos vídeos que daban cuenta de lo que sucedió en la valla de Melilla en julio de 2005, cuando por parte de un diputado de esta Cámara se solicitó el acceso a dichas grabaciones en septiembre de 2005 y hasta 2006 no se obtuvo ninguna respuesta por parte del Gobierno de entonces, y solo cuando se pidió amparo a la Presidencia de la Cámara se obtuvo una respuesta. ¿Sabe cuál fue? Sí que lo sabe. La respuesta fue que no se podían difundir los vídeos porque eso era contrario a la Ley Orgánica de Protección de Datos (**Aplausos**), ley orgánica que, por cierto, como habrá visto, no plantea ningún inconveniente, porque los vídeos, además de haber sido expuestos hoy con una explicación, están colgados íntegramente en la página web desde el primer momento en que lo permitió la señora juez instructora del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta. Por tanto, repróchenos otra cosa, pero no falta de transparencia, falta de responsabilidad con esta Cámara o falta en definitiva de rapidez a la hora de atender las peticiones de sus señorías. Por cierto, también el señor Llamazares me hacía referencia a que no había tenido acceso a los vídeos, pero, oiga, si están en la página web. **(El señor Llamazares Trigo: No, no, me refiero a los de aquí)**. Ustedes los han visto aquí, pero es que en la página web están a disposición de los ciudadanos, que creo que tienen todo el derecho a verlos, ustedes por supuesto que también como representantes de los mismos, pero, si además de a disposición de ustedes, se ponen a la de todos los ciudadanos, qué mayor ejercicio de transparencia cree usted que se puede hacer, y dígame cuándo lo ha visto antes, en qué momento ha visto usted una respuesta de ese calibre ante una petición realizada por esta Cámara, que no es solo poner los vídeos a disposición de sus señorías, que estaría bien, sino a disposición de todos los ciudadanos que los quieran ver en la página web. Más claro que eso... Hoy lo que he hecho es reproducir esos vídeos con una explicación, añadiendo los elementos de audio, pero usted sabe que los tiene a su disposición y que están a disposición de cualquiera en la página web.

El señor Trevín hacía referencia a la ley de seguridad ciudadana. No era el debate en este caso, pero le voy a contestar. En primer lugar, no hay ningún anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros. Como usted sabe, el Consejo de Ministros lo que ha aprobado ha sido la primera lectura de ese texto, que todavía no ha sido por tanto remitido a esta Cámara, y que tendrá que volver —una vez que sea informado por los órganos constitucionales, convenientemente modificado si se estima oportuno— al Consejo de Ministros. Sin embargo, le puedo dejar absolutamente tranquilo sobre eso que le preocupaba. Ese texto no impedirá que se puedan grabar imágenes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad desarrollando su trabajo. Lo que sí pretende impedir ese texto —y ante eso ustedes, no sé si ahora o cuando llegue el momento, tendrán que dar una respuesta— es que se puedan utilizar esas imágenes para poner en peligro la seguridad y la vida de policías, guardias civiles y policías locales, es decir, que se haga un uso criminal, un uso pernicioso de esas imágenes, no un uso divulgativo. Por tanto, en esa línea le puedo dejar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 37

absolutamente tranquilo con lo que pretende el anteproyecto de ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, en el que también estaré encantado de recibir, como ya le he dicho en alguna ocasión, las aportaciones que usted y su grupo quieran realizar.

En esta línea lo que tendrá que explicar a los policías y a los guardias civiles es qué respuesta, desde el ordenamiento jurídico, se le da a aquellos que utilizan sus imágenes, grabadas a través de teléfonos móviles, en momentos en los que están compareciendo en juicio, en momentos tremendamente sensibles, para poner en riesgo su vida y la de sus familias. Nosotros, desde el Ministerio del Interior, sí queremos dar respuesta a esa situación de riesgo que han puesto en nuestro conocimiento muchos policías y muchos guardias civiles, porque creemos que se lo merecen. Ustedes, ante eso, tienen que tener una alternativa, que puede ser entender que no se lo merecen y que, por tanto, no hay que darle respuesta a ese tipo de uso, insisto, pernicioso y criminal de las imágenes filmadas del trabajo de las fuerzas de seguridad. La captación de imágenes con fines divulgativos no va a estar nunca perseguida en esa ley, entre otras cosas porque creo que la Policía y la Guardia Civil en la inmensísima mayoría de ocasiones no tienen absolutamente nada que ocultar ante la captación de imágenes.

Me pedía rigor en las cifras y le aclaro cuál puede ser la confusión. Yo creo que no ha habido tal confusión en la exposición de las cifras, pero sí es cierto que se han dado datos, que proceden directamente de fuentes de información, de cuántos inmigrantes en situación irregular se encuentran, por ejemplo en Mauritania, con idea de traspasar la frontera terrestre hacia el Reino de Marruecos o de hacerlo por vía marítima, aunque, como ya le he dicho y quiero insistir en ello, una política de control de los flujos migratorios iniciada en el año 2006, completa, transversal, coherente y sostenida en el tiempo, ha cerrado esa vía. Es verdad que hay —entenderán que aquí las cifras son aproximadas— en torno a 30.000 o 35.000 inmigrantes subsaharianos en Mauritania queriendo entrar en el Reino de Marruecos para a su vez llegar a Europa. Al mismo tiempo —también es una cifra, como es natural, aproximada—, hay 30.000 inmigrantes en el Reino de Marruecos en situación irregular queriendo entrar en Europa, lo cual evidentemente no quiere decir que esos 30.000 inmigrantes vayan a intentar entrar todos a la vez. Lógicamente, lo que estamos dando son cifras que proporcionan los distintos servicios de información y que dan una idea de la magnitud, de la gravedad del fenómeno que, como decía antes, es un fenómeno comprensible si tenemos en cuenta la particular situación económica, demográfica y social del continente africano y si tenemos en cuenta que, de manera exitosa y, le vuelvo a insistir, gracias a una acción sostenida en el tiempo, por tanto gracias a una política de Estado, hay una vía, la vía atlántica, que ha quedado cerrada. Evidentemente, esto es como un torrente de agua, si se cierra una vía se intentará buscar otras, se intentará buscar otras formas de entrada irregular en el territorio español, en este caso en el territorio de la Unión Europea en definitiva.

Coincido con usted en que buena parte de lo que aquí se ha tratado de explicar tiene mucho que ver con el buen nombre de España en el mundo y precisamente ese buen nombre de España en el mundo, en muchos casos, y así lo reconocen los ciudadanos, quien lo hace público, quien lo exporta, si me permite la expresión, es la Guardia Civil y es el Cuerpo Nacional de Policía, son nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las que usted ha dicho cosas que comparto. Por tanto, creo que en buena medida el hacer el reconocimiento a la labor, al trabajo que realizan y a la especial complejidad de las condiciones en las que se da ese trabajo es un merecido homenaje que debemos hacer a la Guardia Civil, que es la primera que ha hecho un juicio crítico, como no podía ser de otra manera, sobre los sucesos ocurridos en Ceuta el 6 de febrero.

Dice usted que no son problemas inesperados. Es verdad, yo hablé en mi comparecencia en esta misma Comisión de la situación fronteriza en Ceuta y en Melilla, hablé de las distintas inversiones que se iban a realizar en el perímetro fronterizo, puse de manifiesto las obras que ya se habían iniciado en Melilla, concretamente en el puesto de Beni Enzar, la modificación estructural de todo ese puesto fronterizo, también en el caso de Ceuta, la modificación del puesto de El Tarajal, que ustedes mismos han visto que estaba en obras. Creo que la inversión continuada, el esfuerzo inversor de la Secretaría de Estado de Seguridad y del Ministerio del Interior en los perímetros de Ceuta y Melilla han sido una constante durante esta legislatura, precisamente porque somos conscientes de la especial delicadeza de las situaciones que se pueden llegar a producir en los intentos de intrusión en las fronteras.

Insiste usted en la cuestión de los fallecimientos en aguas marroquíes y me pregunta por qué aparecieron en playas españolas. Pues, mire, por el arrastre de las mareas, por el efecto de las mareas. Le he dicho cuáles son los elementos de convicción que han llevado al ministerio a sostener que los 15 fallecimientos se produjeron en aguas marroquíes. Evidentemente, el principal es que ustedes mismos han podido ver cómo el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil, los buceadores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 38

estaban allí físicamente, cómo en las conversaciones no se detecta ningún ahogamiento, no se identifica ningún cadáver, cómo, en cambio, sí identifican dos cadáveres en aguas de Marruecos, proponen ir a rescatar esos cadáveres y reciben la instrucción de que en aguas de Marruecos serán las fuerzas de seguridad marroquíes quienes se harán cargo de esos cadáveres. Si después, el día 6, desde las 08:15 horas en que termina el incidente hasta las 15:00, el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas sigue haciendo batidas, si repite esas mismas batidas en ese mismo horario al día siguiente, si también el Servicio Marítimo Provincial realiza esas mismas inspecciones en el medio marino, creo que eso es suficiente para constatar que desgraciadamente los fallecimientos se produjeron en aguas marroquíes. Eso no pretende ser una excusa de nada. Eso simplemente nos pone de manifiesto que quienes tendrán que dar las oportunas explicaciones, en su caso, en los procedimientos que sea, sobre los fallecimientos que se producen en su territorio, serán las autoridades marroquíes. Por tanto, creo que es bastante lógico que a nosotros no nos corresponda dar explicaciones ni que ustedes puedan pedir cuentas de algo que ha sucedido en otro país. Ese es un elemento esclarecedor de lo que sucedió. Usted me lo pregunta y yo le vuelvo a contar las razones que nos llevan a hacer esa afirmación, sin perjuicio de lo que pueda decidir la juez titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta en el marco de su investigación, que respetamos plenamente y que está en estos momentos abierta. Sin perjuicio de eso, con la información disponible de todos esos medios marítimos y subacuáticos de la Guardia Civil, se puede afirmar que los 15 fallecimientos se produjeron en aguas marroquíes y que, por tanto, si después aparecieron los cadáveres en la playa de El Tarajal española, fue precisamente por el efecto del arrastre de las mareas, circunstancia que no es la primera vez que pasa cuando hay una desgracia que se produce en la mar.

Me decía que yo no había dado cuenta de en qué momento se inicia el lanzamiento de los medios, pero sí lo he dicho en mi exposición y se lo repito sin mayor inconveniente. **(El señor Trevín Lombán: Disculpe, no lo he oído)**. Aproximadamente a las 07:36 horas, los inmigrantes ya han atravesado los puentes y se dirigen hacia el mar. Ante esta incidencia se pasa aviso al MIR para que cambie su despliegue... Me ahorro todo lo siguiente y continúo. En esos momentos y bajo supervisión tanto del teniente al mando del MIR de la Agrupación de Reserva y Seguridad como del capitán jefe de compañía de Ceuta y con la finalidad de evitar la progresión de los inmigrantes y la posibilidad de que los mismos se adentrasen en el mar, se procedió a delimitar, mediante el lanzamiento de medios antidisturbios, una zona, siempre en aguas españolas, que hizo que los inmigrantes se dirigieran hacia la orilla, donde fueron interceptados. Eso ha correspondido al momento inmediatamente posterior del relato a la difusión del vídeo 2, vídeo que a su vez fue grabado por la cámara 2. Eso lo he explicado y creo que esa misma explicación la dio en su comparecencia del 13 de febrero el señor ministro.

Me preguntaba usted quién dio la orden —y usted ha mandado a la Policía y a la Guardia Civil—. Las órdenes en el terreno las dan los operativos, pero los responsables políticos las respaldan y creo que los ciudadanos en su inmensa mayoría las comprenden. Las órdenes en el terreno operativo las dan los operativos. Los políticos las respaldan y los ciudadanos, cuando se les explican, las comprenden. En qué momento se inicia el lanzamiento de medios, ya se lo he contestado. En cuanto a su demanda final de transparencia y responsabilidad, vuelvo al inicio de mi intervención. Nosotros hemos puesto encima de la mesa absolutamente todo. Hemos hecho públicos los vídeos y hemos venido aquí a explicar los vídeos, los audios y los documentos remitidos a la juez. Es un ejercicio de transparencia que tal vez usted no pueda reconocer, pero creo que es algo evidente e insisto, búsquenme los precedentes.

En todo caso también le agradezco, señor Trevín, algunas de sus afirmaciones sobre la Guardia Civil, sin ninguna duda, e insisto en que soy muy consciente de que usted ha estado al mando de efectivos de la Guardia Civil durante ocho años. También le agradezco y le vuelvo a pedir, en este mismo tono de comprensión de algunas de las reflexiones que aquí se han hecho, le insisto especialmente a usted en la importancia de generar esas dinámicas que converjan hacia una cierta política de Estado. Le he puesto un ejemplo muy concreto, el de 2006. ¿Por qué no podemos buscar la fórmula de 2006 para aplicarla a esta nueva situación migratoria? Ese es el ofrecimiento, esa es la invitación que yo le he hecho esta tarde.

Señor Errekondo, me da igual que a usted le parezca que he venido aquí a tomarle el pelo. ¿Sabe lo que pasa? Que yo no puedo mantener un debate con usted sobre la Guardia Civil, porque usted no tiene dignidad para hablar de la Guardia Civil. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Entonces yo no voy a mantener un debate con usted sobre la Guardia Civil y veo y constato, lamentablemente, varios meses después del inicio de la legislatura, que no se le ha pegado nada de lo que tiene alrededor, que no se le ha contagiado nada del sentido de la democracia parlamentaria, del sentido de la responsabilidad que tienen todas sus señorías, con independencia de la formación política en la que militen. Por tanto, yo no voy a mantener

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 39

con usted un debate sobre la actuación de la Guardia Civil porque creo que la Guardia Civil no se lo merece. **(Aplausos.—El señor Errekondo Saltsamendi: Estamos hablando de 15 cadáveres, no de la Guardia Civil).**

El señor Cantó me hacía consideraciones muy críticas. Decía que se sentía decepcionado por mi intervención. Muy lejos de mi ánimo decepcionar al señor Cantó si he sido exhaustivo y menos a su grupo parlamentario. Si he sido exhaustivo, ha sido precisamente para dar cuenta de todas esas circunstancias, de todos esos hechos. Decía el señor Cantó que mi comparecencia le parecía más la propia de un técnico que la propia de un responsable político. Creo que de lo que se trataba aquí es de dar cuenta, detallada y exhaustivamente, de todo lo que pasó y hacerlo efectivamente apoyado en criterios, en conceptos y en medios técnicos y eso es lo que yo he pretendido hacer.

Dice que no le importan los metros de espigón, que no le importan las mareas y que no le importa el número de inmigrantes. ¿Y entonces qué le importa? **(El señor Cantó García del Moral pronuncia palabras que no se perciben).** Es que eso es esto, es que este relato trata del número de inmigrantes, trata de mareas y trata de metros de espigón, trata de eso **(El señor Cantó García del Moral: No trata de eso)**, y las explicaciones consisten en eso. **(El señor Cantó García del Moral: Es su opinión).** Otro capítulo es todo lo demás. **(El señor Cantó García del Moral: No trata de eso).** Sí, trata de eso, porque cuando ustedes le piden al Gobierno que dé explicaciones y que dé cuenta en esta Cámara de lo que sucedió el 6 de febrero, entenderá usted que habrá que hablar de mareas, de metros y de número de inmigrantes. **(El señor Cantó García del Moral hace signos negativos).** Bueno, pues si usted piensa que no, tenemos en este sentido una saludable discrepancia.

¿Qué sucede antes? También se lo he dicho o he tratado de decírselo. ¿Qué sucede en África? ¿Qué sucede en muchos países subsaharianos? ¿Qué sucede en los países de origen y tránsito? Yo he tenido ocasión de reunirme con el ministro del Interior en Senegal, de reunirme con el ministro del Interior en Mauritania, precisamente porque creo que es necesario saber qué sucede antes. Estoy completamente de acuerdo con usted, hay que saber qué sucede antes, porque evidentemente el eslabón más débil de esta cadena es el que tiene que hacer la Guardia Civil cuando tiene que evitar una intrusión ilegal en nuestro territorio. En eso estamos de acuerdo. Por tanto, obviamente, la política de lucha contra la inmigración irregular ha de ser una política mucho más amplia, mucho más ambiciosa, y perdón por la insistencia pero vuelvo a poner el ejemplo de 2006. ¿Por qué no llegan cayucos a Canarias? ¿Por qué? Porque hay una política de cooperación activa con Mauritania, con Senegal. Hay una política de cooperación no solo en términos financieros sino también de presencia de patrulleras de la Guardia Civil allí, de cooperación. ¿Usted sabe que hay un equipo conjunto de investigación de Policía mauritana y Policía Nacional trabajando en Nuadibú? Están trabajando juntos, compartiendo el mismo edificio, combatiendo juntos a las organizaciones de traficantes de seres humanos. Es el ejemplo perfecto de la cooperación integral en el terreno policial lógicamente, que es trabajar con ellos, en el mismo edificio, el mismo equipo. Eso, junto con muchas otras cosas, hace que la situación haya cambiado desde 2006, en que se produjeron aquellas terribles llegadas de inmigrantes y, lo que es mucho peor, los que no llegaron, sobre lo que no tenemos las estadísticas, es imposible saberlo. ¿Sabe que salían en los cayucos sin víveres, que salían sin alimento para poder llegar a su destino y que por tanto era necesario que los rescatasen porque si no los rescataban morían, como efectivamente sucedió en muchas ocasiones desgraciadamente en los propios cayucos? ¿Usted sabe que, cuando les asistían, en un primer momento vomitaban sangre, porque habían bebido durante días agua del mar? Eso era lo que hacían las mafias de la inmigración irregular en el año 2006. A día de hoy ese fenómeno no voy a decir que ha desaparecido pero prácticamente ha desaparecido, y fue gracias a una política mucho más amplia que la de mera contención del intento de entrada irregular. Pues eso es, creo, la fórmula que se debe aplicar, y tiene mucho que ver con eso que usted decía: ¿qué sucede antes?

En cuanto a la petición de ayuda a la Unión Europea. Le puedo decir que no ha habido Consejo de Justicia e Interior en el que no hayamos reiterado a la Unión Europea peticiones de ayuda no en sentido genérico, en sentido absolutamente concreto; eso se ha repetido una y otra vez en cada reunión del Consejo de Asuntos de Interior por el ministro del Interior. Además se le han planteado recientemente a la comisaria Malmström de una manera muy concreta. Son medidas —se detallan además en un texto— cuyo coste estimado se sitúa en uno 45 millones de euros, que se corresponden con la concesión de ayudas económicas directas a terceros países; gastos extraordinarios en comisiones de servicios y desplazamientos de funcionarios; contratación de obras y suministros necesarios. Si quiere le doy cuenta exhaustivamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 40

Se incluyen medidas de carácter operativo (constitución de oficinas policiales que permitan gestionar de manera específica y directa en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla los procedimientos relativos a las entradas irregulares de inmigrantes; constitución de una oficina temporal en la que se integren comisiones de identificación de los países de origen de los inmigrantes con mayor incidencia, de manera que se agilice el eventual retorno de los mismos; creación de equipos policiales móviles de investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españolas, que puedan colaborar operativamente con los servicios policiales y de fronteras de los países de origen de los inmigrantes; refuerzo de las dotaciones policiales encargadas de la protección de las fronteras de Ceuta y Melilla), medidas de refuerzo de medios (refuerzo de las medidas de seguridad de las instalaciones perimetrales de Ceuta y Melilla y, en particular, la colocación del mallazo antitrepa; sustitución de la sirga actual intravallas por una nueva sirga tridimensional en vanguardia en todo el recorrido del perímetro fronterizo de Melilla; prolongación de los diques existentes en el perímetro fronterizo de Ceuta, el espigón de El Tarajal y el espigón de Benzú; remodelación general del puesto fronterizo de El Tarajal en Ceuta; adquisición de embarcaciones de patrulla, dos para Ceuta y dos para Melilla; adquisición de detectores de latidos para la inspección de vehículos turísticos y vehículos pesados que ocultan inmigrantes; adecuación de los centros de estancia temporal de inmigrantes de ambas ciudades y, en su caso, habilitación de instalaciones adicionales en condiciones de habitabilidad adecuadas para hacer frente a las contingencias provocadas por la extraordinaria presión migratoria) y medidas de cooperación con terceros países (concesión de ayudas económicas a los países de origen de los inmigrantes para reforzar los servicios de prevención de la inmigración irregular y de prevención y lucha contra las redes dedicadas al tráfico ilegal de inmigrantes; concesión de ayudas para el fomento del retorno voluntario a sus países de origen desde países de tránsito en colaboración con la Organización Internacional de las Migraciones; concesión de ayudas compensatorias a terceros Estados por las cargas económicas en que incurran como consecuencia de la aplicación de acuerdos de readmisión, y especialmente el acuerdo de readmisión firmado con Marruecos en 1992; concesión de ayudas económicas a terceros países y, en concreto, de los países de tránsito para el refuerzo del control de sus fronteras, en particular entre Argelia y Marruecos). Esto es lo que se le ha pedido a la Unión Europea, evidentemente. Eso luego da lugar a grupos de trabajo que lo estudian exhaustivamente y ojalá la Unión Europea sea sensible a esta petición valorada en 45 millones de euros. Por tanto, no vamos a la comisaria Malmström a reprocharle lo que diga o deje de decir, en absoluto; vamos a ver a la comisaria Malmström a pedirle esto, pero desde hace mucho tiempo. Ayúdenos, súmese a esta petición, porque creo, ciertamente, que es importante que esa voz que le pide a la Comisión Europea, una mayor implicación, sea una voz única y no fragmentada o dividida.

Por otra parte, y como ha insistido usted bastante en mi reunión con el ministro delegado de Marruecos, en ella se ha abordado precisamente la ejecución de ese acuerdo firmado en el año 1992 y, en particular, acciones de la política de lucha contra la inmigración irregular, en la que el Reino de Marruecos tiene una nueva orientación, en la que desde luego lo que pretende el Gobierno es prestar el máximo apoyo y que juntos, Marruecos y España, podamos incorporar muchos más candidatos y mucha más inversión a ese programa de retorno voluntario de la Organización Internacional de las Migraciones, que es la solución más completa y humanitaria al fenómeno del que estamos hablando. Es decir, que los inmigrantes puedan retornar a sus países de origen voluntariamente y con una ayuda económica que les permita iniciar algún tipo de actividad comercial, algún tipo de actividad, en definitiva, tener razones para volver a casa. Eso que ya ha empezado a hacer en solitario el Gobierno español —repito, en solitario— y, por tanto, con el presupuesto exclusivo del Ministerio del Interior, ¿no sería saludable y deseable que también lo hiciésemos con el presupuesto y la ayuda financiera de la Unión Europea? Pues ese programa de retorno voluntario de la Organización Internacional de las Migraciones, que también hemos planteado a Mauritania y a Senegal, precisamente para hacer frente a la misma situación, exige una decidida implicación de otros países y, concretamente, de las instituciones comunitarias. Insisto, ayúdenos a lanzar ese mensaje.

Señor Llamazares, me decía usted que no habíamos contrastado las versiones y que habíamos traído aquí una versión de parte. Como comprenderá, yo tengo que hablar con la información que pone a mi disposición la Guardia Civil, con los informes recabados de los hechos sucedidos en esa fecha. Yo respeto profundamente a todas las organizaciones no gubernamentales —sé que hay muchas que hacen una tarea magnífica, extraordinaria y necesaria en el terreno de los movimientos migratorios—, pero no me corresponde ni entrar en contradicción, ni conocer, ni debatir sobre los informes que elaboren esas organizaciones, que en todo caso se pueden poner perfectamente a disposición de la autoridad judicial, siendo la encargada de saber qué valor probatorio tienen esos testimonios en la investigación que se está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 41

realizando. Por lo tanto, comprenda que yo vengo aquí con un mandato de parte a hablar de una parte, efectivamente, de la secretaría de Estado y de la Guardia Civil, y no pretendo con eso hacer de menos ningún informe ni ninguna aportación realizada por ninguna organización social.

Señalaba también que la versión que se ha dado poco más o menos viene a decir que los inmigrantes se confundieron y que como consecuencia de las mareas y de esa confusión... Lamentablemente esos trágicos hechos que se produjeron se debieron, como usted muy bien ha dicho, a una concatenación de causas en las que creo que las explicaciones que yo he tratado de dar, apoyado en documentos audiovisuales, son bastante completas. Me dice usted que no se cree que no exista relación causa-efecto entre el uso de medios antidisturbios y el fallecimiento de los inmigrantes y, además, que no se cree que lo diga yo porque me conoce de esta Cámara. Es verdad que me conoce, como yo le conozco a usted de esta Cámara, de haber trabajado para usted como funcionario de esta Cámara —por cierto puedo decir que estoy encantado de haberlo hecho—. Precisamente por eso, si le sirve, le digo con todo convencimiento que no creo que haya relación causa-efecto entre el uso de medios antidisturbios y las muertes producidas en aguas marroquíes; se lo digo con todo el convencimiento. Me dice que si no se había generado pánico en el agua... Lo que ustedes han visto habla por sí solo; ustedes han escuchado las conversaciones ¿En qué momento de esas conversaciones se transmite pánico? ¿En qué momento de esas conversaciones se transmite que la Guardia Civil esté siendo testigo de que se estén produciendo ahogamientos? ¿En qué momento? Lo que se produce, efectivamente —es lo que dijo el ministro y no hay ninguna contradicción—, es un momento de pánico en la aglomeración de inmigrantes que hubo en el espigón en el momento de su llegada, como ya he explicado, probablemente confiados en que podrían cruzar caminando porque el agua solo les llegaría a la cintura, en cambio se encuentran con que la marea en este caso supera la altura de los dos metros, concretamente dos metros once. Claro que ante esa situación se pueden producir momentos de pánico. Eso no es incompatible con el hecho de que el uso de medios antidisturbios para marcar la traza de la frontera no sea el causante de esos fallecimientos y de esos momentos de pánico. En todo caso, si usted está preocupado por si los 14 fallecimientos —ha dicho 14 en algún momento, 15 en otro, le aclaro que son 15 los fallecidos— en algún momento puedan estar influyendo sobre la moral de la Guardia Civil, quédese muy tranquilo porque la moral de la Guardia Civil está muy por encima y su profesionalidad hace que hechos como estos —por supuesto que quienes primero padecen y sienten lo sucedido son los guardias civiles— no influyan en ningún momento en el estado de su moral y puedan reaccionar con la misma profesionalidad y ejemplaridad a los constantes desafíos que se han producido en días posteriores en las fronteras de Ceuta y Melilla.

Dice usted que política migratoria significa cooperación. Bien, precisamente por eso yo se lo decía, poniéndoles el ejemplo de Mauritania y tantos otros. Es más, les pongo también el ejemplo de cómo el programa de retorno voluntario en el marco de la Organización Internacional de las Migraciones puede ser un instrumento útil en estos momentos si conseguimos el apoyo financiero y el impulso necesario para convertirlo en una política mucho más general de lo que ha sido hasta ahora, que ha sido un primer experimento realizado en solitario por el Gobierno español con el presupuesto del Ministerio del Interior. Necesitamos apoyo para convertir esa política de retorno voluntario de la Organización Internacional de las Migraciones en una parte sustancial de esa política de Estado.

En cuanto al Reino de Marruecos, en fin, usted hacía referencia a la necesidad de articular con él una buena relación. Desde luego nuestra acción política está claramente dirigida a esa finalidad. Yo he tenido ocasión de reunirme con el ministro delegado esta misma semana, pero el 20 febrero lo hizo el ministro con su homólogo en el marco del G-4 y el día 26 será en Tánger, en una comisión mixta bilateral integrada por delegaciones de los dos países y presidida por los dos ministros. Es decir, somos muy conscientes de la importancia de cuidar la relación con el Reino de Marruecos y de su necesaria implicación para dar una respuesta a la situación en la que nos encontramos.

Cuando decía usted —también algún otro de los intervinientes— que no se ha hecho un juicio crítico, yo le quiero repetir lo que he dicho durante mi intervención: ¿quiere eso decir que todo se hizo perfectamente y que no hay nada que cambiar? He dicho que por supuesto que no. Cuando a las puertas de nuestra casa se producen 15 fallecimientos, aunque nuestra actuación haya sido ajustada a derecho —y lo ha sido—, estamos obligados a hacer un ejercicio de análisis, reflexión y valoración crítica. Es la propia Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil la que ha realizado ese juicio crítico. ¿A qué conclusiones ha llegado? Primero, necesidad de recuperar el valor de la valla como obstáculo eficaz, para lo que habrá que arbitrar las modificaciones de infraestructuras necesarias; segundo, complejidad de la utilización de medios antidisturbios en el espacio marítimo con fines disuasorios, por lo que su utilización deberá ser evitada;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 42

tercero, el empleo de dichos medios en la propia valla terrestre solo resulta eficaz en vanguardia de la valla exterior en actuaciones de colaboración con las fuerzas de seguridad marroquíes; y, cuarto, imprescindible el estudio de nuevos medios disuasorios y antidisturbios para su posible empleo a retaguardia de las vallas. Eso es en síntesis el juicio crítico que realiza la Guardia Civil; por tanto, no se puede decir que después de estos hechos haya carpetazo. No, hay juicio crítico, y yo se lo he expuesto en términos resumidos.

Por último, en cuanto la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco el tono y el apoyo y también las palabras dedicadas a la Guardia Civil, al esfuerzo que realizan. Todos somos muy conscientes de que estamos hablando de situaciones enormemente complejas —el portavoz adjunto lo conoce bien por ser precisamente de la ciudad de Ceuta—, de situaciones que en las últimas semanas y en los últimos meses están poniendo al límite la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, precisamente porque, como explicaba el señor Escobar, existe esa dimensión humanitaria que no se puede en ningún caso obviar en este fenómeno y al mismo tiempo una obligación que se le encomienda a un cuerpo armado, que es proteger la frontera del Estado. Las dos cosas tienen que ser compatibles, lo cual no quiere decir que sea fácil; hasta ahora desde luego esa responsabilidad la ha ejercido de manera ejemplar y digna de todo reconocimiento la Guardia Civil. Por tanto, le agradezco mucho sus palabras dedicadas al instituto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el mismo orden de antes y por un turno de cinco minutos, tiene la palabra en primer lugar el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Ha habido un momento en que esto parecía un juego de frontón, y con el juego del frontón ya se sabe que la pelota no siempre vuelve al mismo sitio. Creo que en política migratoria esto no es bueno ni constructivo. Intentaré hacer una intervención, de hecho, crítica, porque lo es, pero a la vez constructiva.

En el tema de protocolos usted muy elegantemente nos ha dicho que es documentación reservada. No sabíamos el nombre de lo que habíamos pedido, pero este manual de Agrupación de Reserva y Seguridad, así como la Orden de servicio de agosto de 2011, creemos que ayudaría ciertamente al esclarecimiento de estas situaciones para que no volvieran a repetirse. Yo mismo antes he apuntado una hipótesis absolutamente especulativa, hecha como ex técnico policial que he sido durante bastantes años, que explicaría las imágenes, algunas bastante agresivas, que hemos visto en algunas grabaciones, y a la vez la buena voluntad de las fuerzas actuantes. Por tanto, sería útil que en manos de estos grupos estuvieran los protocolos correspondientes. Discrepo de usted de que un protocolo no puede contemplar todos los escenarios posibles. Sí puede, sobre todo si se está hablando de un escenario de siete kilómetros lineales. En cuanto a que pueden saltar por aquí, pueden saltar por allí, pueden ser doscientos o cien, pueden venir por mar, etcétera, todas estas posibilidades no son infinitas. Con un trabajo exhaustivo sobre un espacio determinado, que tiene ciertos edificios y los metros precisos y unas alzadas concretas de vallas, todas las posibilidades podrían y deberían ser previstas para que hubiera un comportamiento *ad hoc* en cada situación. Insisto, no me quito de la cabeza que lo que ha habido aquí es un comportamiento que era para otra situación, una situación absolutamente terrestre, y por eso se derrapó.

Creo que ustedes en un afán de transparencia deberían hacer una reconstrucción de los hechos, teniendo en cuenta los vídeos que ha llamado no oficiales pero que algunas veces son bastante significativos, así como la versión de entidades no menores, sino de la seriedad de Amnistía Internacional, para intentar hacer un cuadro de conjunto de lo que podría haber pasado allí. Se echaba de menos. Cuando veíamos su versión, los mapas, etcétera, todos teníamos en la cabeza otras imágenes que hemos visto. Ese esfuerzo de construcción conjunta sería útil para intentar no repetir los hechos.

Estoy de acuerdo con que tiene que haber una cierta asunción de responsabilidades; no voy a entrar ya en cuáles. Aunque solo sea por la disparidad de versiones que ha habido en este tema —una vez me entretuve a contarlas y creo que fueron nueve versiones distintas, algunas separadas por pocas horas o prácticamente una hora—, por las contradicciones ya con el propio ministro, las de algún alto cargo con el ministro, algún tipo de asunción de responsabilidades tiene que haber. Dicho todo esto, si hay una política que merece un tratamiento de Estado son las políticas de seguridad, al igual que las políticas migratorias. Justamente estamos hablando de una política de seguridad y migración; por tanto, ninguna más justificada que esta.

Créame —ahora sin boutades— que en este momento a Convergència i Unió le cuesta utilizar un tono constructivo por hechos pasados y hechos recientes en relación con su ministerio; nos cuesta lo que se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 43

dice mucho, pero es nuestro estilo y tampoco lo vamos a cambiar. Por tanto, la oferta en cuanto al pacto de Estado queda abierta, aunque en otros aspectos su ministerio sinceramente deja mucho que desear.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra su señoría señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor secretario de Estado, de nuevo gracias por su intervención. Sin ninguna acritud. Hemos pedido explicaciones, hemos recibido algunas, pero subsisten muchas lagunas. ¿Qué ha hecho usted hoy? Usted lo que nos ha dado es la versión del Gobierno. Acuérdesse: No se hizo nada mal hasta que se demuestre lo contrario —como dijo textualmente el señor ministro—. En esto es en lo que están hasta el momento, es lo que tenemos hasta este momento. Pero recordemos que otra verdad está en marcha, tendremos que esperar a lo que las actuaciones judiciales determinen, a lo que dice el ámbito judicial sobre lo que sucedió. Ahí es donde se comprobará si no se hizo nada mal o se demuestra lo contrario. Este fue el reto del ministro. Hasta entonces queda pendiente el cierre definitivo de esta tragedia que costó la vida a 15 seres humanos. Algo tuvo que fallar. ¿Qué falló a nuestro juicio? Faltó previsión del Gobierno antes del salto, a pesar de todas las señales que tenía; faltó proporcionalidad en las órdenes de disparar material antidisturbios cuando los inmigrantes estaban en el agua, como el propio ministro reconoció; y sobraron excusas de mal pagador, mentiras y cintas de vídeo editadas después de los hechos.

Es cierto que necesitamos algunas decisiones. Ahora bien, no vale acordarse de Santa Bárbara solo cuando truena. Ustedes como Gobierno tienen que hacer frente hoy a una emergencia, las fronteras de Ceuta y Melilla. Los subsaharianos que saltaron a Melilla hasta febrero son el triple que en 2013; usted conoce los datos mejor que yo. Plantean que España necesita un pacto de Estado por la inmigración. Le recuerdo que España tuvo un pacto de Estado por la inmigración en el mes de mayo de 2004 con el Gobierno socialista de entonces apoyado por todas las fuerzas políticas de la Cámara excepto por el Grupo Parlamentario Popular; no solamente se quedaron en no apoyarlo sino que la entonces diputada y hoy ministra doña Ana Pastor utilizó expresiones —extraña— como la que le voy a señalar. Dijo textualmente: 600 cadáveres hallados y 3.000 seres humanos muertos según las ONG tratando de alcanzar la promesa de papeles que ustedes lanzaron —eso dijo directamente al Gobierno en aquel momento—. ¿Qué quiero decirle con esto? No toca hoy hablar del pacto de Estado. Lógicamente hay algunas cuestiones que no pueden resolverse de la noche a la mañana ni puede exhibir el Gobierno exclusivamente cuando tiene problemas. Además, no estoy hablándole de historia; ustedes han presentado propuestas concretas para la seguridad de las fronteras, que es un elemento básico, en el Senado de motu proprio y sin hablar con nadie en estos días como grupo parlamentario.

Ya le digo que hoy solo toca la clarificación de lo que sucedió la noche del 6 febrero en El Tarajal en Ceuta. Señor secretario de Estado, con todo respeto voy a pedirle que reflexione y vuelva a formular lo que nos dijo sobre nuestras posibles intenciones cuando indicábamos lo que determinaba la Ley de Seguridad Ciudadana sobre imágenes como las que vimos —las no oficiales— en los días posteriores, las que para nosotros llevaron al Gobierno a tener que presentar toda la información que vino después. Nos dice usted que solamente se van a prohibir las imágenes que sean perniciosas y criminales para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y que si no estamos de acuerdo con ello se lo expliquemos a los guardias civiles y a los policías. Piense bien lo que dijo y lo que me va a contestar ahora; si fuera así, no parece lógico que un Estado como el español contemple que se puedan tomar legalmente imágenes perniciosas y criminales para guardias civiles y policías y que no pase nada. No es propio de un sistema democrático como el nuestro. En segundo lugar, no es opinión solo mía, porque yo soy maestro de escuela de pueblo de los de toda la vida. Le estoy transmitiendo las opiniones de jueces y de profesores en el ámbito jurídico de gran respeto en este país. A ellos es a los que tiene que convencer —no a mí— si no es cierto lo que le estoy diciendo.

Acabo. Le indicaba que alguna cosa inmediata necesitamos y necesita el Gobierno afrontar. Los disparos de pelota de goma y los botes de humo con los inmigrantes en el agua no tenían que haberse producido, como reconoció el propio ministro. Supusieron una respuesta desproporcionada y peligrosa que nunca más debe repetirse. Para ello hay que prohibirlo taxativamente en los procedimientos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Segundo, nunca más puede ponerse en duda que España cumple la normativa internacional que obliga al rescate y socorro de personas en el mar, especialmente si están en peligro sus vidas; por tanto, incluyámoslo también en los protocolos correspondientes. Tercero, unas fronteras eficaces y seguras nunca pueden ser incompatibles con el respeto escrupuloso a los derechos humanos de los inmigrantes. Los policías y los guardias civiles

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 44

necesitan conocer perfectamente el protocolo de actuación cuando tienen que atender a un inmigrante irregular que haya entrado recientemente en nuestras fronteras. Hay que resolverlo porque las vidas de esos inmigrantes, para nosotros y supongo que para ustedes, son tan importantes al menos como el objetivo de conseguir que la entrada de inmigrantes en nuestro país sea legal y ordenada, algo que también espero compartir con usted.

Acabo con declaraciones que nunca deberían haberse hecho. El director general de la Guardia Civil ya no es la persona que no se enteró en una semana, sino que tardó más de un mes en enterarse y por la prensa, de que en uno de sus acuartelamientos en Madrid había habido una cena recordando el aniversario del 23 de febrero, en la que estuvieron guardias civiles y sediciosos que participaron y fueron condenados por participar en aquella fecha. Eso fue lo que se trasladó, y no solamente por medios de comunicación sino de fuentes del ministerio, y según él se enteró por la prensa. Por eso, le resulta difícil a la mayoría de la opinión pública española entender por qué no se ha cesado ya al director general, pero sobre todo por lo que dijo de las ONG. Usted conoce perfectamente la opinión que comentó en su momento de las ONG. Hoy ustedes dan un paso —independientemente de que sea el adecuado o no, va en la buena dirección—, que es introducir su participación en ámbitos como los CIE y paulatinamente entender —creo que están ustedes en eso y les animo a que sigan por ese camino— que son necesarias, aunque nos critiquen —a nosotros también nos criticaron como Gobierno—, pero son imprescindibles, usted y yo lo sabemos. Por tanto, lo que no puede hacer un responsable de la Guardia Civil, cuyos hombres comparten codo a codo los problemas muchas veces en las fronteras, es denostarlas y tratar de plantear una relación maniquea entre defender a las ONG o a los guardias civiles, las ONG son las malas y los guardias civiles son los buenos. No tiene sentido ni lógica que siga en su puesto.

Hoy tienen ustedes un problema serio en Melilla, aparte del de Ceuta —termino con esto, señor presidente, de verdad— con un salto histórico, y espero que sea el último que se declare histórico, que tengamos que declararlo histórico, porque esto es algo que entendemos también como un gran problema de este país. Tienen un problema porque con todos los saltos que ha habido en estos últimos días el delegado del Gobierno que tienen ustedes en Melilla se despachó este verano diciendo: Yo no sé cómo funciona la Guardia Civil. Soy delegado de Gobierno, no guardia civil. Yo órdenes no doy, ni siquiera instrucciones. Cuando el ministro hizo la visita hace unos días no se le ocurrió ni más ni menos que decir que parte del efecto llamada que explicaba todo lo anterior, que explicaba los problemas de estos días, estaba en que, efectivamente, había un efecto llamada por el anuncio del ministro de que se iban a asegurar más las fronteras. Como el señor Trillo decía: ¡Menuda tropa! Señor secretario de Estado, tienen ustedes un problema, y no solo en la Administración periférica del Estado, con los máximos responsables que tienen que llevar este tipo de cuestiones. Ya les digo que no se entiende que seis semanas después no se hayan tomado medidas.

Le agradezco, independientemente de los aspectos en los que hemos coincidido y en los que hemos discrepado, su presencia hoy y el esfuerzo que ha hecho por ofrecer una información en la que, como le decía, para nosotros todavía quedan muchas lagunas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTAMENDI**: Gracias, señor presidente, por permitirme por lo menos expresarme, que no es poco por lo visto en el día de hoy en esta Cámara.

Empecemos. Amaiur —considero que debe saberlo— se ha reunido ya con la Guardia Civil en Ceuta, y no hubo ningún problema para que hablaran con nosotros y nos dieran su versión de los hechos, señor Martínez. Hemos estado en el lugar de los hechos y hemos sido atendidos con más educación que por un señor al que se le supone altura política y unas cualidades mínimamente democráticas. Entiendo que quizá pueda ser que le aprieta esta comparecencia, que le aprieta incluso la corbata, no lo sé. Lo que está claro es que la Guardia Civil de Ceuta no opina lo que usted acerca de la dignidad que podamos tener los de Amaiur; eso es una evidencia, es un hecho. Usted ha demostrado andar escaso de ella. Yo le aconsejaría no volver a hacer el ridículo porque quizá lo que usted pretende realmente es intentar desviar el objetivo de esta comparecencia, que no es otro que aportar información y aclarar lo que la gente le demanda; no es otra cosa que contar la verdad de manera probada. Por lo tanto, no nos ofusquemos, continuemos con el trabajo, que es nuestro objetivo, y que debería ser también el suyo.

Usted continúa queriendo afianzar su relato, pero no ha aportado ninguna aclaración a lo sucedido. Para ir ya un poco a los datos concretos, usted no ha traído ni siquiera imágenes de los disparos; se lo han repetido una y otra vez. Todavía hoy tiene usted tiempo de mostrarlas, ya que ha traído todo un equipo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 45

informático, todo un equipo audiovisual. Creo que usted tiene esa información y no entiendo por qué no la aporta, por qué la oculta. Vuelvo a repetirle que se lanzaron a menos de 25 metros disparos. Yo vuelvo a tirar un poco del informe de los testigos, de la ONG Caminando Fronteras, porque considero que es muy interesante que contrastemos la lectura que ha hecho usted de los hechos con unas sencillas palabras de, por ejemplo, una persona inmigrante de Costa de Marfil, que declara en este informe —cito literalmente— lo siguiente: En el lado de Ceuta, en las rocas, había al menos 5 guardias y tiraban al agua. Cuando entré en la desviación me alcanzan dos pelotas; la primera me da en el pie y la segunda en la rodilla. Más adelante señala que recibió un tercer impacto de pelota en la cara cuando ya se encontraba en Ceuta. Un camerunés declara haber recibido un pelotazo a bocajarro que terminó por provocar la pérdida de la visión de un ojo. Yo considero que la Guardia Civil —usted ha declarado que disparó 145 pelotas— dispara en zona española, no dispara en zona marroquí, con lo cual considero que el objetivo de esos disparos se encuentra en zona española; por tanto, entiendo que esas personas han entrado en terreno español. Dicho esto, ¿está usted seguro —se lo vuelvo a repetir, ya que antes no me ha respondido— de que los inmigrantes murieron en zona marroquí? ¿Puede usted asegurar que no murieron en zona española? Por otro lado, ya que hemos hecho referencia al informe de la ONG Caminando Fronteras, ¿tiene usted conocimiento de que están recibiendo amenazas miembros de esa ONG por las redes, por e-mail, etcétera? ¿Tiene usted conocimiento de que el delegado del Gobierno en Ceuta ha animado a presentar querellas criminales contra la ONG por recopilar testimonios y declaraciones de los testigos? ¿Cree usted que por recopilar testimonios e información de testigos ataca al instituto armado, como declaró el delegado del Gobierno?

Usted no ha aclarado nada, no ha hablado ni ha hecho referencia a las dos autopsias practicadas. Después de la primera autopsia hay declaraciones de algunos familiares que dicen que sí que han visto impactos de pelotas de goma en los cuerpos, en los cadáveres. Después de la segunda autopsia no hay información de la misma; se la reclamamos. ¿Hay algunos resultados? Por lo visto fueron enterrados sin ser siquiera identificados. Creo que esto debiera ser aclarado a la mayor brevedad posible. ¿Esta es la transparencia que tienen ustedes? ¿Pretenden ustedes que nos conformemos con la claridad provocada por una vela en una habitación a oscuras, cuando tenemos un mar de dudas delante y no parece que se vayan a aclarar hoy?

Entiendo que la lectura que podemos hacer es que vamos a continuar así y, además, sacamos la conclusión de que ustedes no quieren mostrarnos toda la verdad, al menos no toda la verdad de lo que sucedió. No quieren asumir las responsabilidades que parecen evidentes, y en absoluto quieren ustedes que se asuman las responsabilidades políticas. Le aseguro que actuar en conciencia es un ejercicio liberador, y en este caso también. Dejen, por tanto, de engañar a la gente, que hace tiempo que ya les ha retirado la credibilidad que se supone que al comienzo de una legislatura todo Gobierno o toda persona con responsabilidades tiene.

Cuando escuchaba sus palabras sobre la playa de El Tarajal —yo sí que las he escuchado— y oía que peinaron las aguas en busca de cadáveres, me ha venido a la memoria otro relato idéntico, podríamos decir. Me ha trasladado a otro escenario de hace un par de decenas de años —voy acabando, presidente— en aguas del río Bidasoa, en Endarlaza, al relato de los mismos protagonistas, la Guardia Civil, que decía así: Hemos peinado las aguas en busca del cadáver y no hemos encontrado el cadáver del chófer de autobús. Resulta que esas aguas fueron peinadas durante días por la Cruz Roja y no encontraron el cadáver, pero unos días más tarde la Guardia Civil sí que encontró el cadáver de Mikel Zabalza, el chófer de autobús de San Sebastián. Este chófer de autobús fue retenido unos días en el cuartel de Intxaurrenondo por el señor Galindo. Por tanto, tenemos aquí un escenario que seguramente será usted capaz de descifrar. Acabo, pidiéndole que responda usted a los interrogantes que se le muestran en estos dos escenarios que tienen bastantes similitudes, si tiene usted dignidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Dice el secretario de Estado que el informe que presenta ante esta Comisión tiene que ser de parte. Entonces, hemos perdido el tiempo. Después de cuarenta días, que venga usted aquí a presentar una serie de vídeos y de informaciones de parte, que lo único que hacen es sostener y no enmendar la posición inicial del Gobierno, demuestra que es necesaria la comisión de investigación, que es imprescindible una comisión de investigación, porque el Gobierno no piensa asumir ningún error. No ha asumido ningún error. Cuando alguien dice que no es perfecto, es que fue muy bueno; no es perfecto, pero fue muy bueno. No piensan asumir error y no piensan asumir tampoco ninguna

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 46

responsabilidad, ni siquiera el director general de la Guardia Civil, que está chamuscado, no quemado. Su intervención y la información es muy sesgada, dedicada únicamente a fortalecer la posición que ha presentado desde hace treinta o cuarenta días el Gobierno. Por tanto, da la impresión de que hemos perdido el tiempo.

En segundo lugar, lo que parece que no fue perfecto, por utilizar el lenguaje del secretario de Estado, fue la utilización de material antidisturbios en unas condiciones como las que había ese día. No fue perfecto. En mi opinión, fue un error. Pero dice el secretario de Estado que él está para respaldar el error y los ciudadanos para comprenderlo. No, no, si no fue perfecto y fue un error, usted y el ministerio del Interior están para asumir responsabilidades y los ciudadanos para criticar y pedir cambios. Eso es lo fundamental. Los responsables políticos y los parlamentarios para eso estamos aquí, para representar esa necesidad de los ciudadanos de claridad, de verdad y de rectificación en esa materia.

De nuevo vuelve a confundir los planos, cuando habla de la responsabilidad y, prácticamente, la remite a la responsabilidad penal. Ya sé que la jueza va a investigar. Ya sé que si hay un ilícito penal, además de un error político, la jueza va a pedir determinada pena, pero no estamos en eso. Lo que le decimos es que si ha habido un error, y un error grave —usted dice que no hay relación causa-efecto—, con la misma razón puede decir que ha existido relación causa-efecto. Usted utiliza unos datos y los datos de las ONG van en contrario. Un grave error requiere responsabilidades; no esperar la responsabilidad penal, sino responsabilidades políticas. ¿A qué esperan ustedes, a que la infección que en estos momentos afecta a la responsabilidad política del director general de la Guardia Civil se extienda al conjunto del Ministerio del Interior? ¿A que la infección se extienda al conjunto de la política migratoria? Porque esa actitud del director general de la Guardia Civil y eso que ha dicho usted de que solamente le corresponde desde la política respaldar y a los ciudadanos comprender, merma la credibilidad de nuestro país y la credibilidad de nuestra política migratoria que, teóricamente, combina respeto a los derechos humanos y seguridad. Pues esa combinación en estos momentos está en duda. Está en duda en casa y fuera de casa. En casa dificulta cualquier tipo de negociación y de acuerdo entre las fuerzas políticas y las instituciones, y fuera de casa nos debilita con respecto a la Comisión Europea, con respecto a nuestros posibles aliados, con respecto a aquellos con quienes tenemos que cooperar para abordar la política migratoria.

Voy terminando. En relación con una cuestión tan concreta sobre esto de expulsiones, devoluciones, la verdad es que están ustedes alambicando el asunto hasta que se hace incomprensible. Vamos a ver, si resulta que hay una parte del territorio español, que parece ser que es lo que está antes de llegar la Guardia Civil —hay una parte del territorio español en la frontera; en la frontera o en la playa—, que ni es española ni es marroquí y, por tanto, permite la devolución sin ninguna garantía, por ejemplo del derecho de asilo, si eso es así, tendrán que declararlo; igual que en los aeropuertos —creo que utiliza ese símil el coronel de la Guardia Civil en su informe— está declarado. Ese territorio está declarado y, además, en ese territorio existe derecho de asilo, fíjese qué curioso. Entonces, ustedes tendrán que declarar aquella zona del territorio que no tiene las garantías del Estado español, pero donde existen garantías de derecho internacional. Tendrán que decidirlo, creo que es algo que tendrán que decir, y no vale únicamente con este juego de palabras de expulsiones, devoluciones y demás, que son incomprensibles para los ciudadanos y que también merman, en ese sentido, nuestra credibilidad.

Por último, me ha entendido mal con respecto a la moral de la Guardia Civil; me ha entendido mal. Lo que debilita la moral de la Guardia Civil no es que se haya producido en este caso un error, que tendrá su responsable directo y su responsable político, o eso espero, sino la cadena de despropósitos posterior. Lo que debilita la moral son las seis rectificaciones que se producen por parte de órganos distintos del Ministerio del Interior, y las versiones del Ministerio del Interior en esa materia. Eso debilita a cualquiera. Y lo que debilita también la moral de la Guardia Civil y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es, precisamente, que no haya una orientación y un protocolo claro para situaciones como las que han vivido. Creo que eso es lo que los ciudadanos y, en este caso, los guardias civiles también exigen.

Agradezco su comparecencia, pero, como decía, como comparecencia para dar carpetazo a este tema solamente tiene alguna virtualidad si hubiera por parte del Gobierno una voluntad contrastada de investigación, que no la hay —es su versión—, y, por otra parte, si hubiera también la asunción de responsabilidades, que tampoco la hay. Por tanto, este tema sigue abierto por mucho que quiera el Gobierno; sigue debilitando la credibilidad del país y sigue debilitando la posibilidad de cualquier acuerdo, al menos desde el punto de vista de mi grupo parlamentario.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Señor Escobar, tiene la palabra.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: En primer lugar, quiero agradecer no solamente las explicaciones del señor secretario de Estado y expresamente la respuesta dada al Grupo Popular, sino también el tono y las intervenciones de todos los portavoces que han intervenido y han tenido ocasión de hacer aportaciones a un debate que ciertamente es interesante. Si hubiera que hacer una excepción a ese reconocimiento del resto de portavoces, haría una, la del portavoz de Amaiur, señor Errekondo. ¿Por qué digo esto? El señor Errekondo ha mencionado y ha insistido en el ridículo. Bueno, aquí el único que ha hecho clamorosa y estrepitosamente el ridículo es el portavoz de Amaiur. **(Aplausos)**. Lo ha hecho porque no ha entendido nada; no ha entendido nada de las explicaciones que se le han brindado profusamente por parte del secretario de Estado, ni en general de lo que es la esencia del juego democrático, como perfectamente le ha apuntado el propio secretario de Estado. No le puedo tolerar como portavoz del Grupo Popular que se siembren dudas de esta manera sobre la actuación de la Guardia Civil. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Poco han aprendido en esta trayectoria que llevan ustedes en el Congreso. Se acercan a la Guardia Civil a pedir información, y lamentablemente me duele tener que recordar que antes, no ustedes pero sí su entorno, se acercaban a la Guardia Civil no para pedirles información sino para otras cosas. Ese era el itinerario que habitualmente caracterizaba su relación con la Guardia Civil, y ahí lo dejo porque no quiero insistir en esta cuestión.

Me voy a referir, si me lo permite, señor presidente, después de este inciso, a dos cuestiones nada más; primero, a los hechos; y segundo, a lo que se ha referido el secretario de Estado, el anhelo que nosotros compartimos, que es un pacto de Estado. En cuanto a los hechos, para nosotros, con independencia y con todo el respeto a la acción jurisdiccional que se tenga que seguir para el esclarecimiento que sea menester al respecto y con la información que se tenga que facilitar, es un tema meridianamente aclarado. Lo aclaró el ministro, como usted muy bien ha dicho, y usted lo acaba de aclarar con una comparecencia, como he dicho antes, histórica en sede parlamentaria. ¿En qué términos lo ha aclarado? A mi juicio, en tres cuestiones que son fundamentales. Uno, la actuación de la Guardia Civil fue correcta, con arreglo al protocolo, al operativo vigente en ese momento. Dos, los desgraciadamente fallecidos lo fueron en aguas marroquíes y, según acaba de explicar, por ahogamiento, por una serie de circunstancias que lamentablemente coincidieron y que desembocaron en ese fatal desenlace. Tres, Ceuta y Melilla, como se acaba de explicar, por su situación geográfica, por su costa y por la permanente presión migratoria, revisten unas circunstancias tremendamente complejas para su intervención, para la protección de las fronteras. Por eso, felicitamos la iniciativa que está permanentemente teniendo el Gobierno, incorporando más medios materiales y personales en esa población, en Ceuta y en Melilla. Hasta ahí los hechos.

La segunda cuestión a la que me quería referir es al ofrecimiento de pacto de Estado. Más que hacerle una amable recomendación —insisto, señor Trevín— quisiera hacerle una aclaración para refrescar su memoria. El pacto de Estado al que usted se refería en el año 2004 no fue posible porque entonces ustedes rehusaron ese pacto. Ni usted ni yo estábamos aquí, pero somos solidarios con la acción de nuestros partidos. No fue posible porque por parte de quienes gobernaban eligieron otros compañeros de viaje. Es verdad que el argumento principal del pacto era la Ley de Extranjería, así como que en aquel momento nosotros anunciábamos y advertíamos del peligroso efecto llamada, que fue criticado por algunos. Al final, ustedes optaron por otras opciones, que me parece legítimo, y rehusaron el pacto con el Partido Popular. Luego si hay que criticar a alguien por esa falta de pacto es al Partido Socialista. En segundo lugar, en torno al pacto, ustedes han rechazado apoyar la propuesta de resolución que en el anterior debate sobre el estado de la Nación se presentó por parte del Grupo Popular al respecto. Creo que esto es importante recordarlo.

El Grupo Parlamentario Popular hace la siguiente reflexión final. Nosotros podríamos salir de aquí, todos los que hemos intervenido, diciendo: qué bien hemos quedado en este debate, qué cita tan ocurrente hemos aportado para que quede constancia en el «Diario de Sesiones». Pues muy bien, pero al final no habremos cumplido con la responsabilidad que la gente nos impone. Cuando ayer 500 personas vuelven a asaltar Melilla, lo que se nos reclama son soluciones. Por eso yo planteo: ya está aclarado adecuadamente lo que ha sucedido; vamos a dar un paso adelante. Es lo único que ahora mismo esperan los españoles que hagamos. Nosotros vamos a poner toda la carne en el asador, dicho de manera coloquial, para que esas iniciativas que el Gobierno del Partido Popular está impulsando se lleven adelante, porque creemos que es el camino: voz única en la Unión Europea, mantener la seguridad de nuestras fronteras, apoyar los derechos humanos, reforzar y respaldar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Y, como colofón, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 48

entrada legal y regular es el único camino real a la esperanza y a la integración. Ahí nos van a tener, y una vez más le felicitamos a usted, al ministerio, a la Guardia Civil y a todos los que vienen interviniendo para que la inmigración sea sobre todo una opción libre, no una desesperada solución y humillación o, en el peor de los casos, una huida de la pobreza más absoluta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martínez Vázquez): Gracias, señorías, por sus intervenciones finales.

Señor Guillaumes, le reitero mi agradecimiento por su buena disposición al entendimiento en esta materia. En cuanto a las reflexiones que usted hacía a propósito de si es posible o no que haya protocolos que contemplen toda la casuística, tengo que decirle que los protocolos y los manuales de actuación son exhaustivos. Es verdad que hay ocasiones en las que es imposible abarcar la totalidad de los supuestos que se pueden dar, lo cual no quiere decir que esta actuación se produjese en precario y sin un protocolo de respaldo. He hecho referencia explícitamente al manual de la agrupación de reserva y seguridad y a la orden de servicio de agosto de 2011. Ahí hay contenido suficiente para dar todo el soporte jurídico o normativo a la actuación operativa de la Guardia Civil. Lo que no se puede pretender es que exista un protocolo que contemple cada uno de los posibles supuestos que se puedan dar en un perímetro fronterizo en el que hemos visto distintas modalidades de intentos de intrusión: por la valla, por el mar, en embarcaciones, sin embarcaciones, en embarcaciones de juguete, a través de vehículos kamikazes, etcétera. Lo tiene que haber son principios claros de actuación, que los hay, principios claros de respuesta y, en la medida en que seamos capaces, también un marco que proporcione seguridad jurídica a los operativos. Gracias por tendernos la mano para que podamos encontrar esas soluciones.

Señor Trevín, gracias por su intervención. En todo momento, todo lo que he dicho ha de entenderse sin perjuicio, como usted ha aclarado, de lo que se desprenda de la investigación judicial, como es natural, por respeto a una instrucción abierta y a la investigación que está llevando la titular del juzgado. Lo aclaro porque usted lo ha dicho y yo quería señalarlo expresamente.

Dice que faltó proporcionalidad, que faltó previsión. Usted hace una crítica. Exige que se prohíba el uso de pelotas de goma en el agua. Yo ya he dicho que el propio juicio crítico que hace la Dirección Adjunta Operativa de la Guardia Civil recoge la necesidad de eliminar el uso de esos medios antidisturbios en el mar. Por tanto, está usted pidiendo algo que ya ha asumido el juicio crítico de la Guardia Civil. En cuanto a las labores de socorro y salvamento en el mar, lo hemos visto en las imágenes. Lo que hacía la patrullera de la Guardia Civil era precisamente socorrer y lo que hizo el GEAS fue socorrer cuando fue necesario. Cuando no fue necesario porque los inmigrantes llegaron caminando a la orilla, no había labor de salvamento que fuese precisa. Lo que hizo la Guardia Civil —lo hemos visto en las imágenes— fue una labor de salvamento. No puedo estar más de acuerdo: fronteras seguras compatibles con los derechos humanos; no puedo estar más de acuerdo. Me parece que esa es la fórmula que yo he tratado de expresar, probablemente con otras palabras, pero es lo que he pretendido decir. Por tanto, sobre esa base, que es un enunciado y cuyo desarrollo es mucho más complejo, insisto en que creo que podemos ponernos a trabajar juntos, y vuelvo a traer a colación el ejemplo de una buena política frente a los cayucos en el año 2006. Fronteras seguras, sí; obligación inexcusable de defenderlas por parte de un cuerpo armado, del Cuerpo de la Guardia Civil, pero también plena vigencia y aplicación del derecho internacional, del derecho comunitario y de la legislación nacional, y en ese contexto normativo, por supuesto, los derechos fundamentales de quienes intentan entrar aunque sea irregularmente en nuestro territorio. Ese es el equilibrio que tenemos que lograr trasladar a normas jurídicas, y eso es lo que pretendemos hacer.

En cuanto a la referencia que hacía a la ley de seguridad ciudadana, creo que este no es el debate, pero si me dice que por qué eso no está contemplado, le diré que hay un principio en el ámbito del derecho sancionador, que es el principio de tipicidad, que exige que las conductas que se sancionan sean descritas con la mayor claridad en las normas sancionadoras; en el año 1992 no se podía contemplar la captación de imágenes y su difusión en redes sociales o donde fuese con finalidades delictivas para poner en peligro la vida, la integridad o la seguridad de policías y guardias civiles porque en el año 1992 eso no pasaba, y ahora pasa, le aseguro que pasa. Y como pasa, para respetar ese principio de tipicidad, habrá que contemplar ese caso. Podremos buscar las palabras más adecuadas para que eso se contemple y no otra cosa —totalmente de acuerdo—, pero entiendo que a ese caso hay que darle respuesta —a eso, no a otra cosa— con la mayor seguridad jurídica y por tanto con la mayor precisión en la definición del supuesto típico, que no podía preverse ni contemplarse en 1992, sencillamente, porque no ocurría.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 49

A propósito de las organizaciones no gubernamentales, que me decía que han sido incorporadas en su labor y en su trabajo a los centros de internamiento de extranjeros a través de la aprobación del reglamento por parte del Consejo de Ministros el pasado viernes, ciertamente —lo he dicho antes—, a mí no me corresponde entrar a debatir, ni creo que a confrontar ni a apoyarme en informes de las organizaciones no gubernamentales. Lo que me corresponde es dar cuenta de los informes y de las explicaciones proporcionadas por la Guardia Civil, lo cual es perfectamente compatible con que la inmensa mayoría de esas organizaciones no gubernamentales me merezcan el mayor respeto y la mayor consideración por el trabajo que realizan, y así se les reconoce por parte del ministerio y por parte del Gobierno; no tenga la menor duda de que es así.

En relación con otra cuestión que tampoco creo que estuviese en el orden del día, el cese del guardia civil Tejero, lo que le puedo decir es que se produjo de forma inmediata. Creo que es un asunto que poca relación tiene con la materia que hemos tratado y no sé muy bien cómo quería hilarlo pero, en todo caso, al conocerse los hechos, se produjo el cese inmediato por parte del ministro del Interior. Creo que respuesta más rápida no se puede pedir.

Señor Llamazares, probablemente le haya entendido mal cuando hablaba de debilitar la moral de la Guardia Civil. También creo sinceramente que la moral de la Guardia Civil no la robustece que estemos enfrentándonos, discutiendo y poniendo en cuestión su actuación y su trabajo. Por tanto, si compartimos el deseo de fortalecer y de ser respetuosos con la labor que realiza la Guardia Civil y al mismo tiempo darle ese respaldo moral, a lo mejor buscar fórmulas que nos saquen de la confrontación tampoco sería mala idea, pensando no en usted ni en mí, sino en la Guardia Civil.

Me decía que no podía venir aquí con una versión de parte, pero es que yo tendré que ceñirme al mandato que tengo, que será exponer los hechos tal y como han sido recogidos, informados, investigados y analizados por parte de la Guardia Civil y por parte del ministerio y trasladarles toda esa información a ustedes. Le he insistido en si conoce algún precedente en el que en una sesión parlamentaria de una comisión, en este caso de la Comisión de Interior —no tendría sentido en otra—, se hayan reproducido fragmentos de las conversaciones entre el centro operativo de control y los distintos operativos, bien sea el Servicio Marítimo, el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas o la propia Patrulla de Seguridad Ciudadana. ¿Conoce algún precedente en el que se haya hecho eso? Ese es el ejemplo de transparencia que con toda humildad hemos querido hacer. Reconózcame, al menos, que eso no lo había visto antes en esta sede parlamentaria, en la que lleva ya muchos años representando a los españoles.

¿Que la información es sesgada? No es sesgada, es una información exhaustiva de la Guardia Civil, sí, de la Guardia Civil, pero es que yo a quien le tengo que pedir cuentas de lo que sucedió el 6 de febrero es a la Guardia Civil, no se las tengo que pedir a ninguna organización no gubernamental ni tengo por qué entrar en confrontación o en discusión. Le insisto en lo mismo, hay una investigación judicial abierta en la que podrán presentarse todos los testimonios y todas las pruebas que se consideren pertinentes y que la juez estime oportuno incorporar al procedimiento, porque, como esta comparecencia se ha producido cuando la investigación judicial no se ha cerrado, toda ella está bajo la premisa de que esa investigación judicial pueda llegar a otras evidencias o a otras conclusiones.

En todo caso, me decía también que no puede compartir esa idea de que las órdenes las dan los operativos, los políticos las respaldan y los ciudadanos las comprenden. Yo no me refiero a eso en términos generales, me refiero a este caso concreto. Evidentemente, si se dan órdenes por parte de los operativos que no se ajusten a la legalidad, los políticos no podrán respaldarlas y los ciudadanos no podrán comprenderlas. Lo que yo le quería decir es que en este caso concreto, con toda su complejidad y con su enorme carga de dramatismo, que la tiene, creo que las instrucciones las dan los operativos —que se ven obligados a responder en muy poco tiempo a una situación que se produce de forma imprevisible en cuestión de minutos—, las respaldan los responsables políticos, y creo sinceramente que lo entienden la mayoría de los ciudadanos. Esto es una conjetura porque, evidentemente, no tengo ninguna certeza, pero creo que la mayoría de los ciudadanos, en este caso concreto, entienden lo que pasó y lo que hizo la Guardia Civil.

En todo caso, no me voy a rendir y le insisto en que, más allá de su expresa petición de asunción de errores y responsabilidades, creo que actuar con una sola voz en las instituciones comunitarias y plantear en esos mismos términos el impulso de programas como el programa de retorno voluntario, de la Organización Internacional de las Migraciones, es algo que decía usted que su grupo no puede asumir. Ojalá le puedan dar una vuelta y sí puedan respaldar proyectos como ese, porque creo sinceramente que daríamos un avance significativo en el ámbito de la política de migraciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 525

19 de marzo de 2014

Pág. 50

En última instancia, quiero agradecer nuevamente al señor Escobar sus palabras, el respaldo a la Guardia Civil y quiero reiterarle que lo que haya podido decir aquí en tono de agradecimiento está dirigido no a los responsables políticos de este ministerio, sino a todos los operativos que cada día trabajan con una enorme complejidad para hacer seguras e impenetrables las fronteras en Ceuta y Melilla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que hacer constar que había acuerdo de Mesa y portavoces para la utilización de medios audiovisuales y de todos los recursos que el secretario de Estado hubiera tenido a bien utilizar para hacer su exposición. Agradezco la presencia de sus señorías. Han sido más de cinco horas de sesión intensa y espero que clarificadora.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y cinco minutos de la noche.**

cve: DSCD-10-CO-525